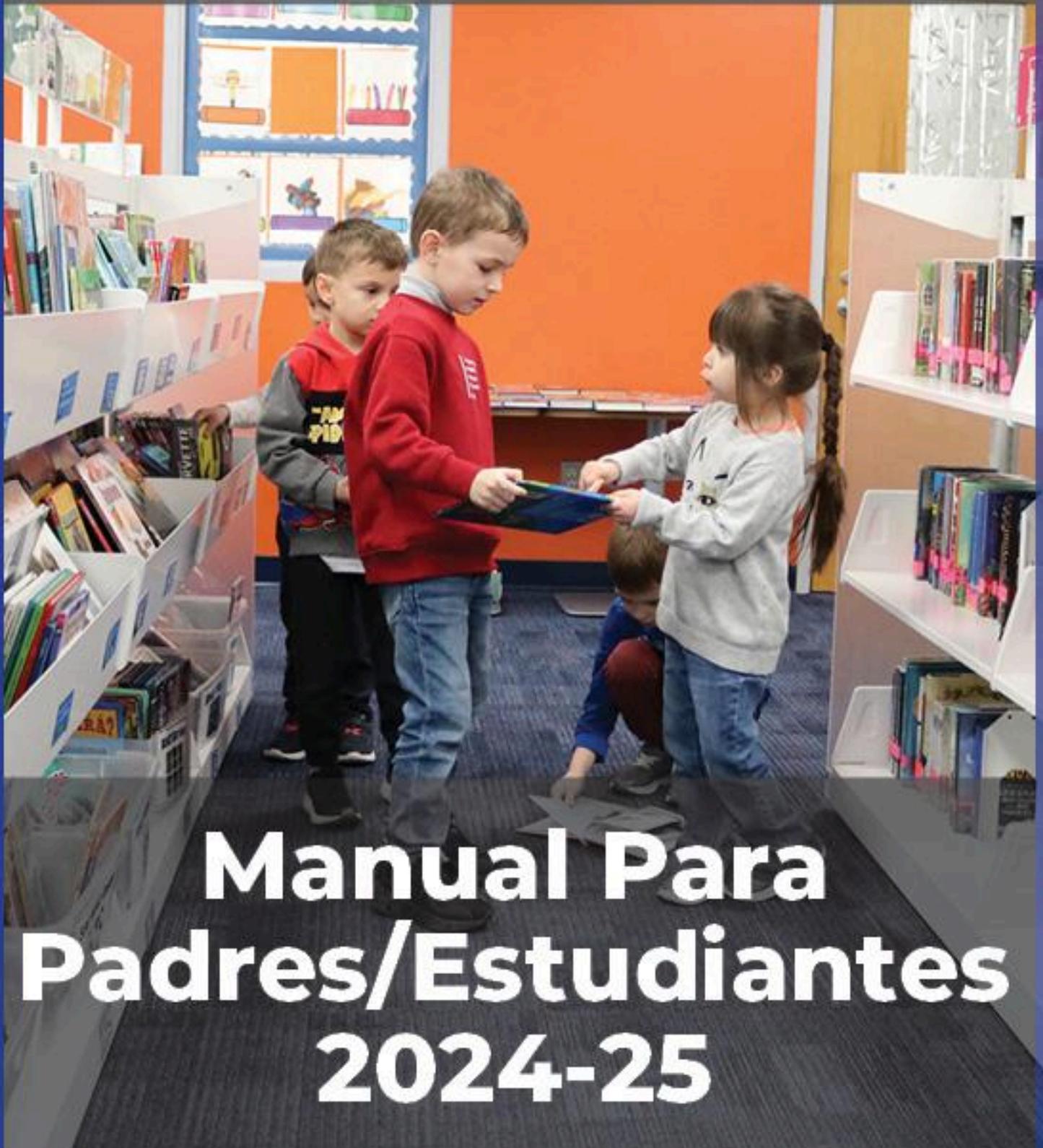




# COMMUNITY CONSOLIDATED SCHOOL DISTRICT 15



## Manual Para Padres/Estudiantes 2024-25

# Contenido & Referencia Rápida

## Perspectiva de la Escuela

Nuestro manual está diseñado para servir como una referencia rápida para las familias que proporciona información pertinente a nuestro Distrito en su conjunto. No sustituye la comunicación personal entre el hogar y la escuela. Por favor, llame a la escuela de su hijo/a si tiene alguna pregunta sobre los programas o procedimientos, o consulte el sitio web de su escuela si tiene alguna pregunta.

## Tabla de Contenidos

<b>Contenido &amp; Referencia Rápida.....</b>	<b>1</b>
Perspectiva de la Escuela.....	1
Tabla de Contenidos.....	1
Calendario del año escolar.....	8
Oficina del Distrito.....	8
Distrito 15 y Administradores escolares.....	8
Ubicaciones de las escuelas del Distrito 15.....	8
Oportunidades de empleo en el distrito 15.....	8
Cumplimiento del Título IX.....	9
Aviso.....	9
<b>Capítulo I.....</b>	<b>10</b>
WELCOME.....	10
Desde el escritorio de la Dra. Laurie Heinz.....	10
Junta de Educación.....	11
Administradores.....	11
Distrito 15 de un vistazo.....	12
Misión del distrito y compromisos estratégicos.....	12
<b>Capítulo 2.....</b>	<b>13</b>
PARA COMENZAR.....	13
Inscripción de estudiantes nuevos / transferidos.....	13
Estudiantes nuevos: Kindergarten y transferencia de estudiantes.....	13
Alumnos sin Hogar/Desalojados.....	14
Situación de vivienda temporal o servicios de la Ley de asistencia para personas sin hogar McKinney-Vento.....	14
Cambio de Residencia debido al Servicio Militar.....	14
Registro anual de estudiantes que regresan.....	15
Transferencia del Distrito 15.....	15
Transferencia dentro del Distrito 15.....	15



Listas de útiles escolares.....	15
Tarifas.....	15
Tarifas anuales de alquiler de libros de texto / materiales / tecnología.....	15
Otras tarifas de la Escuela Media.....	16
Alquiler de instrumentos Grados 5-8.....	16
Pago de tarifas.....	16
Exención de tarifas.....	16
<b>Capítulo 3.....</b>	<b>18</b>
ESENCIALES DEL	
DÍA A DÍA.....	18
Al llegar a la escuela.....	18
Animales en los terrenos de la escuela.....	18
Bicicletas, patinetas, patines y scooters.....	18
Asistencia del estudiante.....	18
Informar una ausencia.....	19
Llegando tarde.....	19
Salida durante el día escolar.....	20
Vacaciones.....	20
Días de Apoyo a la Salud Mental.....	20
Tarea perdida.....	20
Apariencia del estudiante/Código de Vestimenta.....	21
Cumplimiento del código de vestimenta.....	22
Pertenencias personales en la escuela.....	22
Mochilas / Bolsas de libros.....	22
Casilleros en la Escuela Media.....	22
Objetos perdidos.....	23
Traer artículos a la escuela / artículos no permitidos.....	23
Teléfonos celulares y Dispositivos Portátiles.....	23
Rutinas del aula.....	24
Regalos.....	24
Fiestas en el aula.....	24
Cumpleaños.....	24
Mensajes telefónicos.....	24
Compromiso de seguridad primero.....	24
Sensibilización de los niños sobre la seguridad.....	24
Línea de consejos sobre intimidación / seguridad.....	25
Safe2Help.....	25
Prohibición de Novatadas.....	25
Se prohíbe la violencia en las citas entre adolescentes.....	26
Procedimientos para padres / visitantes.....	26



Inicio de sesión de visitante y devolución de artículos olvidados.....	26
Programación de visitas.....	26
Aviso sobre el Derecho de Acceso Razonable.....	27
Conducta en la propiedad escolar o en un evento escolar.....	27
Padres/guardianes voluntarios.....	27
<b>Capítulo 4.....</b>	<b>28</b>
COMIDAS & TRANSPORTE.....	28
Servicio de Comidas para Estudiantes.....	28
Integridad Nutricional.....	28
Menús.....	28
Alergias a los alimentos.....	28
Precios del Almuerzo.....	29
Precios del Desayuno.....	29
Edificios escolares de Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP, por sus siglas en inglés).....	29
Pago.....	29
Procedimientos de cuenta.....	30
Servicios de comidas gratis y a precio reducido.....	30
En casa para el almuerzo.....	31
Snacks durante el día escolar.....	31
Servicios de transporte.....	31
En Resumen.....	31
“My Ride K-12” es una aplicación de seguimiento de autobuses.....	31
Preguntas frecuentes (FAQ, por sus siglas en inglés).....	31
Transporte de la guardería.....	32
Pasajeros de Kindergarten/más pequeños.....	32
Pautas de seguridad para autobuses.....	32
Cámaras de vídeo.....	33
Pasajeros de pago.....	33
<b>Capítulo 5.....</b>	<b>34</b>
SERVICIOS ACADÉMICOS	
Y ESTUDIANTILES.....	34
Tecnología Educativa.....	34
Enseñanza Digital 1:1.....	34
Chromebooks en casa.....	34
Espacio de Trabajo de Google para la Educación.....	35
Conectividad a Internet.....	35
Uso de la red.....	35
Enfoque de la instrucción.....	36
Plan de estudios del Distrito 15.....	37



Aspectos destacados y procedimientos del plan de estudios de primaria.....	37
Recursos adicionales.....	38
Sistema de soporte de varios niveles (MTSS).....	38
Recess.....	38
D15 Orientación sobre las tareas.....	39
Guía para las tareas.....	39
Educación Física.....	39
Aspectos destacados y procedimientos del plan de estudios de la Escuela Media.....	40
Programa de instrucción.....	40
Ofertas de Programas de Enriquecimiento Electivo.....	41
Ofertas adicionales.....	41
Plan de estudios de educación física y salud.....	41
Ceremonia de promoción.....	42
Celebraciones de fin de curso del 8º grado.....	42
Proceso del Plan de Apoyo.....	42
Registro de Transferencia al Distrito de Escuela Secundaria.....	43
Expedientes de estudiantes.....	43
Evaluaciones / Pruebas estandarizadas.....	49
Descripción general de clubes y deportes.....	50
Deportes intramuros y de club.....	50
Deportes interescolares en nuestras escuelas medias.....	51
Excursiones.....	52
Visión general de los programas de servicios educativos.....	52
Talentosos y Dotados Académicamente (ATG).....	52
Prevención del abuso sexual infantil.....	53
Información sobre delincuentes sexuales.....	53
Prevención del abuso sexual infantil.....	53
Política sobre violencia entre adolescentes.....	53
Ley de Erin.....	53
Ley de Faith.....	54
Conciencia sobre el Suicidio y la Depresión.....	55
Acomodamiento para personas con discapacidades.....	55
Programa de Educación Individualizado (IEP)—Provision of Free Appropriate Education to Students with Disabilities.....	56
Services de la Sección 504.....	56
Programas de educación especial y servicios para discapacitados.....	56
La Escuela de Illinois para Discapacitados Visuales (ISVI).....	58
Centro de Rehabilitación y Educación de Illinois-Roosevelt (ICRE).....	59
Animales de Servicio.....	59
Derecho a revisar los expedientes del estudiante antes de una reunión de elegibilidad	



para educación especial o IEP.....	60
Borrador de Documentos.....	60
Registros de Servicios Relacionados.....	60
Intérprete en la reunión del IEP y traducción de documentos vitales.....	60
PUNS (Priorización por Urgencia de Necesidad de Servicios).....	61
Disciplina Estudiantil.....	62
Políticas y Procedimientos de Intervención en Comportamiento.....	62
Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS).....	62
Guías para el Uso de Intervenciones Conductuales para Estudiantes con Discapacidades.....	63
Uso de la Restricción Física.....	63
Participación de Padres y Familia.....	63
Aprendices de inglés.....	64
Calificación para servicios EL.....	64
Evaluación de estudiantes de inglés cada año.....	64
<b>Capítulo 6.....</b>	<b>65</b>
<b>SALUD Y BIENESTAR.....</b>	<b>65</b>
Visión general.....	65
Pautas para determinar cuándo enviar a su hijo/a a la escuela.....	66
Manejo de enfermedades transmisibles.....	66
Medicamentos en la escuela.....	68
Política de medicación.....	68
Medicamentos de Emergencia No Designados.....	69
Administración de medicamentos.....	69
Condiciones de salud.....	70
Alergias a los alimentos.....	70
Asma.....	70
Diabetes.....	70
Convulsiones.....	70
Restricciones de actividad.....	71
Conmoción cerebral y lesiones en la cabeza.....	71
Accidentes en la escuela.....	72
Exámenes de salud e inmunizaciones requeridos.....	72
Exámenes de salud y registro de vacunas.....	72
Vacunas requeridas.....	72
Exenciones de inmunización.....	73
Datos anuales de vacunación de estudiantes.....	74
Examen de salud para deportes interescolares.....	74
Exámenes dentales.....	74
Exámenes de la vista.....	74



Exámenes de la vista y el oído.....	74
Planificación de salud individualizada.....	75
Privacidad y confidencialidad.....	75
Bienestar.....	75
Política de bienestar del Distrito 15.....	75
Refrigerios dentro del día escolar.....	75
Video de capacitación en CPR y AED.....	76
<b>Capítulo 7.....</b>	<b>77</b>
<b>COMUNICACIONES Y RELACIONES COMUNITARIAS.....</b>	<b>77</b>
Información del contacto.....	77
Cierres escolares de emergencia.....	77
Comunicación entre el hogar y la escuela.....	78
Comunicación con los maestros.....	78
Orientación, conferencias y jornadas de puertas abiertas.....	78
Reporte de progreso.....	78
Campus Parent / Infinite Campus.....	78
Nota de Permiso.....	78
Boletines escolares y redes sociales.....	79
Reuniones de la Junta de Educación.....	79
Participación pública.....	79
Contactando a la Junta.....	79
Información pública.....	79
Solicitudes de FOIA (Ley de Libertad de Información).....	79
Centro de información al ciudadano.....	80
Comunicaciones del Distrito 15.....	80
Boletines electrónicos y Reportes Anuales.....	80
Información de directorio / publicación de fotos.....	80
Aviso anual a los padres/guardianes sobre los proveedores de tecnología educativa según la normativa de protección personal de los estudiantes en línea.....	82
Acuerdos de privacidad de datos (DPA, por sus siglas en inglés).....	83
Boletas de calificaciones de Illinois.....	83
Asociaciones comunitarias.....	84
Cuidado Infantil Antes y Después de la Escuela.....	84
Organizaciones de padres.....	84
Consejo Suburbano Noroeste de PTA / PTSA.....	84
PTO.....	85
Fundación One-Five.....	85
Armario de ropa de la comunidad Palatine Assisting Through Hope (PATH).....	85
Socios para nuestras comunidades (POC).....	85
Coalición United Palatine (UP).....	86



<b>Capítulo 8.....</b>	<b>87</b>
ESCUELAS CUIDADOSAS Y SEGURAS.....	87
Compromiso con la seguridad escolar.....	87
Planificación integral.....	87
Coordinación eficaz.....	87
Alcance ampliado.....	88
Comunicaciones y tecnología mejoradas.....	88
Seguridad escolar / Emergencias escolares.....	88
Funciones y responsabilidades de los padres/guardianes antes, durante y después de una emergencia / crisis.....	88
Asociaciones con los departamentos de policía y bomberos.....	89
Términos comunes de respuesta ante emergencias y / o crisis.....	89
Entorno de aprendizaje atento, seguro, y ordenado.....	90
Discriminación, Acoso y Represalias.....	90
Amenazas escolares.....	90
Resumen de seguridad escolar.....	90
Oficiales de recursos escolares.....	90
Búsquedas caninas.....	91
Notificación al padre / tutor.....	91
Instalaciones escolares.....	91
Cuidado de la propiedad escolar.....	91
Uso comunitario de las escuelas.....	91
Procedimientos de aplicación de pesticidas.....	91
Plan de manejo de asbesto.....	91
<b>Capítulo 9.....</b>	<b>93</b>
POLÍTICAS A TENER EN CUENTA.....	93
Manual de Políticas de la Junta de Educación.....	93



## Calendario del año escolar

El [calendario del año escolar](#) está disponible en el recién lanzado [sitio web del D15](#). Por favor tenga en cuenta que para el año escolar 2024-25, si algo impide que la escuela esté abierta, si las inclemencias del tiempo impiden que la escuela esté abierta, utilizaremos un Día(s) eLearning para no extender el último día de clases. Esta decisión se tomó para apoyar el verano extendido necesario para implementar el plan Moving 15 Forward y la construcción relacionada.

### Oficina del Distrito

La Oficina del Distrito 15, conocida como el Centro de Servicios Educativos Joseph M. Kiszka (o abreviado como ESC), está ubicada en 580 N. 1st Bank Drive, Palatine, IL 60067.

Horario de atención al público: 8 a.m. - 4:30 p.m. Lunes-Viernes. The office is closed on Fridays during the summer. Teléfono: 847-963-3000, Fax: 847-963-3200. El horario de verano varía y se comunicará anualmente antes de que terminen las clases.

## Distrito 15 y Administradores escolares

➤ Vea la información de contacto del equipo administrativo completo del Distrito 15 en la página web [Contactos](#).

## Ubicaciones de las escuelas del Distrito 15

➤ Ver o descargar una lista de escuelas y un mapa [en la página web del Directorio de escuelas](#).



## Oportunidades de empleo en el distrito 15

El Distrito 15 es un excelente lugar para trabajar y le invitamos a que considere unirse a nuestro equipo. Tenemos muchas oportunidades de empleo a tiempo parcial o completo durante cada año escolar. Para ver las oportunidades actuales, por favor visite la [página web de Trabajo](#). El distrito 15 utiliza un sitio en línea para albergar nuestras oportunidades y el proceso de solicitud en línea. Una vez enviada, su solicitud estará disponible para que la revisen nuestros directores y otro personal administrativo.



# Cumplimiento del Título IX

El Distrito Escolar 15 cumple plenamente con las regulaciones para implementar el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, que prohíben la discriminación sexual en los programas de educación con asistencia federal. El distrito escolar cumple plenamente con las disposiciones no discriminatorias de las leyes federales y estatales relacionadas, entre otras, con estudiantes, padres/guardianes, miembros de la comunidad, empleados y solicitantes de empleo.

## Aviso

El manual anual es un resumen de las políticas de la Junta de Educación que rigen el Distrito 15. El manual completo de las [Políticas de la Junta de Educación del Distrito Escolar 15](#) está disponible para revisión en el sitio web de la Comunidad Diligente del Distrito 15. Las leyes estatales y federales requieren que los distritos escolares notifiquen a los padres y estudiantes sobre ciertos derechos, responsabilidades y procedimientos; encontrará esa información en este manual. **Este manual puede modificarse durante el año sin previo aviso a los padres/guardianes.**





# Capítulo I

## WELCOME

### Desde el escritorio de la Dra. Laurie Heinz

Estimados padres/tutores del Distrito 15:

En nombre de la Junta de Educación y de mi equipo administrativo, les doy la bienvenida al año escolar 2024-25. Si usted es nuevo en el Distrito 15 o ha estado en nuestra comunidad toda su vida, *Usted Pertenece Aquí*. Estamos muy ansiosos por el comienzo de un nuevo año escolar-un año lleno de infinitas posibilidades y muchas transformaciones emocionantes como resultado de nuestro plan [Moving 15 Forward](#).



Mientras que el Distrito 15 es el segundo Distrito elemental más grande en Illinois, trabajamos para hacer que nuestro distrito grande se sienta pequeño y de apoyo para los estudiantes, sus familias, y nuestro personal. Nuestro Distrito es una comunidad de aprendizaje maravillosamente diversa y centrada en el niño. Las fuertes asociaciones entre el hogar y la escuela continúan acelerando nuestro progreso e implementando nuestro [Plan Estratégico](#) titulado *Moving Students Forward*: Ahora y en el futuro para cerca de 12,000 estudiantes que hablan más de 85 idiomas en 20 escuelas desde la educación temprana infancia hasta el octavo grado. Aunque cada escuela tiene sus propias características, como Distrito estamos anclados en nuestra misión, visión y prioridades estratégicas.

El Distrito 15 está bien considerado dentro de la comunidad educativa; nuestras escuelas han obtenido reconocimiento estatal y nacional en los ámbitos académico, deportivo y artístico. También hemos ganado premios por cómo nuestras escuelas forman y fomentan una comunidad escolar de apoyo para todos los estudiantes. Nuestra reputación proviene de nuestras ofertas curriculares y extracurriculares, enfoque constante en asegurar que todos los estudiantes reciban lo que necesitan para crecer como estudiantes, el acceso a los servicios de apoyo, la retención de personal con talento, y las asociaciones de colaboración que mejoran nuestro deseo de hacer lo mejor para cada estudiante, todos los días.

Por favor, tómese el tiempo para revisar el 2024-25 Manual de Padres / Estudiantes y guardarlo para su uso continuo. Proporciona información esencial del día a día, junto con enlaces a nuestro sitio web para las últimas actualizaciones. Usted encontrará información general sobre los académicos, la seguridad, el comportamiento y la comunicación, por nombrar sólo algunas de las prácticas clave que nos guían como Distrito. Dicho esto, sin embargo, cada una de nuestras 20 escuelas tiene aspectos que son únicos; los directores le pondrá al día sobre los procedimientos que pueden diferir de una escuela a otra.

Como superintendente y educadora de corazón, estoy deseando conectar y colaborar con nuestros estudiantes, familias, personal y comunidad. Mantengo una política de puertas abiertas y quiero escuchar lo que funciona bien y lo que podemos mejorar. Hay muchas maneras de participar y conectar conmigo.

Recomiendo encarecidamente a todos los residentes del Distrito 15 que se suscriban a nuestro [boletín electrónico mensual](#), al que enviaremos actualizaciones periódicas y puntuales. Síguenos en las redes sociales y añada nuestros eventos a su calendario mientras compartimos oportunidades para participar. La novedad de este año, en un esfuerzo por aumentar la comunicación bidireccional, será la oportunidad



de **Ponerse al Día con Heinz**. Esté atento a la información que compartiremos por correo electrónico y en los periódicos locales.

En un esfuerzo adicional por mantenerle conectado, nuestro [NUEVO sitio web](#) y [aplicación móvil](#) están diseñados para permitir el acceso digital desde cualquier lugar.

Gracias por su interés y apoyo a nuestras escuelas. La calidad y el calibre de nuestro distrito es un reflejo directo de nuestra vibrante y comprometida comunidad.

Tu socia en la educación,



Laurie Heinz, Ed.D., Superintendente  
[heinzl@ccsd15.net](mailto:heinzl@ccsd15.net)

## Junta de Educación

El Distrito 15 está gobernado por una Junta de Educación elegida de siete miembros (en la foto / de izquierda a derecha):

- James Taylor
- Samantha Bray Ader
- Lisa Szczupaj, Presidente
- Anthony Wang, Secretario
- Wenda Hunt
- Zubair Khan
- Frank J. Annerino, Vice Presidente

Los miembros de la Junta de Educación sirven términos de cuatro años; las elecciones se celebran el primer martes de abril de los años impares. [Lea más aquí sobre los miembros de la Junta](#), sus importantes responsabilidades y cómo comunicarse con ellos.



➤ Vea [el calendario de reuniones](#) y obtenga más información sobre las reuniones de la Junta [más adelante en este manual](#).

## Administradores

El Liderazgo Ejecutivo:

- **Laurie Heinz**, EdD, Superintendente de Escuelas, 847-963-3205, [heinzl@ccsd15.net](mailto:heinzl@ccsd15.net)
- **Shari Lazor**, EdD, Superintendente Asociado, 847-963-3202, [lazors@ccsd15.net](mailto:lazors@ccsd15.net)
- **Mindy McGuffin**, EdD, Asistente del Superintendente de Servicios Estudiantiles, 847-963-3149, [mcguffim@ccsd15.net](mailto:mcguffim@ccsd15.net)
- **Lisa Nuss**, Asistente del Superintendente de Recursos Humanos, 847-963-3013, [nussl@ccsd15.net](mailto:nussl@ccsd15.net)



- **Thomas Edgar**, Ph.D., Asistente del Superintendente de Servicios Educativos, 847-963-3106, edgart@ccsd15.net
- **Lori Lopez**, Ph.D., Asistente del Superintendente de Enseñanza y Aprendizaje y Evaluación, 847-963-3101, lopezl@ccsd15.net
- **Renee Urbanski**, Asistente del Superintendente de Programas Multilingües, 847-963-3136, urbanskr@ccsd15.net
- **MJ Warden**, Jefa de Tecnología, 847-963-3144, wardenmj@ccsd15.net
- **Diana McCluskey**, Jefa de Negocios de las Escuelas, 847-963-3032, mccluskd@ccsd15.net
- **Ahmad Gibson**, Jefe de Comunicación, 847-963-3204, gibsona@ccsd15.net

➤ Vea la lista completa de las escuelas del Distrito 15 y los administradores en la [página web Contactos](#).

## Distrito 15 de un vistazo

El Distrito 15—el segundo sistema de primaria más grande de Illinois con más de 11,000 estudiantes — tiene 13 escuelas que prestan servicios a los grados K-5, cinco escuelas intermedias que brindan servicios a los grados 6-8, un campus de lenguaje dual, un programa de educación temprana, y una escuela alternativa. Con estudiantes de todos o parte de siete municipios, los límites del distrito abarcan una población diversa de aproximadamente 35 millas cuadradas, con residentes que hablan más de 85 idiomas o dialectos. [Lea más aquí](#).

## Misión del distrito y compromisos estratégicos

La Superintendente, representantes de la Junta de Educación y un Comité Directivo de Planificación Estratégica se asociaron con Hanover Research para desarrollar una Misión, Visión y Valores revisados junto con nuevas prioridades estratégicas para el año escolar 2023 y más allá. El Plan Estratégico titulado **Moving 15 Forward - Ahora y en el Futuro** sirve como una hoja de ruta para el Distrito que se centra en proporcionar a los estudiantes de nuestra comunidad una educación de calidad y adaptada a sus necesidades.

El nuevo plan del Distrito 15 tiene cuatro prioridades, que son:

1. Éxito y Pertenencia
2. Compromiso y retención del personal
3. Participación de la comunidad y la familia
4. Mejoras en las instalaciones y Transiciones de "Moving 15 Forward"

En esta página hemos compartido la dirección estratégica actual de nuestro Distrito ya que la Junta de Educación aprobará el nuevo Plan Estratégico en una de sus primeras reuniones este otoño.

➤ [La dirección estratégica completa del Distrito 15 y los administradores está disponible en la página web de la Superintendente](#).

**CCSD15**

**Strategic Priorities**

1. Success and Belonging
2. Staff Engagement and Retention
3. Community and Family Engagement
4. Facility Improvements & Moving 15 Forward Transitions





## Capítulo 2

# PARA COMENZAR

## Inscripción de estudiantes nuevos / transferidos

### Estudiantes nuevos: Kindergarten y transferencia de estudiantes

Los padres/guardianes nuevos en la comunidad puede visitar nuestra aplicación [Map My School](#) para ver su asignación escolar en el Distrito 15 basada en su dirección. Para obtener información sobre la colocación programática, visite la página web [Bus Tiers and Program Information](#), or call al Centro de Servicios Educativos Joseph M. Kiszka al 847-963-3000 para obtener información acerca de dónde asistirá su hijo a la escuela.

Los estudiantes de kindergarten deben tener cinco años antes del 1 de septiembre de 2024 para inscribirse. Para las familias que son nuevas en el Distrito 15, se requieren dos pasos para registrarse:

1. **Complete el registro en línea.** Las familias que son nuevas en el Distrito 15 pueden comenzar la solicitud de registro a través de nuestro [registro familiar en línea](#).
2. **Proporcione documentación.** Después de inscribir a su hijo/a en línea para el kindergarten, deberá ir en persona a la escuela de su hijo/a y proporcionar prueba de su residencia en el Distrito 15 y presentar la siguiente documentación:
  - [Exámenes de salud, inmunizaciones, dentales y de la vista](#), requeridos para los estudiantes que ingresan a preescolar, kindergarten, sexto grado y aquellos que son nuevos en el distrito.
  - [Prueba de Residencia \(prueba de situación de vivienda\)](#) para todos los estudiantes que ingresan al kindergarten, los estudiantes de los grados 4 y 7 y los estudiantes nuevos en el distrito.
  - [Certificado de nacimiento o pasaporte](#) (con sello original). Los certificados de nacimiento oficiales son emitidos por el secretario del condado en el condado en el que nació el niño/a. Los certificados hospitalarios no son aceptables. Debe presentar una copia certificada del certificado de nacimiento del niño/a dentro de los 30 días siguientes a la inscripción.

Cada escuela publica el horario de oficina en el sitio web de la escuela, que se encuentra en el sitio web de nuestro distrito. Si no puede venir a una escuela durante el horario de oficina, comuníquese con la oficina principal de la escuela para programar una cita.

3. **Infinite Campus / Parent Campus.** Configure su cuenta en el portal de [Campus Parent](#). Después de inscribir a su hija/o en línea, y de que la escuela haya aceptado sus documentos, tendrá que configurar un Portal de Padres a través de Infinite Campus: <https://ic.ccsd15.net/campus/portal/parents/palatine.jsp>. **Su escuela le proporcionará una clave de activación.** Esto asegurará que su nueva cuenta se vincule con los datos existentes de su hogar. Si no tiene una clave de activación, póngase en contacto con la escuela de su hijo/a. ¡Campus Parent le permite ver el horario de los cursos de su hijo/a, las tareas, la asistencia, las calificaciones, las cuotas y mucho más!
4. **Preferencia de Kindergarten por la mañana.** Después de proveer verificación de residencia (prueba de situación de vida), los padres/guardianes de los niños de kindergarten tienen la opción de



declarar su *preferencia* de asistir medio día en vez de día completo. Si esto es preferido por los padres/guardianes, los estudiantes serán colocados en el kindergarten de la mañana.

5. **Pagar las tarifas estudiantiles.** [Las cuotas estudiantiles](#) para 2024-25 vencen el 1 de julio de 2024.

Un estudiante que busca transferirse al Distrito 15 debe ser considerado en Buen Estado por la Junta de Educación del Estado de Illinois y su anterior escuela. Esto significa que deben cumplir el término completo de cualquier suspensión o expulsión, impuesta por cualquier razón por cualquier escuela pública o privada en Illinois o cualquier otro estado, antes de ser admitido en una escuela del distrito, como se especifica en la Junta de Educación [Política 7:50 Admisiones Escolares de estudiantes y transferencias de estudiantes hacia y desde escuelas fuera del distrito.](#)

## Alumnos sin Hogar/Desalojados

Las políticas de la Junta de Educación establecen que cualquier niño sin hogar/desalojado deberá sin hogar debe ser admitido de inmediato, incluso si el niño o el padre / tutor del niño no puede presentar los registros que normalmente se requieren para la inscripción. Un niño sin hogar puede asistir a la escuela del Distrito a la que asistió cuando tenía una vivienda permanente o en la que estuvo inscrito por última vez. Un niño sin hogar que viva en el área de asistencia de cualquier escuela del Distrito puede asistir a esa escuela. A los estudiantes elegibles para los servicios bajo la *Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento* se les proporcionará transporte de acuerdo con las leyes estatales y federales. A los estudiantes sin hogar también se les eximirá de todas las cuotas escolares y automáticamente serán elegibles para recibir comidas gratuitas o de costo reducido provistas por el Distrito. Las familias que reúnan los requisitos para acogerse al programa McKinney-Vento deberán facilitar anualmente información actualizada sobre su situación de vivienda.

➤ **District 15 Liaison para niños sin hogar:** Shari Lazor, EdD, Superintendente Asociada, lazors@ccsd15.net, 580 North 1st Bank Drive, Palatine, IL 60067, 847-963-3202.

### [Situación de vivienda temporal o servicios de la Ley de asistencia para personas sin hogar McKinney-Vento](#)

Si usted no puede proporcionar cualquier documentación necesaria debido a una situación de vida temporal, por favor póngase en contacto con Nancy Aguirre, [aguirren@ccsd15.net](mailto:aguirren@ccsd15.net), 847-963-3208, en la Oficina del Superintendente. Si usted cree que usted es elegible para los servicios de McKinney-Vento, por favor póngase en contacto con Shari Lazor, EdD, Superintendente Asociada, [lazors@ccsd15.net](mailto:lazors@ccsd15.net), en 847-963-3202.

## Cambio de Residencia debido al Servicio Militar

Cuando el cambio de residencia de un estudiante se debe a la obligación del servicio militar del custodio legal del estudiante, se considera que la residencia del estudiante no cambia mientras dure la obligación del servicio militar del custodio si el custodio del estudiante hizo una solicitud por escrito. Sin embargo, el Distrito no es responsable del transporte del estudiante hacia o desde la escuela.

Si en el momento de la inscripción, un hijo/A dependiente del personal militar está alojado en una vivienda temporal ubicada fuera del Distrito, pero va a vivir dentro del Distrito dentro de los seis meses siguientes al momento de la inscripción inicial, se le permite inscribirse, sujeto a los requisitos de la ley estatal, y no se le debe cobrar la matrícula.



# Registro anual de estudiantes que regresan

Todos los estudiantes que regresan a las escuelas del Distrito 15 deben volver a registrarse para el próximo año escolar. Se pide a los padres/tutores que completen la [inscripción en línea](#) tan pronto como se anuncie cada año. Los padres/guardianes pueden inscribirse en línea desde su casa, y no necesitan hacerlo en persona a menos que necesiten asistencia. Después de registrar a su hijo/a en línea, usted tendrá que proporcionar la documentación de salud requerida para los estudiantes que entran en el 6° grado, y la prueba de residencia (prueba de situación de vivienda). La prueba de residencia (prueba de situación de vivienda) debe ser proporcionada antes del primer día de clases. Las cuotas de los estudiantes para 2024-25 se deben pagar el 1 de julio de 2024.

## Transferencia del Distrito 15

Para garantizar una transferencia oportuna de los registros escolares a la nueva escuela de su hijo, llame a la oficina de la escuela al menos una semana antes de mudarse fuera del área de asistencia de la escuela. Se le solicitará la siguiente información antes de mudarse: fecha de mudanza; nueva dirección; y la nueva escuela que asistirá el niño (si se sabe).

## Transferencia dentro del Distrito 15

En circunstancias especiales, de forma muy limitada, los padres pueden solicitar una [transferencia dentro del distrito](#) de su/s hijo/s de su escuela asignada a otra escuela del Distrito 15. Las solicitudes sólo se considerarán después de completar la solicitud solicitada y proporcionar la documentación de respaldo dentro del plazo anunciado. Las solicitudes son manejadas por el Comité de Transferencias Intra-Distrito del Distrito 15. Cada primavera, el Distrito 15 anunciará las fechas y la fecha límite para presentar solicitudes para su consideración para el próximo año escolar.

## Listas de útiles escolares

[Las listas de útiles escolares](#) están publicadas en el sitio web del Distrito 15 y en el sitio web de cada escuela.

## Tarifas

### Tarifas anuales de alquiler de libros de texto / materiales / tecnología

El Distrito Escolar 15 cobra una [tarifa de alquiler de libros, material y tecnología](#) para ayudar a sufragar los costos. Si es nuevo en el Distrito, las cuotas deben pagarse al momento de la inscripción. Durante el verano, los padres/guardianes pueden iniciar sesión en Infinite Campus para pagar las tarifas de los estudiantes. Los estudiantes que se inscriban tarde pueden pagar las tarifas en la oficina de la escuela cuando se registren.

Las tarifas de libros/materiales/tecnología para el año escolar 2024-25 son: Grados K-5 - \$180; Grados 6-8 - \$195.



## Otras tarifas de la Escuela Media

El Distrito 15 recauda otras tarifas en ciertos niveles de grado o según la participación. Otras tarifas cobradas a los estudiantes incluyen:

- Los estudiantes de octavo grado pagan \$15.75 por la compra de la toga de graduación.
- Se incluye una tarifa única para ropa de educación física en las tarifas de libros de texto / material / tecnología. Los estudiantes pagan \$9 por cualquier ropa adicional de educación física.
- Los estudiantes que participan en deportes interescolares pagan una cuota de participación de \$85 por alumno para cada deporte.

## Alquiler de instrumentos Grados 5-8

El Distrito 15 requiere que los [estudiantes de los grados 5-8 alquilen instrumentos de banda y orquesta](#) en tiendas de música aprobadas por el Distrito, a menos que ya tenga un instrumento para usar. Si un instrumento en particular no está disponible para alquilar en ninguna de las tiendas de música aprobadas por el Distrito, su hijo podrá alquilar ese instrumento en particular del distrito escolar por una cuota única de \$100. Por favor, tenga en cuenta que nuestro inventario del Distrito puede poner limitaciones en la elección del instrumento. Si usted necesita ayuda financiera del Distrito para participar en el programa instrumental, por favor contacte a Julie Crawford al 847-963-3117. Para asistencia en español, por favor contacte a Cristina Porras al 847-963-3161.

## Pago de tarifas

Los pagos pueden realizarse en efectivo, cheque o tarjeta de crédito:

- Los padres/guardianes deben hacer los pagos en efectivo en la oficina de la escuela de asistencia del niño/a, donde se emitirá un recibo de pago.
- Los pagos con cheque deben hacerse pagaderos a "CCSD15" y pueden enviarse por correo a la escuela de su hijo/a o la oficina del distrito (CCSD15, 580 N. 1st Bank Drive, Palatine, IL 60067-8110). Tenga en cuenta el nombre del estudiante, la cantidad pagada y el nombre de los padres/guardianes en el sobre de pago. El cargo por cheque devuelto es de \$25 por cheque.
- Los pagos con tarjeta de crédito pueden [enviarse en línea](#) por Infinite Campus. Para ello, necesitará su dirección de correo electrónico del portal Campus Parent y un número de tarjeta de crédito válido. Si necesita ayuda con su dirección de correo electrónico del portal Campus Parent, llame a la escuela de su hijo. Los padres/tutores que no tengan acceso a Internet pueden ir a la escuela de su hijo para procesar sus pagos con tarjeta de crédito. Se añadirá una pequeña comisión por el procesamiento de la tarjeta de crédito.

Debido a que todos los libros bajo este plan de alquiler son propiedad de la Junta de Educación, *el costo de reemplazo de los libros perdidos o dañados es responsabilidad del estudiante o padre/guardian.*

➤ Consulte [Tarifas de Estudiantes](#) para obtener más información.

## Exención de tarifas

Los estudiantes que no tienen hogar, como se define en la Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar (vea [Servicios para Estudiantes que Experimentan la Falta de Vivienda](#)) o que califican para el [programa de comidas gratis o a precio reducido](#), automáticamente tendrán sus cuotas de estudiante y multas por pérdida de propiedad de la escuela renunciado. No se requiere ninguna solicitud adicional.

Si un estudiante no califica para [Tarifas de Estudiantes](#), el padre/tutor puede solicitar una exención de cuotas y multas basado en los ingresos del hogar o debido a una dificultad financiera. Encontrará información detallada en la página del sitio web Solicitud de exención de tasas y multas. Se requiere una



explicación detallada de las circunstancias familiares y documentación. Entre los factores que se tienen en cuenta se incluyen: ingresos familiares; enfermedad en la familia; gastos inusuales derivados de circunstancias como incendios, inundaciones o daños por tormentas; empleo estacional; otras situaciones de emergencia; cuando uno o más de los padres/tutores están involucrados en un paro laboral; o tiene padres/guardianes que son veteranos o personal militar en servicio activo con ingresos iguales o inferiores al 200% del umbral federal de pobreza.

### Derecho de los padres/guardianes a saber

Los padres/guardianes tienen el derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales de cualquier maestro que instruya a sus hijos/as. La información que se puede solicitar incluye:

- Si el maestro ha cumplido o no con los requisitos de licencia del estado;
- Si el maestro está enseñando o no en situación de emergencia o provisional;
- El título de licenciatura del maestro, cualquier otra certificación o títulos que posea el maestro y las áreas temáticas de la certificación o títulos; y
- Si su hijo/a recibe servicios de ayudantes de maestros / para profesionales y, de ser así, sus calificaciones.

➤ Para obtener más información, comuníquese con **Lisa Nuss**, Asistente del Superintendente de Recursos Humanos, [nussl@ccsd15.net](mailto:nussl@ccsd15.net), 580 North 1st Bank Drive, Palatine, IL 60067, 847-963-3013.





## Capítulo 3

# ESENCIALES DEL DÍA A DÍA

*Para obtener instrucciones adicionales específicas para su escuela, consulte el sitio web de su escuela y esté atento a los anuncios de los administradores de su escuela.*

## Al llegar a la escuela

Para garantizar una supervisión adecuada, los estudiantes que vayan a pie o en carro a la escuela no deben llegar a la escuela hasta cinco minutos antes del comienzo de las clases. Todas las puertas exteriores, excepto la entrada principal del edificio, estarán cerradas en todo momento. Para mantener la seguridad del edificio, los alumnos que lleguen tarde deberán utilizar la entrada principal para entrar en el edificio. Todos los visitantes de la escuela deben presentarse directamente en la oficina principal y proporcionar una identificación, como una licencia de conducir o una tarjeta de identificación estatal, a cambio de una insignia de visitante, cada vez que visiten una de nuestras escuelas. Este procedimiento se aplica por la seguridad de los alumnos y del personal. Las identificaciones se guardarán en la oficina de la escuela hasta que el visitante devuelva el distintivo de visitante y salga del edificio.

➤ [Vea el horario de oficina de la escuela, los horarios de llegada y salida aquí.](#)

### Animales en los terrenos de la escuela

No se permiten animales en los terrenos de la escuela durante las horas en que los niños están presentes a menos que lo autorice previamente el director de la escuela. Sin embargo, los animales de servicio adiestrados y utilizados por una persona con discapacidad están permitidos en el recinto escolar y aulas, según prescripción médica.

### Bicicletas, patinetas, patines y scooters

- Los estudiantes de los grados 3 al 6 pueden ir en bicicleta a la escuela. Todas las bicicletas deben caminar en la propiedad de la escuela. Las bicicletas deben estar bloqueadas en el portabicicletas. La escuela no puede asumir ninguna responsabilidad por la pérdida o daño de las bicicletas traídas a la escuela. **Se requieren cascos de bicicleta.**
- Las patinetas, patinetes, patines de ruedas, zapatos con ruedas, y patines en línea están prohibidos en la propiedad escolar durante el horario escolar.



## Asistencia del estudiante

Esperamos la asistencia regular y puntual de los estudiantes. Los niños/as que están ausentes innecesariamente pierden un tiempo vital de instrucción en el aula. Las ausencias repetidas pueden tener



un efecto negativo en el progreso, los hábitos de trabajo y la actitud de un estudiante. **Asistir hoy - Lograr mañana** es un mantra importante.

### Informar una ausencia

Nuestra primera preocupación cuando un niño/a está ausente es verificar la seguridad del niño/a. Por esa razón, es muy importante que la oficina de la escuela sepa el paradero de sus hijos/as cuando estén ausentes o lleguen tarde a la escuela. La ley estatal requiere que se verifiquen todas las ausencias de los estudiantes. Todas las escuelas tienen correo de voz con un buzón de voz de ausencia para que los padres/guardianes informen las ausencias.



- Cuando su hijo/a está ausente o llega tarde, los padres / tutores deben llamar a la línea de ausencia de la escuela o la oficina de la escuela para notificar al personal de la ausencia,
- Indique el nombre completo de su hija/o, el nombre del maestro/a, la fecha de la ausencia y el motivo de la ausencia.
- NO deje esta información en el correo de voz o correo electrónico del maestro de su hijo/a. Los maestros suplentes no pueden acceder las cuentas.

Cuando un niño está ausente y los padres/guardianes no han llamado para informar la ausencia, la escuela intentará verificar la seguridad del niño poniéndose en contacto con los padres/guardianes utilizando los números de contacto que los padres han proporcionado a la escuela. Asegúrese de que la escuela de su hijo/a tenga registrados todos los números de teléfono actuales. Si su hijo/a está ausente y usted no llama y no pueden comunicarse con usted, su hijo/a será marcado como ausente injustificado.

Los estudiantes ocasionalmente pueden estar ausentes de la escuela por razones válidas, por ejemplo: enfermedad, observancia de un día festivo religioso, muerte de un familiar inmediato, emergencia familiar, otras situaciones fuera del control del estudiante, problemas de salud mental o de conducta, o circunstancias que causan a los padres una preocupación razonable por la situación del estudiante. salud o seguridad mental, emocional o física. Los estudiantes que estén ausentes por estas razones tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo escolar perdido. Los estudiantes deben asistir al menos la mitad del día para asistir a las actividades extraescolares. Esto incluye las ausencias debidas a una cita médica. Se hacen excepciones cuando se asiste a un funeral.

### Llegando tarde

Se espera que los estudiantes lleguen a tiempo a la escuela. La llegada tarde causa interrupciones innecesarias en el salón de clases y resultan en pérdida de tiempo de instrucción. Los pases tardíos deben obtenerse en la oficina de la escuela para asegurarse de que el estudiante no sea marcado como ausente por el día y para permitirnos notificar a los Servicios de Nutrición Escolar si se necesita un almuerzo caliente.

### Monitoreo de ausencias, tardanzas y absentismo escolar

La Junta de Educación del Estado de Illinois dicta lo que constituye un día completo de escuela versus medio día de escuela, así como las tardanzas y las ausencias injustificadas.

➤ Consulte aquí las [directrices del Distrito sobre las ausencias/excusaciones de los niños.](#)

Un "ausente sin permiso" es un niño/a sujeto a la asistencia obligatoria a la escuela y que está ausente sin una causa válida de dicha asistencia durante un día escolar o parte del mismo. Se pueden tomar medidas disciplinarias contra cualquier estudiante culpable de estar ausente sin una excusa reconocida. La ley estatal y la política de la Junta de Educación [7:70 La asistencia y el absentismo escolar](#) se utilizarán con los absentistas habituales y crónicos.



En el caso de un problema persistente de asistencia del estudiante, el personal del distrito evaluará las razones de las ausencias y desarrollará procedimientos de diagnóstico apropiados. Estos procedimientos pueden incluir, pero no se limitan a, consejería para el estudiante y el padre / tutor del estudiante, evaluaciones de salud por la enfermera de la escuela y evaluaciones clínicas por agencias locales y / o estatales.

Los servicios de apoyo que se pueden ofrecer a un estudiante con un problema de asistencia incluyen: conferencias de padres y maestros, asesoramiento, evaluaciones de estudios de casos, programas educativos alternativos, colocaciones en escuelas alternativas y agencias comunitarias. Cuando está certificado médicamente, se puede proporcionar instrucción en el hogar para estudiantes con circunstancias médicas continuas que afectan la asistencia.

### Salida durante el día escolar

No se permite a los alumnos salir solos del recinto escolar en ningún momento de la jornada escolar. Cuando un alumno necesite ausentarse durante la jornada escolar para acudir a una cita, los padres/guardianes deberán indicar por escrito el motivo de la salida anticipada, la fecha y hora en que se recogerá al alumno y quién lo recogerá ( padre/guardián u otra persona designada). La nota deberá entregarse en la oficina al comienzo de la jornada escolar. Los alumnos deben presentarse en la oficina antes de salir, y el padre/tutor o persona designada debe presentarse en la oficina de la escuela para firmar la salida del niño. Los alumnos sólo serán entregados a los padres/guardianes o a la persona designada, a cualquiera de los cuales se le pedirá una identificación al recoger al niño. Los alumnos que regresen a la escuela deberán presentarse en la oficina, firmar y obtener un pase para volver a clase. Los estudiantes que estén enfermos y en la oficina de la enfermera no se les permitirá caminar a casa.

### Vacaciones

Se desaconseja enfáticamente sacar a los estudiantes de la escuela por vacaciones **fuertemente desaconsejado** y se considera una ausencia injustificada. Si un estudiante va a estar ausente debido a unas vacaciones familiares, los padres/guardianes deben notificar a la oficina de la escuela por escrito al menos una semana antes de la ausencia planificada. No se requiere que los maestros proporcionen tareas antes de que el niño/a se vaya de vacaciones o antes de una ausencia.

### Días de Apoyo a la Salud Mental

En agosto de 2021, el gobernador de Illinois, J.B. Pritzker, firmó una nueva ley estatal que permite a los estudiantes de entre 6 y 17 años de edad tomarse hasta cinco días libres de la escuela por razones de salud mental o de comportamiento. Estos días no se requiere una nota del médico.

La intención de esta ley es ayudar a los padres a apoyar a los niños que están experimentando dificultades para hacer frente al aumento del estrés en sus vidas. Si desea que su hijo/a utilice un día de apoyo a la salud mental, siga el mismo proceso que utiliza para informar de cualquier ausencia de un estudiante: póngase en contacto con la línea de asistencia de su escuela e indique que el estudiante utilizará un día de apoyo a la salud mental. Los días de apoyo a la salud mental se cuentan como ausencias justificadas.

Las escuelas están obligadas a ponerse en contacto con los padres/guardianes si un estudiante toma dos o más días de apoyo a la salud mental durante el año escolar. Este contacto es para llevar a cabo una revisión del bienestar emocional del estudiante y ayuda a la escuela a determinar si el estudiante requiere apoyo de salud mental en la escuela.

### Tarea perdida

Cuando los estudiantes están fuera por una ausencia justificada, se les permitirá el trabajo de recuperación. Los estudiantes son responsables de obtener y completar las tareas faltantes o los padres/guardianes pueden comunicarse directamente con el maestro de su hijo con respecto a las tareas



asignadas. Después de regresar a la escuela, los estudiantes tendrán un día para recuperar la tarea por cada día de ausencia. Una vez más, los maestros no están obligados a proporcionar las tareas antes de que el niño se vaya por ausencias injustificadas como vacaciones o por adelantado de una ausencia.

## Apariencia del estudiante/Código de Vestimenta

El código de vestimenta se establece para promover un entorno de aprendizaje positivo, psicológicamente seguro y apropiado. La apariencia de un estudiante, incluyendo vestimenta e higiene, no debe interrumpir el proceso educativo, comprometer los estándares de salud y seguridad, o contribuir a una atmósfera hostil o intimidante para nadie. El Distrito 15 cree que la responsabilidad de la vestimenta de un estudiante reside en el estudiante y en el/los padre(s)/guardian(es).

El código de vestimenta de los estudiantes del Distrito 15 apoya el acceso equitativo a la educación y evita reforzar los estereotipos o aumentar la marginación de cualquier grupo por motivos de raza, género, origen étnico, religión, orientación sexual, ingresos familiares, discapacidad (u otras adaptaciones relacionadas) u observancia cultural. El Distrito no prohíbe peinados históricamente asociados con la raza, etnia, textura del cabello, incluyendo, pero no limitado a, peinados protectores como trenzas, mechones y giros, o cualquier otra clase protegida bajo la [Política de la Junta 7:10, Igualdad de Oportunidades Educativas](#).

Sin embargo, las restricciones razonables de vestimenta deben ser necesarias para apoyar los objetivos educativos generales de la escuela y se describen en este código de vestimenta. Los alumnos que perturben el proceso educativo o comprometan las normas de salud y seguridad deberán modificar su aspecto. Véase la [Política del Consejo 7:160, Aspecto de los alumnos](#).

### Principio básico:

Todo atuendo (incluyendo ropa y accesorios) debe cubrir las partes privadas con tela no transparente. Esto asegura que las partes privadas del cuerpo están cubiertas para todos los estudiantes y las caras son visibles para el personal de la escuela en todo momento.

### Los estudiantes deben usar:

- Un top/camisa con tela en el frente, espalda, costados y debajo de los brazos
- Una prenda de vestir inferior, como pantalones, pantalones de chándal, pantalones cortos, faldas, vestidos, leggings o faldas pantalón; y
- Calzado que cubra la planta del pie, como sandalias, zapatillas de gimnasia, chanclas y botas. Cualquier cosa con ruedas o cuchillas no están permitidos.

Excepto cuando se requiera en clase o en actividades designadas por el director o programas extracurriculares, todo atuendo (incluyendo ropa y accesorios) no puede incluir:

- Lenguaje o imágenes que representen o promuevan drogas o alcohol, parafernalia de drogas, símbolos/identificación de pandillas, cualquier artículo o actividad ilegal, discurso de odio, intolerancia, blasfemia, pornografía u otras imágenes inapropiadas.
- Lenguaje o símbolos lascivos, vulgares, obscenos u ofensivos.
- Cualquier objeto que pueda utilizarse como arma, incluidos, entre otros, puntas afiladas, clavos, púas, barras de metal, cuchillos, navajas, correas, lazos o garrotes.
- Sombreros, capuchas, cascos o prendas que cubran la cara, salvo que se lleven por motivos religiosos, culturales, médicos o por discapacidad.
- Gafas de sol



## Cumplimiento del código de vestimenta

El Distrito 15 está comprometido a trabajar en colaboración con las familias para asegurar que los estudiantes puedan cumplir con las expectativas del código de vestimenta. Dicho esto, los estudiantes cuya vestimenta y / o apariencia causa una interrupción sustancial del proceso ordenado de las funciones escolares o pone en peligro la salud y la seguridad del estudiante, otros estudiantes, personal, visitantes, y nuestra comunidad puede ser objeto de disciplina. Los estudiantes que cometan una infracción serán remitidos a la administración de la escuela y se les darán opciones para cumplir con las políticas del código de vestimenta. Los administradores y el personal designado tomarán las decisiones finales sobre la vestimenta y apariencia apropiadas.

Ningún estudiante debe verse afectado desproporcionadamente por la aplicación del código de vestimenta debido a su identidad o expresión de género, raza/etnia, orientación sexual, identidad cultural o religiosa, tamaño corporal, madurez corporal y/o ingresos familiares.

**Recreo** – los niños generalmente salen al aire libre para el recreo, por lo que deben vestirse adecuadamente para el juego activo al aire libre. Se hacen excepciones sólo cuando un niño/a trae una nota del médico que lo excusa del recreo al aire libre. Los miembros del personal supervisan el patio de recreo en todo momento durante el recreo. Consulte el [Capítulo 6 Salud y Bienestar](#) para obtener más información sobre el juego al aire libre.

**Halloween** – los estudiantes pueden usar disfraces en Halloween siempre que su atuendo cumpla con la política de apariencia estudiantil anterior y cumpla con el siguiente conjunto de expectativas para un entorno escolar:

- Los niños/as no pueden usar disfraces ensangrentados, horripilantes o especialmente aterradores.
- No se permiten armas reales, armas similares, armas de juguete u objetos similares a armas.
- No se permiten máscaras de disfraz que cubran la cara y la cabeza.
- Se permite el maquillaje de vestuario siempre que no cubra toda la cara del estudiante. Los miembros del personal deben poder identificar a los estudiantes.
- No se permiten disfraces que puedan ser ofensivos o perpetuar un estereotipo sobre la cultura, el género, la herencia o la religión de una persona.

## Pertenencias personales en la escuela

### Mochilas / Bolsas de libros

No se permite que los estudiantes lleven mochilas y bolsas para libros de una clase a otra durante el día escolar. Todas las mochilas y bolsas de libros deben colocarse en los casilleros de los estudiantes durante el día. Se pueden llevar carteras o carteras durante el día escolar; sin embargo, dichos artículos no deben medir más de 8 1/2" x 11".

### Casilleros en la Escuela Media

A los estudiantes de la escuela intermedia se les asigna un casillero para guardar materiales, abrigos, mochilas/bolsas de libros, y otros artículos personales durante el horario escolar. Los estudiantes no pueden cambiar los casilleros sin el permiso del personal administrativo. Los casilleros deben mantenerse cerrados con llave y la combinación debe mantenerse confidencial. La escuela no asume ninguna responsabilidad por la pérdida de artículos de un casillero.

Los casilleros son prestados a los estudiantes y siguen siendo propiedad del Distrito. El personal administrativo de la escuela tiene derecho a inspeccionar los casilleros en cualquier momento. Los



casilleros deben mantenerse limpios y ordenados. En los casilleros no se pueden almacenar alimentos o bebidas abiertas que no sean agua. Se puede usar cinta adhesiva y cinta adhesiva dentro de los casilleros, pero no se permiten calcomanías, ya que dañan la pintura. Los casilleros se pueden decorar antes o después de la escuela para ocasiones especiales, pero se debe obtener permiso de la oficina antes de decorar. No se permiten globos, confeti ni letreros en los pasillos.

### Objetos perdidos

Se insta a los padres/guardianes a marcar todas las pertenencias personales con el nombre de su/s hijo/as con un marcador permanente o con una etiqueta con su nombre. Cada escuela mantiene un área de objetos perdidos donde los niños o los padres/guardianes pueden reclamar artículos perdidos.

### Traer artículos a la escuela / artículos no permitidos

Los artículos que interfieran de algún modo con los procedimientos escolares, perturben el proceso educativo o supongan un peligro para la salud/seguridad de los demás no están permitidos en la escuela ni en sus instalaciones. Dichos elementos incluyen, pero no se limitan a:

- Cigarrillos, cigarrillos electrónicos, dispositivos de vapeo y / u otros productos de tabaco;
- Medicamentos, incluidos medicamentos de venta libre y medicamentos similares (consulte [Medicamentos en la escuela](#));
- Alcohol;
- Armas o artículos similares (armas de fuego, cuchillos, etc.);
- Encendedores o fósforos;
- Punteros láser; y
- Latas de aerosol.

La posesión de estos artículos está prohibida en la escuela y puede resultar en detención, suspensión o expulsión. Un alumno que use, posea, distribuya, compre o venda un explosivo, arma de fuego o cualquier otro objeto que razonablemente pueda considerarse un arma puede ser expulsado de acuerdo con la [Política 7:190 de Comportamiento Estudiantil](#) de la Junta de Educación. Si un estudiante trae un arma de fuego o cualquier otro tipo de objeto considerado un arma peligrosa a la escuela, se notificará al sistema de justicia penal o al tribunal de menores.

### Teléfonos celulares y Dispositivos Portátiles

La posesión y / o [uso de teléfonos celulares](#) y otros dispositivos electrónicos por parte del estudiante mientras está en la escuela se rige por la [Política de la Junta de Educación 7:190 Comportamiento del estudiante](#). Aquí está el extracto relacionado con los teléfonos móviles:

La administración de la escuela está autorizada a disciplinar a los estudiantes por desobediencia grave o mala conducta, que incluye, entre otros:

- Usar o poseer un teléfono celular, dispositivo de grabación de video u otro dispositivo electrónico de cualquier manera que interrumpa el ambiente educativo o viole los derechos de otros, incluyendo el uso del dispositivo para tomar fotografías y/o videos en los vestuarios o baños, hacer trampa o violar las reglas de conducta de los estudiantes. La conducta prohibida incluye específicamente, sin limitación, crear, enviar, compartir, ver, recibir o poseer una representación visual indecente de uno mismo o de otra persona a través del uso de una computadora, dispositivo de comunicación electrónica o teléfono celular.



- A menos que esté específicamente permitido o prohibido bajo esta política o por el Director del Edificio, todos los dispositivos electrónicos (incluyendo dispositivos portátiles) deben mantenerse apagados o silenciados y fuera de la vista durante el día escolar regular a menos que: (a) el uso del dispositivo esté previsto en el programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) de un estudiante, o (b) sea necesario en una emergencia que amenace la seguridad de los estudiantes, el personal u otras personas.

## Rutinas del aula

### Regalos

El Distrito 15 desaconseja enfáticamente que los estudiantes o los padres/guardianes recauden dinero para obsequiar a los miembros del personal. También se desaconsejan los obsequios a los miembros del personal, pero las notas de agradecimiento son siempre bienvenidas.

### Fiestas en el aula

A discreción de la escuela se pueden llevar a cabo fiestas en el aula en Halloween y el Día de San Valentín. Es posible que se solicite ayuda a los representantes de las salas y a los voluntarios de la PTA/PTSA/PTO en estos días. [Según el Programa de Prevención, Respuesta y Gestión de la Anafilaxia](#), no se permitirán alimentos en las fiestas de la clase.

### Cumpleaños

Las golosinas para celebrar el cumpleaños de un niño no deben ser comestibles. El maestro de la clase determinará el mejor momento para distribuirlos. [Visite el sitio web del Distrito para obtener ideas de celebraciones no comestibles para padres/guardianes](#). Es contra las regulaciones federales servir almuerzo a los estudiantes en lugar del programa regular de almuerzo; esto incluye pizza y otra comida rápida. Además, si está planeando una fiesta para su hijo en casa, por favor no distribuya invitaciones en la escuela.

### Mensajes telefónicos

Las aulas son sitios muy concurridos. Aunque todas las aulas están equipadas con teléfono, el personal no consulta sus buzones de voz durante la jornada escolar. Se puede dejar un mensaje en el buzón de voz del maestro. El maestro devolverá la llamada lo antes posible. Los mensajes a los alumnos se les entregarán al final de la jornada escolar. Se ruega a los padres/guardianes que no llamen a menos que sea urgente. Los alumnos pueden utilizar el teléfono de la clase con permiso del profesor o del personal de la oficina. **Las emergencias y los mensajes relativos a un cambio en los planes para el final de la jornada deberán dirigirse siempre a la oficina.**

## Compromiso de seguridad primero

➤ Lea más sobre el [compromiso integral del Distrito 15 con la seguridad del estudiante](#) en esta página web y lea el capítulo Escuelas Solidarias y Seguras de este manual.

### Sensibilización de los niños sobre la seguridad

La seguridad de todos los niños que asisten a las escuelas del Distrito 15 es una prioridad absoluta. Por favor, revise las reglas generales de la escuela y las precauciones de seguridad con su hijo/a, poniendo especial énfasis en las reglas del autobús, las reglas de la bicicleta y el uso de un casco, obedeciendo a la patrulla de seguridad y regresando a casa inmediatamente después de la escuela a menos que se hayan hecho otros arreglos. Si transporta a su hijo/a a la escuela en automóvil, utilice las áreas designadas por la escuela para dejar y recoger a su hijo/a con seguridad.



Las escuelas del Distrito 15 no permiten que se traigan a la escuela artículos como cuchillos, tiradores de frijoles, pelotas de béisbol duras, etc. Si se traen a la escuela artículos que se consideran potencialmente peligrosos para el estudiante u otras personas, estos artículos serán confiscados. Por favor revise la [Política de la Junta 7:190 Comportamiento del Estudiante](#).

## BULLYING/SAFETY TIP LINE

This site provides parents and students with an option to anonymously report bullying and/or other safety concerns within their schools.

All tips are anonymous unless you choose to identify yourself. Please include as much detailed information as possible including:

- WHAT happened
  - WHO was involved
  - WHEN did/will it occur
  - WHERE did/will it occur
- Choose your school from the organization drop down menu

Please include as much detailed information as possible because doing so will greatly assist administrators in investigating and addressing the concern(s). When information is shared, it enables the administrators to take action in order to keep our students safe. Reports received outside of school hours will not be reviewed and acted upon until school is in session.

If your concern(s) require(s) immediate attention, please contact local law enforcement or call 911.

Be sure to choose a SCHOOL under the ORGANIZATION drop-down menu.

Community Consolidated School District 15

Category: Bullying

Organization: Community Consolidated School District 15

All personal information is optional and confidential.

Full Name:

Email Address:

Phone Number:

Submit Tip

Powered by FINALSITE

## Línea de consejos sobre intimidación / seguridad

La línea de consejos de seguridad / intimidación del Distrito 15 ofrece a los padres/guardianes y estudiantes una opción adicional para informar sobre intimidación y / u otras preocupaciones de seguridad dentro de sus escuelas. De manera similar a hacer una denuncia en persona o por teléfono, al hacer una denuncia en línea, incluya tanta información detallada como sea posible, ya que hacerlo ayudará enormemente a los administradores a investigar y abordar las inquietudes.

Aunque por lo general es mejor hablar directamente con un administrador al hacer un informe sobre el acoso y / u otras preocupaciones de seguridad en su escuela, a veces los estudiantes y los padres/guardianes no se sienten cómodos al hacerlo. Con ese fin, esta herramienta también permite informes anónimos.

Tenga en cuenta que los informes en línea recibidos fuera del horario escolar no se revisarán ni se tomarán medidas hasta que la escuela vuelva a estar en sesión. Si sus preocupaciones requieren atención inmediata, comuníquese con la policía local.

➤ [Envíe una inquietud a través de la línea de consejos sobre intimidación / seguridad.](#)

## Safe2Help

Safe2Help es un programa de seguridad escolar gratuito y confidencial que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana, que permite a los estudiantes informar sobre problemas de seguridad escolar, proporciona recursos si un estudiante necesita ayuda y anima a los estudiantes a ayudar a otros a través de una línea de **denuncia anónima**. Para obtener más información, visite **Safe2Help**: envíe un mensaje de texto SAFE2 (72332), llame al 844-4-SAFEIL, visite el sitio web [Safe2HelpIllinois.com](http://Safe2HelpIllinois.com), o envíe un email a [HELP@Safe2HelpIL.com](mailto:HELP@Safe2HelpIL.com).

## Prohibición de Novatadas

Está prohibido solicitar, alentar, ayudar o participar en novatadas, sin importar cuándo o dónde ocurran.



*Novatada* significa cualquier acto intencional, a sabiendas o imprudente dirigido a o requerido de un estudiante con el propósito de ser iniciado en, afiliarse a, ocupar un cargo en, o mantener la membresía en cualquier grupo, organización, club o equipo deportivo cuyos miembros son o incluyen a otros estudiantes.

Los estudiantes que participen en novatadas estarán sujetos a una o más de las siguientes medidas disciplinarias:

1. Expulsión de las actividades extraescolares;
2. Detención, suspensión, and y posible expulsión;
3. Conferencia con los padres/guardianes; y/o
4. Remisión al organismo policial para la aplicación de la ley.

### Se prohíbe la violencia en las citas entre adolescentes

Participar en violencia entre parejas adolescentes que tenga lugar en la escuela, en la propiedad de la escuela, en actividades patrocinadas por la escuela o en vehículos utilizados para el transporte proporcionado por la escuela está estrictamente prohibido y se describe en la [política de la Junta 7:185 Violencia Prohibida en las citas entre adolescentes](#).

## Procedimientos para padres / visitantes

### Inicio de sesión de visitante y devolución de artículos olvidados

Solo los estudiantes pueden ingresar al edificio por la mañana. Los artículos que dejen a los estudiantes, como almuerzos, notas, tareas, llaves o instrumentos musicales, se entregarán en la oficina antes del almuerzo o antes de la salida. Los artículos deben estar etiquetados con el nombre del niño y el número de salón / maestro o no se puede garantizar la entrega.

### Programación de visitas

Debido a que las visitas no anunciadas pueden ser disruptivas e interferir con el tiempo de instrucción, todas las visitas de los padres/guardianes u otros visitantes deben programarse con el maestro del salón de clases o el personal de la oficina.

De acuerdo con los [Procedimientos para padres/visitantes del Distrito 15](#), todos los visitantes de la escuela deben:

- Ingresar por la puerta de la entrada a la oficinas.
- Iniciar sesión en el registro de visitantes de la escuela, proporcionando cualquier información pertinente que figure en el registro (es decir, nombre, destino, motivo de la visita, tiempo de entrada / tiempo de espera, etc);
- Proporcionar un documento de identidad estatal o licencia de conducir o la tarjeta de identificación consular emitida por el gobierno a cambio del pase de visitante en la oficina. Nota: la tarjeta de identificación se guardará en la oficina de la escuela mientras dure la visita;
- Usar visiblemente el pase de visitante proporcionado por el personal de la oficina de la escuela durante la visita;
- Ser acompañado por el personal a su destino, si hay personal disponible.
- Observar todas las leyes, políticas escolares, procedimientos y reglas mientras visita la escuela, incluida la [Política 8:30: Visitantes y conducta en la propiedad escolar](#); y



- Cerrar la sesión en el registro de visitantes y devolver el pase de visitante a cambio de una identificación personal emitida por el gobierno.

### Aviso sobre el Derecho de Acceso Razonable

Los padres/tutores, un evaluador educativo independiente o un profesional cualificado contratado por o en nombre de los padres/tutores o del niño deben tener un acceso razonable a las instalaciones educativas, al personal, a las aulas y a los edificios, y al niño, de acuerdo con la política del distrito escolar.

### Conducta en la propiedad escolar o en un evento escolar

El Distrito 15 espera respeto mutuo, cortesía y conducta ordenada entre todas las personas en la propiedad escolar o en un evento escolar. Cualquier persona que participe en una conducta prohibida por la [Política 8:30: Visitantes y conducta en la propiedad escolar](#) pueden ser expulsados de la propiedad escolar y / o se puede contactar a la policía local. La persona también está sujeta a que se le niegue la admisión a eventos o reuniones escolares por hasta un año calendario. Revise la política detenidamente antes de visitar o asistir a un evento en la escuela.

### Padres/guardianes voluntarios

Se anima y se da la bienvenida a los padres/guardianes voluntarios en todas las escuelas del Distrito 15; sin embargo, pedimos que se respeten los siguientes protocolos:

- Todos los voluntarios deben registrarse en la oficina de la escuela y usar un gafete de invitado o voluntario mientras estén en el edificio. Todos los voluntarios deben autocertificar que no tienen síntomas de COVID-19 y llevar una mascarilla facial. El Distrito se reserva el derecho de limitar las visitas para reducir el riesgo de exposición de los estudiantes y el personal.
- Todos los voluntarios deben tener en cuenta el propósito y el destino de su visita y no desviarse de este propósito o destino sin notificación previa a la oficina de la escuela.
- Todos los voluntarios deben seguir las pautas de confidencialidad cuando trabajan con los estudiantes.
- Los voluntarios no deben traer niños en edad escolar o niños en edad escolar que no asistan a la escuela (es decir, ausentes debido a una enfermedad, programación de medio día, etc.) mientras se ofrecen como voluntarios.
- Los voluntarios se consideran parte de la población escolar y deben observar todas las leyes, políticas escolares, procedimientos y reglas mientras visitan la escuela. En caso de que haya un visitante en el edificio cuando se inicia un cierre, permanezca en el área en la que se encuentra y siga las instrucciones de los miembros del personal capacitado.





## Capítulo 4

# COMIDAS & TRANSPORTE

### Servicio de Comidas para Estudiantes

El programa de Servicios de Nutrición es operado bajo el Acta de Almuerzo Escolar Nacional y el Acta de Nutrición Infantil, financiados por el gobierno federal. Las leyes federales que regulan los programas de Servicios de Nutrición son administradas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos a través del Departamento de Educación de Illinois. Ofrecemos diariamente una variedad de opciones asequibles y atractivas gracias a los esfuerzos de más de 70 profesionales de la alimentación y la nutrición dedicados a servir a nuestros estudiantes y personal comidas atractivas y saludables. La seguridad y la calidad de los alimentos son siempre nuestras principales prioridades.



#### Integridad Nutricional

- Todos nuestros menús se revisan y evalúan utilizando un programa informático de análisis nutricional para garantizar que cumplimos o superamos todos los requisitos del programa federal.
- Los valores nutricionales de las comidas se evalúan a lo largo de una semana en lugar de juzgar una sola comida o alimento.
- Las comidas de los alumnos contienen las calorías adecuadas y una variedad de alimentos para favorecer el crecimiento, el desarrollo y un peso saludable.
- Las prácticas de compra garantizan el uso de ingredientes de alta calidad y artículos preparados para maximizar la aceptación de los estudiantes. Los profesionales de los Servicios de Nutrición continúan trabajando con socios de la industria para desarrollar estos alimentos.
- Los alimentos se preparan de forma que se garantice un equilibrio entre la calidad nutricional óptima y la aceptación de los alumnos.
- Los alimentos que se ofrezcan a los alumnos además del desayuno y el almuerzo escolares tendrán una calidad nutricional óptima.
- El comedor escolar sirve como lugar educativo para promover buenas prácticas de nutrición.
- Nos esforzamos continuamente por mejorar la integridad nutricional de nuestros programas de desayuno y almuerzo.

#### Menús

Todos nuestros [menús están disponibles en línea](#). La información nutricional y de alérgenos estará disponible en el sitio web de [SchoolCafé](#).

#### Alergias a los alimentos

Hay menús mensuales disponibles para estudiantes con enfermedad celíaca, alergias al cacahuete, nueces de árbol y lácteos. Comuníquese con Servicios de Nutrición al 847-963-3928 para obtener más información. Visite la página web del [Plan de Atención de Emergencia para Alergias Alimentarias y](#)



[Anafilaxia del Distrito](#) para obtener información importante. Por favor recuerde a su hijo/a que no comparta su desayuno (donde se sirva) o almuerzo con otros debido a preocupaciones sobre alergias alimentarias.



### Precios del Almuerzo

Los almuerzos están disponibles para su compra todos los días a un costo de \$2.70 por comida para estudiantes de primaria y \$2.80 por comida para estudiantes de la Escuela Media. Las comidas a precio reducido cuestan \$0.40. Los estudiantes que traigan el almuerzo de casa pueden comprar leche por \$0.45. Los estudiantes elegibles para los beneficios de comidas gratis tienen derecho a un almuerzo gratis. Todas las comidas incluyen leche blanca descremada.

### Precios del Desayuno

En las escuelas donde se ofrece desayuno, el costo diario es de \$1.40 por comida, incluida la leche. Los estudiantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para los beneficios de

comidas gratis también tienen derecho a un desayuno gratis, y aquellos en el programa reducido pueden comprar el desayuno por \$0.30.

### Edificios escolares de Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP, por sus siglas en inglés)

Las comidas gratuitas forman parte del programa federal [Community Eligibility Provision \(CEP, por sus siglas en inglés\)](#), que forma parte de los Programas Nacionales de Almuerzos y Desayunos Escolares. Las siguientes escuelas han cumplido con los requisitos de elegibilidad para el programa CEP: Conyers Learning Academy, Central Road, Gray M. Sanborn, Jane Addams, Kimball Hill, Lake Louise, Lincoln, Stuart R. Paddock, Virginia Lake, Winston Campus Elementary, Escuela Media Carl Sandburg, Escuela Media Walter R. Sundling y la Escuela Media Winston Campus. Todos los alumnos de estas escuelas tienen derecho a recibir un desayuno y un almuerzo gratuitos cada día. No se requiere ninguna solicitud o acción por parte de los padres/tutores para este programa voluntario.

Para solicitar una exención de cuotas, los padres/guardianes deben completar el formulario morado de [Solicitud de beneficios educativos" aquí](#) o en cada edificio escolar. Si usted tiene un estudiante en su hogar que asiste a cualquiera de las escuelas CEP mencionadas, no complete una solicitud en línea.

### Á la carta

Todos los [artículos a la carta](#) cumplen con las regulaciones de "Smart Snacks in Schools", contienen artículos bajos en grasa, y están disponibles diariamente en las escuelas medias. Los padres/guardianes pueden optar por limitar las compras a la carta llamando a la escuela de su hijo/ay hablando con el coordinador de nutrición.

### Helados

Los helados que cumplen la normativa «Smart Snacks in Schools» se ofrecen como artículo adicional a la carta en todas las escuelas. Los artículos a la carta pueden comprarse en efectivo o cargarse a la cuenta del estudiante sólo si se dispone de saldo **positivo**. Los helados cuestan \$1 dólar.

### Pago

El desayuno y el almuerzo se pueden comprar por día, semana, mes, semestre o año. Los pagos de las comidas deben hacerse por adelantado y pueden hacerse de dos maneras: en línea usando [SchoolCafé](#) o en cada escuela en efectivo o con cheque.



- **Pagos en línea a través de SchoolCafé** – Los pagos a la cuenta de comidas escolares de un estudiante se pueden realizar en línea con tarjetas de crédito o débito (Discover, MasterCard o Visa). Los padres/guardianes también pueden monitorear los saldos y transacciones de las cuentas de los estudiantes y solicitar notificaciones de saldos bajos. Para más información o para inscribirse, visite el [sitio web del Distrito 15 Comidas de los Estudiantes](#) o por el [Portal web SchoolCafé](#). El uso de SchoolCafé conlleva una pequeña comisión de servicio.
- **Pagos en efectivo o cheques** – los pagos en efectivo o con cheque por las comidas deben llevarse a la escuela de su hijo en un sobre sellado con el nombre y la clase / sección de su hijo/a escritos en él. Los cheques deben hacerse pagaderos a "CCSD15 School Nutrition Services".

### Procedimientos de cuenta

- **Procedimiento de saldo negativo:** Si un estudiante tiene un saldo negativo en su cuenta de comida, se le enviará un recordatorio de saldo negativo por correo electrónico o por correo a casa. Pedimos que cuando se reciba el recordatorio de saldo negativo que el dinero se envíe con el estudiante al día siguiente o se deposite [a través de SchoolCafé en línea](#). Los estudiantes deben tener dinero en su cuenta para comprar artículos a la carta (incluida la leche) o un segundo almuerzo.
  - **Saldos adeudados:** Se enviarán avisos a casa cada dos semanas si su estudiante tiene un saldo pendiente. Si las familias necesitan ayuda para pagar los saldos pendientes, deben comunicarse con los Servicios de Nutrición al 847-963-3929 para discutir arreglos de pago alternativos.
    - Todos saldos pendientes no pagados antes del final del año escolar se arrastrarán al siguiente año escolar.
    - Los alumnos de octavo grado deben pagar todos los cargos en su totalidad antes de graduarse. Si los hermanos menores asisten a nuestras escuelas, el saldo se añadirá a su cuenta.
  - **Reembolsos:** Cualquier estudiante que se retire debido a que se mude o se gradúe del Distrito 15 tiene derecho a un reembolso de cualquier dinero restante en su cuenta mediante la presentación de una solicitud por escrito o por correo electrónico o mediante una llamada telefónica a los Servicios de Nutrición Escolar al 847-963-3929. Si quedan hermanos en el Distrito después de que un estudiante se haya graduado, los fondos restantes se pueden transferir al hermano enviando una solicitud por escrito o por correo electrónico a **Tina Woods**, Directora de Servicios de Nutrición, [woodst@ccsd15.net](mailto:woodst@ccsd15.net) o llamando al 847-963-3929.
- ¿Preguntas sobre la cuenta? Póngase en contacto con **Tina Woods**, Directora de Servicios de Nutrición, [woodst@ccsd15.net](mailto:woodst@ccsd15.net), o llamando al 847-963-3929.

### Servicios de comidas gratis y a precio reducido

Los niños de hogares que cumplen con las pautas federales son elegibles para servicios de comidas gratis o de precio reducido bajo los programas nacionales de almuerzos y desayunos escolares. Los niños que son elegibles para almuerzos gratis también pueden recibir desayuno sin cargo en las escuelas donde se sirve el desayuno.

[Los formularios de solicitud para comidas gratis o a precio reducido están disponibles en línea, en SchoolCafé](#) o en la escuela. Las solicitudes se pueden enviar en cualquier momento durante el año escolar. También se pueden enviar para un solo hijo/a o para toda una familia, y se pueden enviar todo tipo de solicitudes: basadas en ingresos, hijo/a adoptivo, certificación categórica, etc. Los hogares deben responder todas las preguntas aplicables en el formulario. Las solicitudes que no contienen toda la información requerida no se pueden procesar ni aprobar. Para obtener más información sobre los servicios de comidas gratis o de precio reducido, [visite la página web Student Meals](#), comuníquese con la escuela de su hijo/a o llame a los Servicios de Nutrición Escolar al 847-963-3928.



## En casa para el almuerzo

No se permite a los alumnos ir a casa a comer por su cuenta. Los padres/tutores que deseen recoger a sus hijos de la escuela para el almuerzo deben presentarse en la oficina de la escuela para firmar la salida del niño. Los alumnos sólo serán entregados a los padres/guardianes (o a una persona designada), y se les pedirá una identificación cuando recojan al niño. Los alumnos que regresen a la escuela deben presentarse en la oficina, firmar y obtener un pase para volver a clase.

Nuestras escuelas medias no tienen campus abierto, por lo que se espera que los alumnos coman en la cafetería de la escuela. No se permite sacar comida ni bebida de la cafetería.

## Snacks durante el día escolar

Consulte la información útil incluida en el [Capítulo 6 Salud y Bienestar](#).

# Servicios de transporte

## En Resumen

Su hija/o tiene derecho a transporte en autobús sin cargo si usted es residente del Distrito 15 y vive a 1.5 millas o más de la escuela asignada por el Distrito a la que asistirá, o en un área declarada peligrosa según lo determinado por el Departamento de Illinois de transportación (IDOT, por sus siglas en inglés).

Todas las asignaciones de autobuses, así como las rutas y paradas, son determinadas por Servicios de Transporte. Se les pide a los padres/guardianes cuyos hijos/as viajan en autobuses escolares que se aseguren de que la información en la asignación del autobús sea precisa. Si la información no es correcta, llame a la oficina de la escuela.

No hay ningún cargo para que los estudiantes viajen en el autobús de actividades después de la escuela en las escuelas medias.

## “My Ride K-12” es una aplicación de seguimiento de autobuses

El Distrito 15 ofrece la aplicación de seguimiento de autobuses “My Ride K-12” sin costo alguno para los padres/tutores a través de una aplicación disponible para dispositivos Apple y Android. “My Ride K-12” permite a los padres/tutores ver el horario de sus hijos y rastrear la información de sus viajes y paradas, y seguir la información de sus viajes y paradas y recibir notificaciones en tiempo real.

➤ Ver más sobre [“My Ride K-12” Bus Tracking App aquí](#) o llame al 847-963-3900.

## Preguntas frecuentes (FAQ, por sus siglas en inglés)

*¿Puede mi hijo/a bajarse en una parada que no sea la parada de autobús asignada en casa? Mi hijo/a perdió el autobús ... ¿puede volver el autobús a la parada? ¿Cómo localizo un artículo perdido en un autobús escolar?*

➤ [Encuentre aquí respuestas a estas](#) y muchas otras preguntas frecuente de Transporte.

Para asistencia adicional, por favor contáctese con: **Judith Gritter**, Asistente del Director de Transporte, [gritterj@ccsd15.net](mailto:gritterj@ccsd15.net), 847-963-3904; **Tom Bramley**, Director de Servicios de Transporte, [bramleyt@ccsd15.net](mailto:bramleyt@ccsd15.net), 847-963-3905; o **Dr. Claire Kowalczyk**, Administradora en Asignación Especial, [kowalczc@ccsd15.net](mailto:kowalczc@ccsd15.net), 847-963-3015.



## Transporte de la guardería

Solo los niños que residen en el Distrito 15 pueden asistir a las escuelas del Distrito 15 desde una guardería dentro del Distrito. La guardería debe estar dentro de los límites de la escuela domiciliaria del alumno. [Ver más detalles del documento de transporte de la guardería aquí.](#)

## Pasajeros de Kindergarten/más pequeños

El Departamento de Transporte del Distrito 15 no dejará salir a los estudiantes de kindergarten o más pequeños sin que un padre/tutor se reúna con el autobús, a menos que la escuela tenga una carta del padre/tutor autorizando al conductor a dejar salir a los estudiantes con otro adulto. Si un estudiante de Kindergarten o más pequeño no es encontrado en la parada del autobús por el padre/guardián o si no hay una carta indicando lo contrario, el transporte tratará de ponerse en contacto con la casa antes de salir de la parada del autobús. Es importante que la oficina de la escuela tenga sus números de teléfono actualizados. Si no hay respuesta, Transporte llevará entonces al estudiante de vuelta a la escuela para que lo recojan.

## Pautas de seguridad para autobuses

Anime a su (s) hijo (s) a usar el cinturón de seguridad mientras viaja en el autobús. Todos los estudiantes que viajan en autobús deben seguir las [Pautas de seguridad del autobús escolar del distrito](#):

- **Los estudiantes deben subir y bajar del autobús sólo en su parada asignada. No está permitido que los estudiantes viajen en el autobús de otro estudiante.** Un conductor sólo puede dejar a los estudiantes en la parada designada indicada en su ruta. Las listas de estudiantes en el autobús escolar deben permanecer consistentes para la seguridad de todos.
- Los estudiantes que caminan no pueden viajar en los autobuses.
- Los estudiantes deben estar en la parada del autobús 5 minutos antes de la hora programada de llegada del autobús. Al final del día escolar, los estudiantes deben ir rápidamente al área designada de su autobús y esperar de manera ordenada a que llegue el autobús.
- Mientras esperan el autobús, los estudiantes no deben pararse ni jugar en la calle o en la calle. Después de bajarse del autobús, los estudiantes que deban cruzar la calle deben hacerlo a 10 pies delante del autobús y solo cuando el brazo de parada esté afuera y las luces intermitentes estén funcionando, y deben seguir las instrucciones del conductor del autobús.
- Los estudiantes deben permanecer sentados durante todo el viaje en autobús.
- Las ventanas no deben bajarse por debajo de la marca de seguridad. Las cabezas, manos, brazos y pies de los estudiantes y todos los objetos deben mantenerse dentro del autobús.
- No se tolerarán conversaciones en voz alta, lenguaje obsceno, arrojar objetos y acciones descorteses hacia el conductor del autobús u otros pasajeros.
- Los estudiantes son responsables de cualquier daño al autobús.
- No se pueden llevar en el autobús envases de vidrio, animales vivos y objetos grandes.

A los estudiantes que muestran un comportamiento inapropiado se les pueden quitar los privilegios de transporte. La desobediencia grave o la mala conducta que proporcionan motivos para la suspensión del viaje en el autobús escolar incluyen:

- Conducta estudiantil prohibida según se define en la [Política de la Junta de Educación 7:190 Comportamiento del estudiante](#);
- Lesión intencional o amenaza de lesión a un conductor de autobús o a otro pasajero;



- Daño intencional y / o desfiguración del autobús;
- Uso repetido de blasfemias;
- Desobediencia intencional repetida de las directivas del conductor del autobús; o
- Cualquier otro comportamiento que la administración considere que amenaza la operación segura del autobús y / o sus ocupantes.

Si un estudiante es suspendido de viajar en el autobús por desobediencia grave o mala conducta en el autobús, la Junta Escolar puede suspender al estudiante de viajar en el autobús escolar por un período de más de 10 días por razones de seguridad. El Distrito deberá proporcionar al estudiante un aviso de desobediencia grave o mala conducta y la oportunidad de responder.

### Cámaras de vídeo

Para mejorar la seguridad del autobús, se instalan cámaras de video en todos los autobuses del Distrito para ayudar al conductor a monitorear el comportamiento de los estudiantes. Los estudiantes que muestren un comportamiento inapropiado estarán sujetos a consecuencias, que pueden incluir, entre otras, la pérdida del privilegio de viajar en autobús, detención y / o suspensión.

### Pasajeros de pago

**Debido a la continua escasez de conductores de autobús, los viajes pagados siguen siendo limitados y solo se ofrecen si hay espacio disponible en una ruta de autobús existente. Las solicitudes serán aceptadas después del 5 de septiembre de 2024, pero el pago no será aceptado hasta que un padre reciba la notificación de que su hijo ha sido asignado a una ruta de autobús. La disponibilidad de autobuses se evaluará después del 1 de octubre de 2024.**

El transporte en autobús está disponible para otros estudiantes de forma pagada en la medida en que los servicios de transporte estén disponibles, excepto que no se harán paradas a menos de media milla de un edificio escolar, y son aprobadas caso por caso por Servicios de transporte. Las tarifas de transporte para los pasajeros pagados son establecidas anualmente por la Junta.

➤ Para encontrar más información visite [el sitio web del Distrito](#) o llame al 847-963-3900.





## Capítulo 5

# SERVICIOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

## Tecnología Educativa

El Distrito 15 reconoce que la tecnología sirve como una herramienta poderosa poderosa herramienta en el aula. Con esto en mente, los profesores y los estudiantes tienen acceso inmediato a los dispositivos que permiten la creación de contenido, la colaboración, la investigación y la resolución de problemas.

### Enseñanza Digital 1:1

Preparar a los estudiantes para que tengan éxito en la era digital y la economía global es una responsabilidad que el Distrito 15 se toma muy en serio.

El Distrito 15 proporciona a todos y cada uno de los estudiantes un dispositivo de aprendizaje tecnológico. En los grados 3-8, y los estudiantes más pequeños en las aulas de varios grados con 3er grado, un Chromebook, un estuche protector, cargador, y la concesión de licencias sin costo alguno. A los estudiantes en los grados K-2 se les asignará un dispositivo para usar durante el día escolar y se enviará a casa en los días en que se pronostican inclemencias del tiempo para su uso durante un día de e-Learning. La tecnología es una parte integral de todas las áreas curriculares.

Estos dispositivos y accesorios seguirán siendo propiedad del Distrito 15 mientras vayan a casa con los estudiantes. Los estudiantes y sus padres / tutores siguen siendo responsables del [Contrato de Uso Responsable](#) durante todo el año. El próximo año escolar, los estudiantes continuarán utilizando el mismo Chromebook. El Distrito renueva y reemplaza los dispositivos de los estudiantes en un ciclo regular para actualizar los equipos.

- Vea las [Preguntas frecuentes \(FAQ\)](#) sobre tecnología.
- Vea más información en [Recursos de aprendizaje digital del Distrito 15](#).

### Chromebooks en casa

Los estudiantes de los grados 3-8 llevarán Chromebooks a casa todos los días. Además, los estudiantes tendrán Chromebooks durante los meses de verano. En casa, se espera que los estudiantes utilicen su Chromebook emitido por el Distrito para fines de aprendizaje. Esto proporciona una capa adicional de seguridad y control para garantizar que los estudiantes se mantengan informados y seguros en línea.



## Espacio de Trabajo de Google para la Educación

Como plataforma principal, el Distrito 15 utiliza el Espacio de Trabajo de Google para la Educación, un conjunto de herramientas en línea diseñadas para mejorar el aprendizaje y la colaboración de los estudiantes. Los estudiantes utilizarán estas herramientas para acceder a las tareas, comunicarse con los profesores y desarrollar habilidades digitales esenciales. Estas herramientas incluyen Google Classroom, Docs, Sites, Sheets, Slides y Gmail, proporcionando a los estudiantes una plataforma para crear, compartir y organizar su trabajo. Utilizando Google Workspace, los estudiantes desarrollarán la alfabetización tecnológica necesaria para tener éxito en el mundo digital actual.

## Conectividad a Internet

El Distrito 15 reconoce que proporcionar Internet en casa puede representar una dificultad financiera para algunas familias. Los proveedores de Internet también reconocen esta necesidad y cuentan con programas para familias calificadas:

- [Esenciales de Internet de Comcast](#)
- [Acceso de AT&T](#)

Nuestra comunidad también ofrece Wi-Fi gratis en varios lugares. Encuentre enlaces a ubicaciones en nuestra comunidad y áreas circundantes que ofrecen [Internet gratis a través de este sitio web](#). Póngase en contacto con su director para obtener más ayuda.

## Uso de la red

Las redes electrónicas, incluyendo Internet, son parte del programa de instrucción del Distrito y sirven para promover el aprendizaje a través del intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Los estudiantes y padres/tutores deben leer y firmar el [Acuerdo de Uso de la Red](#), y el Contrato de Uso Responsable al inscribirse en el Distrito.

Anualmente, los estudiantes que dispongan de un dispositivo 1:1 revisarán y firmarán digitalmente el [Contrato de Uso Responsable](#). El Distrito 15 proporciona supervisión y administración del aula a través de programas comerciales de filtrado de Internet y monitoreo de maestros. Esto evita que los estudiantes accedan a materiales que puedan ser difamatorios, inexactos, ofensivos o inapropiados y les brinda a los maestros una forma de administrar el aprendizaje de los estudiantes en el entorno educativo. estándares para sus hijos/as. El uso de material o lenguaje inapropiado por parte de los estudiantes o la violación de las leyes de derechos de autor puede resultar en la pérdida de los privilegios de Internet por parte del estudiante. Los padres/guardianes son legalmente responsables de las acciones de sus hijos/as.

**Nuestras prácticas culturalmente receptivas** están en el centro y están integradas en todo nuestro marco de instrucción. Siempre continuamos profundizando nuestra comprensión y mejorando la enseñanza y el aprendizaje.

Las redes electrónicas, incluyendo Internet, forman parte del programa de instrucción del Distrito para ayudar a promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Los estudiantes y los padres deben leer y firmar el **Acuerdo de Uso de la Red** y la **Carta de Acuerdo de las Directrices de Uso de la Red** antes de que se conceda a los estudiantes el uso de Internet. Una copia del acuerdo está disponible en todas las oficinas de la escuela y en el sitio web.

Los padres tienen acceso a [GoGuardian Parent](#), una aplicación móvil diseñada para proporcionar a los padres/tutores información y control sobre la actividad en línea de sus estudiantes cuando están en dispositivos y cuentas gestionados por la escuela. GoGuardian Parent fue creado para ayudar a proporcionar a los estudiantes apoyo educativo adicional y es un compañero de la participación en el aula y las herramientas de filtrado de Internet que utiliza nuestra escuela.



- En primer lugar, la aplicación GoGuardian Parent ofrece una visión general de la actividad online de sus hijos en los dispositivos y cuentas gestionados por la escuela. Esta visión general incluye las aplicaciones, extensiones, documentos y sitios web que su estudiante visitó.
- En segundo lugar, GoGuardian Parent proporciona a los padres un conjunto adicional de controles de Internet que se pueden establecer para las horas fuera de la escuela.

Por favor, visite [GoGuardian Parent \(K-8\)](#) para obtener información e instrucciones sobre cómo descargar e iniciar sesión en esta aplicación. Esta aplicación utiliza el correo electrónico de los padres que se utilizó para el registro de la escuela. Por favor, póngase en contacto con la secretaria de su edificio si necesita actualizar esa dirección de correo electrónico.

## Enfoque de la instrucción

El Distrito 15 está comprometido con una instrucción exigente que responda a las necesidades de nuestros estudiantes. Nuestro enfoque de instrucción se basa en el compromiso de que todos los estudiantes pueden y aprenderán como resultado de una educación del Distrito 15.

Nuestro marco de instrucción está arraigado en las siguientes cinco dimensiones de salones de clase efectivos:



- **Contenido:** Todos los estudiantes trabajan en cuestiones básicas de manera que les permitan desarrollar una comprensión conceptual, desarrollar habilidades de razonamiento y resolución de problemas y utilizar conceptos, herramientas y métodos disciplinarios en contextos relevantes.
- **Demanda cognitiva:** todos los estudiantes tienen la oportunidad de dar su propio sentido a las ideas importantes, desarrollando entendimientos, conexiones y aplicaciones más profundas basándose en lo que saben.
- **Acceso equitativo al contenido:** todos los estudiantes reciben apoyo en el acceso al contenido central y participan activamente en el trabajo de la clase. Se construyen diversas fortalezas y necesidades mediante el uso de un extenso repertorio de estrategias, recursos y tecnologías que permiten a todos los estudiantes participar de manera significativa.
- **Agencia, propiedad e identidad:** Todos los estudiantes construyen identidades disciplinarias productivas al aprovechar las oportunidades para participar de manera significativa con la disciplina y compartir y perfeccionar sus ideas en desarrollo.
- **Evaluación formativa:** el aprendizaje de cada estudiante se mejora continuamente mediante el uso continuo estratégico y flexible de técnicas y actividades que permiten a los estudiantes revelar sus conocimientos emergentes y brindan oportunidades para repensar los malentendidos para construir ideas productivas.



# Plan de estudios del Distrito 15

El [Plan de Estudios del Distrito 15](#) se evalúa continuamente para garantizar que sea dinámico y receptivo. Varios comités de currículo, compuestos por maestros y administradores, y a menudo guiados por expertos en contenidos, investigan los enfoques pedagógicos de mejores prácticas y los recursos programáticos para el estudio, y recomiendan materiales que permiten una enseñanza receptiva para satisfacer las necesidades de alumnos diversos. Los padres/guardianes tienen derecho a revisar el material didáctico utilizado por los maestros de su(s) hijo(s).

En el Distrito 15, las clases de la escuela primaria son autónomas y las clases de la escuela secundaria están divididas en departamentos. El plan de estudios básico está alineado con los [Estándares de aprendizaje de Illinois](#) [incorporando los Estándares Básicos Comunes; los estándares de educación cívica e historia para la universidad, la carrera y la vida cívica (C3) Marco para las Normas Estatales de Estudios Sociales; y los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS)].

En todos los niveles de enseñanza, los estudiantes reciben: Artes del Lenguaje (leer, escribir, escuchar y hablar); Matemáticas; Ciencias; Estudios Sociales; Música; Salud Integral\*; Artes Visuales; y Educación Física.

\* **El Crecimiento y Desarrollo Humano** se enseña como una unidad separada dentro del plan de estudios de Salud en los cursos 5º y 8º. El contenido y las actividades se seleccionan cuidadosamente para que sean apropiados al nivel de grado. La participación de los padres/guardianes es esencial para el éxito de este plan de estudios. El Distrito 15 se compromete a colaborar con las familias para garantizar la salud y la seguridad de todos los estudiantes. Las familias de los estudiantes del 8º grado recibirán materiales para revisar antes de la instrucción. Los padres pueden optar por excusar a su hijo de esta unidad de instrucción a través de un formulario de exclusión que acompaña a los materiales de vista previa. Los estudiantes que han optado por salir de esta unidad irán a un lugar alternativo durante este tiempo de instrucción.

➤ Las ofertas adicionales en idiomas del mundo, música integral, música instrumental y artes visuales se describen en la [página web Currículo e Instrucción](#).

## Aspectos destacados y procedimientos del plan de estudios de primaria

El Distrito 15 se enorgullece de ofrecer una variedad de oportunidades educativas y programas de apoyo a nuestros [estudiantes de primaria en los grados K-5](#). Nuestro riguroso plan de estudios básico está alineado con los Estándares de aprendizaje de Illinois, que incorporan los Estándares básicos comunes y los Estándares de ciencias de la próxima generación.

El programa de instrucción incluye:

- Artes del Lenguaje/Literatura (leer, escribir, escuchar y hablar)
- Matemáticas
- Ciencia
- Estudios Sociales
- Música Integral: Los estudiantes de Kindergarten a 5º grado reciben dos clases de música de 30 minutos cada semana.



- Salud Integral
- Música Instrumental: Los estudiantes de 5º grado tienen la oportunidad de participar en clases de banda u orquesta. Los recursos de inscripción estarán disponibles en el otoño de su 4º de grado
- Educación Física – Se programan dos clases de educación física de 30 minutos por semana para los estudiantes de los grados K-5.
- Artes Visuales – Los estudiantes de kindergarten de día completo hasta el quinto grado participan en una clase de arte de 60 minutos por semana.

### Recursos adicionales

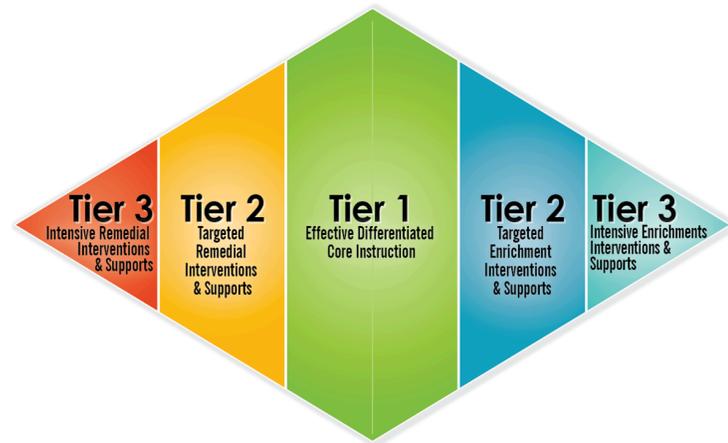
Los siguientes recursos están disponibles en apoyo o además de los programas de instrucción enumerados anteriormente:

- Maestros en Innovación Bibliotecaria (LIT)/Biblioteca
- Equipo de Servicios Estudiantiles – Trabajador Social Escolar, Psicólogo Escolar, Enfermera Escolar
- Tecnología en el aula – Estudio de video / transmisión
- [Música Instrumental: Banda/Orquesta](#): Los estudiantes de quinto grado pueden unirse a la banda u orquesta. Las lecciones de extracción ocurren aproximadamente una vez por semana, y los ensayos del conjunto pueden ocurrir antes de la escuela como el horario del edificio lo permite.
- [Coro](#) – Coro es un club patrocinado por la escuela que puede estar disponible para estudiantes en los grados 5 y 6
- [Intramurales](#) – Los estudiantes de quinto grado son elegibles para participar en intramuros

### Sistema de soporte de varios niveles (MTSS)

MTSS es un continuo en capas de apoyo académico y conductual diseñado para brindar apoyo adicional a los estudiantes en el que:

- Todos los maestros diferencian la instrucción para mejorar el aprendizaje dentro de un plan de estudios básico basado en la investigación.
- Se proporciona acceso temprano a un sistema de múltiples niveles de intervenciones basadas en la investigación.
- Se utiliza un enfoque de resolución de problemas que depende del uso de datos y del seguimiento del progreso de los alumnos para evaluar los efectos de las intervenciones.



➤ Lea más sobre [Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles](#) aquí.

### Recess

Los estudiantes de la primaria generalmente salen al recreo todos los días. Por lo tanto, deben vestirse apropiadamente para el clima. Se hacen excepciones sólo cuando un niño trae una nota del médico que lo excusa del recreo al aire libre. *Los miembros del personal supervisan el patio de recreo. Si los estudiantes no siguen las expectativas de comportamiento, un miembro del personal abordará el comportamiento con el estudiante(s). En función del comportamiento, el niño puede hablar con un administrador.*

**Clima frío:** El recreo en el interior se determina en base a las siguientes directrices:



- Si la temperatura exterior, junto con la sensación térmica, es inferior a 0°F, todos los estudiantes permanecerán dentro durante toda la hora del almuerzo. Si la temperatura exterior, junto con la sensación térmica, está entre 0°-10°F, el procedimiento preferido es una rotación de 20 minutos para el almuerzo, un recreo exterior de 20 minutos y un recreo interior de 20 minutos. Sin embargo, a discreción del director, los estudiantes pueden permanecer en el interior durante toda la hora del almuerzo. Si la temperatura exterior, junto con la sensación térmica, es superior a 10°F, los estudiantes tendrán un recreo regular al aire libre.

**Clima cálido:** Los estudiantes estarán afuera para el recreo/Educación Física si la temperatura (o el índice de calor) es inferior a 100 grados. Los estudiantes estarán adentro para el recreo/Educación Física si la temperatura (o el índice de calor) es 100 grados o más.

Otras consideraciones incluyen la condición del patio de recreo y la presencia de precipitaciones. Para el recreo en interiores, los estudiantes son supervisados en sus aulas.

### D15 Orientación sobre las tareas

Cómo distrito, creemos que cualquier trabajo asignado a los estudiantes, incluyendo las tareas, debe hacerse con un alto nivel de intencionalidad y planificación. Se debe tener en cuenta el bienestar del estudiante y la cantidad de tareas asignadas por los maestros de clase debe ser apropiada para su edad.

Animamos a las familias a que identifiquen una hora y un lugar específicos para que los niños hagan las tareas. Si surge alguna duda sobre las tareas, póngase en contacto con el maestro de la clase.

Las siguientes directrices sobre las cantidades de tiempo sugeridas para hacer los deberes pueden ser útiles:

### Guía para las tareas

Nivel de Grado	Máximo de minutos totales por día* (total de minutos en todas las áreas de contenido)
Kindergarten	10
Grados 1 & 2	20
Grado 3	30
Grado 4	30-40
Grados 5 & 6	45-60
Grados 7 & 8	45-60

Cita: Hanover Research. "PRÁCTICAS EFECTIVAS EN LOS DEBERES ESCOLARES". Hanover Research, 2019.



### Educación Física

Todos los estudiantes de primaria participan en clases de educación física. Los niños pueden estar exentos de algunas o todas las actividades físicas con una excusa de los padres / tutores por un período de hasta tres días. Los estudiantes que necesiten ser excusados más allá de eso o por un período de tiempo prolongado deben proporcionar una excusa por escrito enviada a la escuela por una persona autorizada bajo la Ley de Práctica Médica de IL – consulte el procedimiento descrito en la sección Restricciones de actividades de este manual. Se proporcionarán actividades alternativas y / o unidades de instrucción para los alumnos cuya condición física o emocional les impida participar en los cursos de educación física según lo determine una persona autorizada según la Ley de Práctica Médica de IL. Para participar en las clases de educación física, los estudiantes de primaria deben usar vestimenta adecuada y segura, como:



- Zapatos deportivos atados o abrochados (no botas, sandalias, zapatos con plataforma, zapatos con suela de cuero o zapatos con ruedas), y
- Ropa que no interfiera con la capacidad del estudiante para correr y moverse libremente.

## Aspectos destacados y procedimientos del plan de estudios de la Escuela Media

Nuestras escuelas intermedias ofrecen una variedad de oportunidades educativas y programas de apoyo para todos los estudiantes. [El plan de estudios](#) está alineado con los [Illinois Learning Standards](#).

### Programa de instrucción

El programa de instrucción incluye las siguientes áreas temáticas:

- **Artes del lenguaje** (lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral): Los estudiantes de la intermedia participarán en un período doble de artes del lenguaje todos los días, que incluye una clase de lectura y una clase de escritura. El plan de estudios equilibra la enseñanza y el aprendizaje de las estrategias de lectura, los procesos de escritura, las habilidades para escuchar y hablar.
- **Estudios Sociales:** Los estudiantes de secundaria utilizarán las habilidades de investigación y los acontecimientos históricos para comprender la educación cívica, la economía, la geografía, las múltiples perspectivas entre las personas, y tomar medidas informadas. Los estudiantes utilizan los acontecimientos modernos que afectan a sus vidas hoy en día para comprender el impacto de los acontecimientos del pasado.
  - En Estudios Sociales de 6º grado, los estudiantes aprenderán sobre los primeros seres humanos y el surgimiento de la civilización.
  - En Estudios Sociales de 7º grado, los estudiantes aprenderán sobre los primeros años de los Estados Unidos.
  - En Estudios Sociales de 8º grado, los estudiantes aprenderán sobre los Estados Unidos desde después de la Guerra Civil hasta la época moderna.
- **Ciencias:** Los estudiantes de la Escuela Media participarán en oportunidades de aprendizaje que están alineadas con los Estándares Nacionales de Ciencia de Próxima Generación (NGSS, por sus siglas en inglés). A lo largo de los años de 6to - 8vo grados, los estudiantes explorarán las ciencias físicas, de la tierra y de la vida a través experiencias basadas en la investigación. Por ejemplo:
- **Matemáticas:** Los estudiantes en los grados 6to - 8vo grados tienen una clase de 40 minutos de instrucción de matemáticas por día. El objetivo principal de las experiencias matemáticas de nuestros estudiantes en la escuela media es formar pensadores matemáticos. Queremos que los estudiantes salgan de nuestro distrito sintiéndose seguros de sus habilidades matemáticas. Esto se logra haciendo que los estudiantes aprendan matemáticas haciendo matemáticas, resolviendo problemas en contextos del mundo real, junto con la construcción de argumentos matemáticos utilizando su comprensión de las grandes ideas matemáticas. Los estudiantes de construyen argumentos matemáticos y resuelven problemas en contextos reales.

➤ Vea información detallada sobre cada área del plan de estudios a través de los enlaces de la página web de arriba.



## Ofertas de Programas de Enriquecimiento Electivo

El Programa de Enriquecimiento Electivo de la escuela media consiste en cursos de bellas artes, artes prácticas, tecnología e idiomas del mundo. El programa de enriquecimiento está diseñado para proporcionar a los estudiantes una exposición al contenido en estas áreas. Las ofertas actuales incluyen:

- **Idiomas del Mundo:** francés o español I y II; Español para hablantes nativos (SNS)
- **Música Integral**
- **Música Instrumental:** Banda, Orquesta, o Mariachi (Winston Campus solamente) en los grados 6, 7 y 8.
- **Artes visuales:** Arte para 6to, 7mo y 8vo grados
- **Programas STEM:** Automatización y robótica; Informática para innovadores y creadores; Diseño y modelado; Vuelo y espacio; y Detectives médicos.

➤ [Vea información detallada del curso.](#)

## Ofertas adicionales

Se pueden proporcionar intervenciones académicas o asistencia específica a los estudiantes calificados basándose en la consideración de múltiples puntos de datos. Las intervenciones o apoyos se proporcionan dentro del horario diario del estudiante.

## Plan de estudios de educación física y salud

Se espera que todos los estudiantes de secundaria participen en clases diarias de educación física. Se ofrece una variedad de actividades físicas durante el año.

El plan de estudios de salud se lleva a cabo conjuntamente con el programa de educación física. Los estudiantes aprenden las siguientes áreas:

- 6º grado: Salud Emocional y Mental, Nutrición y Actividad Física
- 7º grado: Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas y Prevención de la violencia y las lesiones.
- 8º grado: Impacto de la salud en el medio ambiente, Repaso de mentes y cuerpos sanos y Salud sexual de los adolescentes.

Los procedimientos de educación física incluyen:

- **Exenciones:** Los niños/as pueden estar exentos de algunas o todas las actividades físicas con una excusa de los padres / tutores por un período de hasta tres días. Los estudiantes que necesiten ser excusados más allá de eso o por un período prolongado de tiempo deben proporcionar una excusa por escrito presentada a la escuela por una persona autorizada bajo la Ley de Práctica Médica de IL – consulte el procedimiento descrito en la sección Restricciones de Actividades de este manual. Se proporcionarán actividades alternativas y / o unidades de instrucción para los alumnos cuya condición física o emocional les impida participar en los cursos de educación física según lo determine una persona autorizada según la Ley de Práctica Médica de IL.
- **Casilleros de educación física:** Los maestros de educación física asignan casilleros de educación física. Los estudiantes deben cerrar con llave todas sus pertenencias personales en el casillero del gimnasio. La escuela se reserva el derecho de inspeccionar los casilleros del gimnasio y su contenido para asegurarse de que el casillero se esté utilizando para el propósito previsto.
- **Uniformes y suministros de educación física:** Los estudiantes reciben uniformes de educación física. Para comodidad de los padres/guardianes, se venden uniformes adicionales al costo (\$12) en cada escuela media. Los uniformes de educación física deben estar claramente marcados con



el nombre del estudiante y deben usarse todos los días durante la clase de educación física. Los estudiantes deben llevar sus uniformes a casa cada semana para lavarlos. Otros suministros necesarios para la educación física incluyen zapatos de gimnasia, calcetines y una sudadera para actividades al aire libre.

## Ceremonia de promoción

Cada año, el Distrito 15 honra a sus estudiantes que ascienden a primer año de secundaria con una ceremonia de promoción. Esta ceremonia es la culminación de la estancia de un estudiante en el Distrito 15 y es una celebración de sus logros. Esta ceremonia es una procesión voluntaria, que refleja la conocida ceremonia de "graduación" en la que los estudiantes cruzan un escenario para simbolizar la finalización de su educación en el Distrito 15. Todos los estudiantes de octavo grado pueden asistir a la ceremonia.

Todos los estudiantes de octavo grado pueden asistir a la ceremonia de procesión a **menos que**:

- El estudiante haya sido suspendido de la escuela (ya sea una suspensión dentro o fuera de la escuela) ) o expulsados y las fechas de suspensión incluyen la ceremonia de promoción.

### Celebraciones de fin de curso del 8° grado

El final del año del 8° grado incluye oportunidades para que los estudiantes celebren con sus compañeros, familias y educadores su participación activa, pertenencia a la comunidad y los logros de, para muchos estudiantes, de los últimos 9 años. Los estudiantes pueden participar en la celebración de la escuela cuando:

- The student has a minimum 8th grade cumulative (all subjects, all year) GPA of 1.0 or is actively participating in and has met the goals of a written academic intervention plan developed by the school.

El Distrito 15 pretende acoger a todos los estudiantes en estas celebraciones y trabajará con los estudiantes y sus familias en caso de que algún estudiante parezca no ser elegible.

### Proceso del Plan de Apoyo

El(los) día(s) de celebración del 8° grado de una escuela media es(son) proporcionado(s) para reconocer y honrar a los estudiantes que han completado los requisitos de participación del Distrito. La participación en el(los) día(s) de celebración de la escuela se basa en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El estudiante debe tener un GPA acumulativo mínimo de 1.0 en el 8° grado (todas las materias, todo el año) o haber participado activamente y completado los objetivos de un plan de intervención académica escrito desarrollado por la escuela.
- Un plan de intervención académica se desarrolla a discreción del director o subdirector cuando el GPA del primer semestre del 8° grado de un estudiante es de 1.5 o está mostrando una tendencia que puede caer por debajo de 1.0 sin apoyo. Los planes de intervención académica se desarrollan a más tardar a mediados del cuarto trimestre.
- La administración del edificio, el estudiante y los padres/tutores del estudiante serán invitados a participar en el desarrollo del plan de apoyo académico.
- El plan de apoyo académico enumerará los objetivos de mejora, los apoyos escolares y las responsabilidades del alumno. Un estudiante que participe en un plan de intervención académica no podrá tener una calificación U en el cuarto trimestre para participar en los días de celebración de la escuela.
- El plan de apoyo académico debe ser revisado mensualmente por el estudiante y el director después de su desarrollo e incluirá una descripción del progreso del estudiante.



- La decisión de excluir a cualquier estudiante de las actividades de celebración debe tomarse a más tardar una semana antes de las actividades y después de la notificación de la decisión a los padres/tutores.

Si algún padre/guardián tiene preguntas sobre estas celebraciones, no dude en ponerse en contacto con el director de su hijo.

#### **Los premios de la Lista de Honor/Estudiantes se otorgan a los estudiantes de la siguiente manera:**

- Premio Lista de Honor - Estudiantes que lograron un GPA acumulativo de 8vo grado de 3.76 a 4.0.
- Premio Lista de Honor - Estudiantes que lograron un GPA acumulativo de 8vo grado de 3.5 a 3.75.

#### **Registro de Transferencia al Distrito de Escuela Secundaria**

**Estudiantes de Octavo Grado**—Como parte de la transición de nuestros estudiantes de 8º grado a la escuela secundaria, el Distrito trabaja con el Distrito 211 y el Distrito 214 para hacer el proceso lo más suave y eficiente posible. Al final de cada año escolar, el custodio oficial de los expedientes del Distrito 211 y del Distrito 214 solicita copias de todos los expedientes oficiales de nuestros estudiantes de 8º grado, incluyendo la información académica necesaria para determinar qué cursos debe tomar cada estudiante como estudiante de primer año. El Distrito transferirá todos los registros permanentes y temporales existentes a la escuela secundaria y cualquier registro creado durante el año de 8º grado de su estudiante a su escuela secundaria, así como se comunicará directamente con su personal con respecto a la información del estudiante contenida en los registros de su estudiante, a partir del 15 de septiembre de cada año. Los padres/tutores tienen derecho a inspeccionar, copiar y/o cuestionar el contenido de los expedientes de su estudiante antes de esta divulgación. Si usted no planea matricular a su estudiante en el Distrito 211 o Distrito 214 y/o desea inspeccionar, copiar, o cuestionar los expedientes que están siendo transferidos, por favor contacte a Mindy McGuffin, Custodio de Expedientes del Distrito [recordsrequest@ccsd15.net](mailto:recordsrequest@ccsd15.net), or 847-963-3149.

## **Expedientes de estudiantes**

Las preguntas sobre los registros de los estudiantes deben dirigirse al director de la escuela a la que asiste su hijo o al Departamento de Servicios Estudiantiles al 847-963-3149. Todos los registros del estudiante pueden ser examinados por los padres/guardianes del niño, quienes también pueden obtener copias de los registros. Un padre/guardián que desee leer los registros u obtener copias debe hacer una [solicitud por escrito](#) a Custodio de Registros del Distrito, Mindy McGuffin, Ed.D., 847-963-3149, o la Especialista en Registros, Sharon Lewis, 847-963-3167. Puede enviarse una solicitud por escrito a [recordsrequest@ccsd15.net](mailto:recordsrequest@ccsd15.net).

Este aviso contiene una descripción de sus derechos y los de su hijo en relación con los expedientes escolares de los estudiantes.

Un expediente escolar de un estudiante es cualquier escrito u otra información registrada concerniente a un estudiante y por la cual un estudiante puede ser identificado individualmente que es mantenida por una escuela o bajo su dirección o por un empleado de la escuela, sin importar cómo o dónde se almacena la información, a excepción de ciertos expedientes mantenidos en posesión exclusiva de un miembro del personal; expedientes mantenidos por oficiales de la ley que trabajan en la escuela; grabaciones de video y otras grabaciones electrónicas que son creadas en parte por razones o propósitos de cumplimiento de la ley, seguridad o protección; y grabaciones electrónicas hechas en autobuses escolares. El Distrito mantiene dos tipos de registros escolares para cada estudiante: registro permanente y registro temporal.

El expediente permanente incluye:



1. Información básica de identificación, incluidos el nombre y la dirección del estudiante, la fecha y el lugar de nacimiento, el sexo y los nombres y direcciones de los padres/tutores del estudiante.
2. Pruebas exigidas por la Ley de Registros de Menores Desaparecidos. 325 ILCS 50/5(b)(1).
3. Transcripciones académicas, incluyendo: calificaciones, fecha de graduación y nivel de grado alcanzado; el identificador único de estudiante asignado y utilizado por el Ill. State Board of Education Student Information System (SIS); según corresponda, la designación de un curso de informática de Colocación Avanzada como un curso cuantitativo basado en matemáticas a los efectos de cumplir con los requisitos de graduación del Estado establecidos en 105 ILCS 5/27-22; según corresponda, designación del logro del estudiante del Sello Estatal de Alfabetización Bilingüe, otorgado de acuerdo con 105 ILCS 5/2-159; según corresponda, designación del logro del estudiante del Reconocimiento Estatal hacia la Alfabetización Bilingüe; y según corresponda, designación del logro del estudiante de la Certificación Global Scholar, otorgada de acuerdo con 105 ILCS 5/2-3. 169.
4. Registro de asistencia.
5. Registro de salud definido por la Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE) como "documentación médica necesaria para la inscripción y prueba de exámenes dentales, como puede ser requerido bajo la Sección 27-8.1 del Código Escolar".
6. Registro de divulgación de información del registro permanente que incluya cada uno de los siguientes datos
  - a. La naturaleza y el contenido de la información divulgada;
  - b. El nombre y la firma del custodio de los registros oficiales que divulga dicha información;
  - c. El nombre y cargo de la persona solicitante y el motivo de la solicitud;
  - d. La fecha de la divulgación; y
  - e. Una copia de cualquier consentimiento de divulgación.
7. Calificaciones recibidas en todas las pruebas de evaluación del Estado administradas a nivel de escuela secundaria (es decir, grados 9 a 12). 105 ILCS 5/2-3.64a-5.

Si no se mantiene en el expediente temporal, el expediente permanente puede incluir:

1. Honores y premios recibidos.
2. Información relativa a la participación en actividades patrocinadas por la escuela o atletismo, o cargos ocupados en organizaciones patrocinadas por la escuela.

Toda la información que no deba mantenerse en el registro permanente del estudiante se mantiene en el registro temporal del estudiante y debe incluir:

1. Registro de divulgación de información de expedientes temporales que incluya la misma información indicada anteriormente para el registro de divulgación de expedientes permanentes.
2. Puntuaciones obtenidas en las pruebas de evaluación estatales administradas en los niveles de grado elemental (es decir, desde el kindergarten hasta el octavo grado).
3. Encuesta completada sobre el idioma del hogar.
4. Información relativa a infracciones disciplinarias graves (es decir, las relacionadas con drogas, armas o lesiones corporales a terceros) que hayan dado lugar a la expulsión, suspensión o imposición de un castigo o sanción.



5. Cualquier informe de hallazgo final recibido de una Unidad de Servicio de Protección de Menores proporcionado a la escuela bajo la Ley de Informes de Niños Abusados y Descuidados; ningún informe que no sea el requerido bajo la Sección 8.6 de dicha Ley (325 ILCS 5/8.6) se incluirá en el expediente del estudiante.
6. Información relacionada con la salud, definida por la ISBE como "documentación actual de la información de salud de un estudiante, no regida de otro modo por la Ley de Confidencialidad de la Salud Mental y Discapacidades del Desarrollo u otras leyes de privacidad, que incluye información de identificación, historial de salud, resultados de pruebas y exámenes obligatorios, registros de dispensación de medicamentos y registros, por ejemplo, lecturas de glucosa, medicamentos a largo plazo administrados durante el horario escolar, documentación relativa a un estudiante atleta y el reconocimiento por parte de su padre/madre/tutor de la política del Distrito sobre conmociones cerebrales adoptada en virtud de 105 ILCS 5/22-80 y otra información relacionada con la salud que sea relevante para la participación escolar, por ejemplo, plan de servicios de enfermería, revisiones fallidas, exámenes físicos deportivos anuales, historiales médicos provisionales para deportes."
7. Informe de accidente, definido por la ISBE como "documentación de cualquier accidente estudiantil notificable que resulte en una lesión a un estudiante, que ocurra en el camino hacia o desde la escuela o en los terrenos de la escuela, en un evento atlético escolar o cuando un estudiante está participando en un programa escolar o actividad patrocinada por la escuela o en un autobús escolar y que sea lo suficientemente grave como para causar que el estudiante no asista durante medio día o más o que requiera tratamiento médico que no sea de primeros auxilios. El informe del accidente incluirá información de identificación, naturaleza de la lesión, días perdidos, causa de la lesión, lugar del accidente, tratamiento médico dado al estudiante en el momento del accidente, o si la enfermera de la escuela ha remitido al estudiante para una evaluación médica, independientemente de si el padre o tutor, estudiante (si tiene 18 años o más), o un joven sin hogar no acompañado ... ha seguido a través de esa solicitud".
8. Cualquier documentación de la transferencia de un estudiante, incluyendo registros que indiquen la escuela o el distrito escolar al que se transfirió el estudiante.
9. Formulario de sustitución de curso completado para cualquier estudiante que, siendo menor de 18 años, esté inscrito en un curso vocacional y técnico como sustituto de un requisito de la escuela secundaria o de graduación.
10. Información contenida en los registros de servicios relacionados mantenidos por el Distrito para un estudiante con un programa de educación individualizado bajo 105 ILCS 5/14-8.02f(d), enmendado por P.A. 101-643, incluyendo para servicios de habla y lenguaje, servicios de terapia ocupacional, servicios de terapia física, servicios de trabajo social escolar, servicios de consejería escolar, servicios de psicología escolar y servicios de enfermería escolar.

El expediente temporal puede incluir:

1. Antecedentes familiares
2. Resultados de pruebas de inteligencia, grupales e individuales
3. Resultados de pruebas de aptitud
4. Informes de evaluaciones psicológicas, incluida información sobre inteligencia, personalidad e información académica obtenida mediante la administración de pruebas, observación o entrevistas
5. Resultados de pruebas de nivel elemental y secundario
6. Participación en actividades extraescolares, incluidos los cargos ocupados en clubes u organizaciones patrocinados por la escuela



7. Honores y premios recibidos
8. Registros anecdóticos de los profesores
9. Otra información disciplinaria
10. Expedientes de educación especial
11. Registros relacionados con los planes elaborados en virtud de la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973
12. Informes verificados o información de personas, agencias u organizaciones no educativas de clara relevancia para la educación del estudiante.

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) y la Ley de Registros de Estudiantes de Illinois (ISSRA) otorgan a los padres/tutores y a los estudiantes mayores de 18 años (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto a los registros escolares del estudiante. Estos derechos son

1. El derecho a inspeccionar y copiar los registros educativos del estudiante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que el Distrito reciba una solicitud de acceso.

El grado de acceso de un estudiante a su expediente depende de su edad. Los estudiantes menores de 18 años sólo tienen derecho a consultar y copiar su expediente permanente. Los estudiantes de 18 años o más tienen derecho de acceso y copia tanto a los expedientes permanentes como a los temporales. Los padres/guardianes o los estudiantes deben presentar al Director del Edificio (o al funcionario escolar apropiado) una solicitud por escrito que identifique el expediente(s) que desean inspeccionar. El Director hará los arreglos para el acceso y notificará al padre(s)/guardián(es) o estudiante de la hora y el lugar donde los registros pueden ser inspeccionados. El Distrito pondrá a disposición los expedientes para su inspección y copia en un plazo de 10 días hábiles, a menos que el Distrito extienda el plazo de respuesta a 15 días hábiles de conformidad con la ISSRA. El Distrito cobra \$.35 por página por las copias, pero a nadie se le negará el derecho a copias de sus registros por no poder pagar este costo.

Estos derechos son negados a cualquier persona contra quien una orden de protección ha sido registrada concerniente a un estudiante. 105 ILCS 5/10-22.3c y 10/5(a); 750 ILCS 60/214(b)(15).

2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que los padres/tutores o el estudiante elegible creen que son inexactos, irrelevantes o impropios.

Los padres/guardianes o estudiantes elegibles pueden pedir que el Distrito enmiende un expediente que ellos creen es inexacto, irrelevante, o impropio. Deben escribir al Director del Edificio o al Custodio de Registros Oficiales, identificar claramente el registro que desean modificar y especificar el motivo.

Si el Distrito decide no enmendar el registro según lo solicitado por los padres/tutores o el estudiante elegible, el Distrito notificará a los padres/guardianes o al estudiante elegible de la decisión y le informará de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres/guardianes o al estudiante elegible cuando se les notifique el derecho a una audiencia.

3. El derecho a permitir la divulgación de la información de identificación personal contenida en los expedientes académicos del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA o la ISSRA autoricen la divulgación sin consentimiento.

Un funcionario escolar es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal de salud o médico y el personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona que sirve en la Junta Escolar. Un funcionario de la escuela también puede incluir un voluntario, contratista o consultor que, aunque no es empleado de



la escuela, realiza un servicio institucional o función para la que la escuela de otro modo utilizaría sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de la información de identificación personal de los registros educativos (como un abogado, auditor, consultor médico, terapeuta o proveedor de tecnología educativa); o cualquier padre/guardián o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o ayudar a otro funcionario de la escuela en el desempeño de sus tareas. Los miembros individuales del consejo no tienen derecho a ver los expedientes de los estudiantes simplemente en virtud de su cargo, a menos que tengan un interés educativo o administrativo actual demostrable en el estudiante y ver su(s) expediente(s) sea para promover dicho interés.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional u obligaciones contractuales con el Distrito.

Previa solicitud, el Distrito divulga expedientes educativos sin consentimiento a funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante se haya inscrito o tenga la intención de inscribirse, así como a cualquier persona según lo exija específicamente la ley estatal o federal. Antes de que la información se divulgue a estas personas, los padres/tutores recibirán un aviso previo por escrito de la naturaleza y el contenido de la información, y la oportunidad de inspeccionar, copiar y cuestionar dichos registros.

Cuando se presenta una impugnación en el momento en que los expedientes del alumno se remiten a otra escuela a la que se va a trasladar el alumno, no hay derecho a impugnar: (1) las calificaciones académicas, ni (2) las referencias a expulsiones o suspensiones fuera de la escuela.

También se permite la divulgación sin consentimiento a: cualquier persona con fines de investigación, elaboración de informes estadísticos o planificación, siempre que no se pueda identificar a ningún alumno ni a sus padres o tutores; a otro distrito escolar que coincida con el Distrito en los límites de asistencia, si el Distrito ha suscrito un acuerdo intergubernamental que permita compartir los expedientes y la información de los alumnos con el otro distrito; a cualquier persona nombrada en una orden judicial; a las personas apropiadas si el conocimiento de dicha información es necesario para proteger la salud o la seguridad del alumno o de otras personas; y a las autoridades de menores cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones oficiales que soliciten información antes de la adjudicación del estudiante.

4. El derecho a una copia de cualquier expediente escolar del estudiante que se proponga destruir o eliminar.

El expediente permanente se conserva durante al menos 60 años después de que el estudiante se traslade, se gradúe o se dé de baja de forma permanente. El expediente temporal se conserva durante al menos cinco años después de que el estudiante se traslade, se gradúe o se dé de baja definitivamente. Los expedientes temporales que puedan ser de ayuda a un estudiante discapacitado que se gradúe o se dé de baja de forma permanente podrán, una vez transcurridos cinco años, transferirse a los padres/tutores o al estudiante, si éste ha sucedido en los derechos de los padres/tutores. Los expedientes temporales de los alumnos se revisan cada cuatro años o al cambiar el estudiante de centro de asistencia, lo que ocurra primero.

5. El derecho a prohibir la divulgación de información del directorio relativa al hijo del padre/guardián.

A lo largo del año escolar, el Distrito puede divulgar información de directorio con respecto a sus estudiantes, limitada a:

- Nombre
- Dirección



- Grado escolar
- Fecha y lugar de nacimiento
- Nombres, direcciones, direcciones de correo electrónico y números de teléfono de los padres o guardianes.
- Fotografías, vídeos o imágenes digitales utilizadas con fines informativos o noticiosos (ya sea por un medio de comunicación o por la escuela) de un estudiante que participe en actividades escolares o patrocinadas por la escuela, organizaciones y atletismo que hayan aparecido en publicaciones escolares, tales como anuarios, periódicos o programas deportivos o de bellas artes.
- Premios académicos, títulos y honores
- Información relacionada con actividades, organizaciones y deportes patrocinados por la escuela
- Campo principal de estudio
- Período de asistencia a la escuela

Cualquier padre/guardián o estudiante elegible puede prohibir la divulgación de cualquiera o toda la información anterior entregando una objeción por escrito al Director del Edificio dentro de 30 días de la fecha de este aviso. No se divulgará ninguna información del directorio dentro de este período de tiempo, a menos que el padre/guardián o estudiante elegible sea informado específicamente de lo contrario.

No se permite ninguna fotografía que resalte rostros individuales para fines comerciales, incluyendo solicitud, publicidad, promoción o recaudación de fondos sin el consentimiento previo, específico, fechado y por escrito del padre o estudiante, según corresponda; y ninguna imagen en una grabación de video de seguridad escolar será designada como información del directorio

6. El derecho a solicitar que los reclutadores militares o instituciones de enseñanza superior no tengan acceso al nombre, dirección y números de teléfono de su estudiante de secundaria sin su consentimiento previo por escrito.

La ley federal requiere que una escuela secundaria conceda a los reclutadores militares y a las instituciones de enseñanza superior, a petición de éstos, acceso a los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes de secundaria, a menos que el padre/tutor del estudiante, o un estudiante que tenga 18 años de edad o más, presente una solicitud por escrito para que no se divulgue la información sin el consentimiento previo por escrito del padre/tutor o del estudiante elegible. Si desea ejercer esta opción, notifíquelo al director del edificio en el que está matriculado su estudiante para obtener más instrucciones.

7. El derecho contenido en esta declaración: Ninguna persona puede condicionar el otorgamiento o la retención de ningún derecho, privilegio o beneficio ni poner como condición de empleo, crédito o seguro la obtención por parte de ningún individuo de ninguna información del expediente temporal de un estudiante que dicho individuo pueda obtener mediante el ejercicio de cualquier derecho garantizado por la ley estatal.
8. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE.UU. en relación con presuntos incumplimientos por parte del Distrito de los requisitos de la FERPA.

El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA es:  
 Departamento de Educación de EE.UU.  
 Oficina de Política de Privacidad del Estudiante  
 400 Maryland Avenue, SW



## Evaluaciones / Pruebas estandarizadas

El Distrito 15 se esfuerza por responder a las necesidades de sus estudiantes. La recopilación de datos nos ayuda a apoyar a nuestros estudiantes. El Distrito 15 utiliza varias fuentes de datos para hacer un seguimiento de los niveles académicos y las necesidades sociales y emocionales de nuestros estudiantes. Parte de esta información proviene de [pruebas estandarizadas](#), que nos permiten controlar el rendimiento de un estudiante en un área determinada en comparación con otros estudiantes del mismo grado a nivel nacional. La información de estas pruebas ayuda a nuestro personal a determinar cuánto crecimiento académico se está produciendo y, por lo tanto, qué áreas requieren un enfoque adicional. La Junta de Educación del Estado de Illinois ordena cinco evaluaciones cada año:

- **Evaluación de preparación de Illinois (IAR):** Todos los distritos escolares de Illinois deben administrar una prueba anual de rendimiento académico exigida por el estado. La evaluación IAR incluye un rico conjunto de tareas basadas en el desempeño que reflejan algunas de las habilidades académicas más importantes que nos esforzamos por desarrollar en los estudiantes. Las pruebas IAR están diseñadas para ayudar a los maestros, las escuelas, los estudiantes y los padres/guardianes a comprender cómo se están desarrollando los conocimientos, las destrezas y las habilidades fundamentales que ayudan a preparar a los jóvenes para prosperar en la universidad y sus carreras. La evaluación IAR se les da a los estudiantes en los grados 3 a 8.
- **Evaluación de la comprensión y la comunicación en inglés de estado a estado (ACCESS):** ISBE requiere que los distritos escolares administren ACCESS anualmente a todos los estudiantes en un programa de segunda lengua. ACCESS mide el desarrollo y el dominio del inglés de los estudiantes de inglés como lengua extranjera y demuestra el crecimiento del estudiante hacia el dominio del inglés a lo largo del tiempo.
- **Evaluación de ciencias de Illinois:** Los distritos escolares de Illinois debían evaluar el conocimiento y las habilidades de los estudiantes en ciencias. La Evaluación de Ciencias de Illinois está alineada con los Estándares de Ciencias de Próxima Generación y se utiliza para medir el dominio de las ciencias por parte de los alumnos. Este examen se administra en línea y lo toman los estudiantes en los grados 5 y 8.
- **La Encuesta de Desarrollo Individual de Kindergarten (KIDS)** es una herramienta de observación, no una prueba. Esta herramienta está diseñada para ayudar a los maestros a comprender la preparación para el desarrollo de los niños que ingresan al jardín de infantes. KIDS se enfoca en cuatro dominios clave que más impactan el éxito de los estudiantes a largo plazo. Enfoques para el aprendizaje y la autorregulación; Desarrollo Social y Emocional; Desarrollo del lenguaje y la alfabetización; y cognición: matemáticas.
- **Fitnessgram:** Los estudiantes deben alcanzar y mantener un nivel de forma física saludable. Basado en la autoevaluación continua, las pruebas de aptitud física pueden ayudar a los estudiantes a identificar sus niveles de aptitud física y establecer metas para mejorar. Para cumplir con este requisito estatal, CCSD15 implementa Fitnessgram. Este recurso proporciona al personal de educación física pruebas de aptitud física y otras herramientas de aptitud física para apoyar el logro de la meta estatal de aptitud física por parte de sus estudiantes.

Las pruebas requeridas por el estado, entonces, los padres/guardianes no tienen una opción de "exclusión voluntaria" que impida que sus hijos/as tomen estas pruebas. Los padres que deseen más información sobre las pruebas exigidas por el estado pueden comunicarse con el director de su escuela o con el Departamento de Servicios Educativos. Sin embargo, los padres/guardianes pueden optar por que sus hijos opten por no participar en las pruebas del distrito que no son un mandato estatal. Estas pruebas se



enumeran a continuación. Los padres/guardianes pueden comunicar una decisión de exclusión voluntaria al director de su escuela.

Aunque valiosos, los exámenes estatales pueden no proporcionar la información necesaria para tomar decisiones oportunas sobre las necesidades de los estudiantes. Por ello, el Distrito ha adoptado varias pruebas adicionales para que nuestra información sobre el rendimiento de los alumnos sea oportuna durante el curso escolar.

- **MAP (Medidas de Progreso Académico):** Estas evaluaciones se dan en los grados 2-8 - por lo general el otoño y la primavera. Algunas escuelas también pueden optar por administrar MAP en el invierno. Las pruebas MAP por ordenador miden el rendimiento individual de los estudiantes en tres áreas académicas: lectura, lengua y literatura y matemáticas. Las pruebas se ajustan dinámicamente al nivel de rendimiento del estudiante, lo que hace que los resultados de las pruebas sean más precisos. Los resultados de las pruebas MAP se comparten con los padres.
- **FastBridge:** es una herramienta de evaluación que usamos para evaluar y progresar rápidamente y luego monitorear a nuestros estudiantes en lectura, matemáticas y comportamiento socioemocional. Esta prueba se administra en línea y los datos combinados con información de otras evaluaciones se utilizan para guiar la instrucción y evaluar el crecimiento.
- Para los estudiantes de los grados K-2, el Distrito utiliza la **Medición Basada en el Currículo (CBM)**, una breve medida de detección de la competencia lectora de los estudiantes para registrar las habilidades tempranas de lectura del estudiante, incluyendo el reconocimiento del alfabeto y los sonidos, la conciencia fonémica y la fluidez de la lectura oral.
- Es posible que **se requieran** otras pruebas administradas individualmente si se necesita información adicional para proporcionar una programación educativa más específica para un niño. Por ejemplo, se utilizan una variedad de evaluaciones procesadas, incluido el **sistema de evaluación de puntos de referencia de Fountas y Pinnell**, la evaluación del lenguaje oral, el inventario de palabras a su manera y evaluaciones adicionales en el aula.
- La **Prueba de Capacidades Cognitivas (CogAT)**, una prueba estandarizada que mide las capacidades verbales, no verbales y cuantitativas, es una de las varias medidas utilizadas para determinar si un estudiante es elegible para la programación de talentos académicos y superdotados en los grados 3-5 o para la aceleración de grado.

Asegúrese de que su hijo duerma lo suficiente antes de la prueba y anímelo a que haga lo mejor que pueda al realizar las pruebas. La oportunidad de recuperar exámenes es limitada, por lo que es importante que programe citas con el médico o compromisos familiares importantes cuando los estudiantes no participen en exámenes estandarizados.

Ninguna prueba puede proporcionar una imagen completa de los logros de un niño. El desempeño en el aula, la observación del maestro y otras pruebas ayudan a proporcionar información adicional sobre su hijo/a. Las preguntas sobre los resultados de las pruebas de su hija/o deben dirigirse a su maestro o al director de la escuela.

➤ Consulte el [Consulte el Calendario de pruebas estandarizadas del Distrito 15](#) para obtener la lista completa de las pruebas programadas.

## Descripción general de clubes y deportes

### Deportes intramuros y de club

Para participar en un [deporte intramuros o de clubes](#) en el nivel primario o medio, todos los estudiantes deben tener lo siguiente en el archivo:



- Un examen físico actual archivado con la enfermera de la escuela. Los exámenes físicos son válidos por 13 meses.
- Un formulario de registro electrónico completo, que incluye:
  - Formulario de acuerdo de los padres para participar
  - Tarjeta de autorización de emergencia médica
  - Hoja de información sobre conmociones cerebrales
  - Un contrato firmado del Código de Conducta del CCSD15

Se espera que los estudiantes que participan en deportes intramuros, de club, o interescolares sólo si se adhieran al Código de Conducta del CCSD15, expectativas de los jugadores y los padres, expectativas de deportividad, y reglas de desempate aquí.

### Deportes interescolares en nuestras escuelas medias!

Los [deportes interescolares del Distrito 15](#) tienen opciones con y sin corte para los estudiantes. Nuestros programas deportivos consisten en equipos para niños y niñas de baloncesto, cross country, fútbol, atletismo, voleibol y lucha mixta.

Para todos los deportes de corte (tryout), habrá un equipo de jugadores de 6<sup>o</sup> y 7<sup>o</sup> grado, y un equipo de jugadores de 7<sup>o</sup> y 8<sup>o</sup> grado.

Cada equipo de las escuelas medias del Distrito 15 compite contra equipos de otras escuelas medias del Distrito 15 (conferencia). Nuestros equipos de las escuelas medias también compiten contra escuelas medias de distritos escolares cercanos (fuera de la conferencia).

Se utiliza un sistema corte (tryout) de prueba para seleccionar a los estudiantes atletas para voleibol femenino y masculino, baloncesto femenino, baloncesto masculino, fútbol femenino y fútbol masculino. Cualquier estudiante de 6to., 7mo. u 8vo. grado puede probar estos deportes. Por el contrario, el cross country, la lucha libre y el atletismo son deportes "sin cortes" abiertos a todos los estudiantes. La siguiente tabla indica la temporada general cuando ocurre cada deporte.

Estación	Deporte	Cut/No-Cut	Grade Level
<b>Temporada de Otoño</b> Agosto - Octubre	Cross Country Baloncesto de niñas Fútbol de niños	CC - No corte GBB - Corte BS - Corte	CC - 6to - 8vo GBB - 6to - 8vo BS - 6to - 8vo
<b>Temporada de Invierno</b> Noviembre - Marzo	Baloncesto de niños Lucha Voleibol de niñas	BBB - Corte WR - No corte GVB - Corte	BBB - 6to - 8vo WR - 6to - 8vo GVB - 6to - 8vo
<b>Temporada de Primavera</b> Marzo - Mayo	Atletismo Fútbol de niñas Voleibol de niños	TF - No corte GS - Corte BVB - Corte	TF - 7mo. - 8vo GS - 6to - 8vo BVB - 6to - 8vo

Las familias pagan una cuota de participación no reembolsable de \$85 por estudiante por cada deporte en el que participen. Las prácticas y los juegos están programados después de la escuela de lunes a jueves.

### Asociación de Escuelas de Educación de Illinois (IESA)

El Distrito 15 participa en IESA para Cross Country y Track and Field. La membresía de IESA permite que los estudiantes atletas que califiquen para una competencia extendida en estos deportes continúen su



temporada a través de una serie de competencias a nivel seccional, regional y estatal. Como tal, los estudiantes atletas de campo travesía y atletismo pueden tener la oportunidad de competir contra los atletas de secundaria de mayor rendimiento en todo el estado.

➤ [Lea las descripciones de los equipos por temporada aquí.](#)

## Excursiones

Los maestros de aula pueden planificar viajes educativos para ampliar y mejorar el aprendizaje. Los niños deben tener una hoja de permiso firmada para participar en estos viajes. El formulario de la excursión también brinda espacio para el permiso de los padres/guardianes para los niños que necesitan medicamentos durante la excursión. Es posible que los estudiantes que no entreguen los formularios de permiso y las tarifas firmadas antes de la fecha límite no puedan participar en el viaje. Las expectativas de comportamiento de los estudiantes son las mismas para las excursiones que para el salón de clases. Si existe una preocupación importante sobre la capacidad o la voluntad de un estudiante para comportarse adecuadamente en un viaje, existe la posibilidad de que la participación dependa de que el padre/tutor acompañe al niño. También se les puede pedir a los padres/guardianes de niños que tienen alergias graves u otras afecciones médicas que acompañen a sus hijos en las excursiones para garantizar la seguridad del niño.

## Visión general de los programas de servicios educativos

La Ley de Colocación Acelerada de Illinois (Public Act 100-0421) obliga a los distritos escolares públicos a permitir que los estudiantes que no cumplan los requisitos de edad para el kindergarten o el primer grado (por ejemplo, que no hayan cumplido cinco o seis años el 1 de septiembre) soliciten el ingreso anticipado. El ingreso anticipado se permite cuando un estudiante demuestra niveles de rendimiento muy altos para el grado al que desea ingresar. Por ejemplo, un estudiante demasiado pequeño para el kindergarten que muestra altos niveles de habilidades cognitivas y académicas en comparación con sus compañeros que cumplen los requisitos de edad puede ser considerado para la admisión temprana. Las decisiones se basan en medidas de rendimiento cognitivo y académico.

Los padres/tutores pueden solicitar el ingreso anticipado en el kindergarten o en el primer grado o la aceleración de grado.

- **Las solicitudes de ingreso anticipado** se aceptan entre el 15 de febrero y el 15 de junio de cada año escolar. Las solicitudes presentadas antes del 15 de febrero serán devueltas.
- **Las solicitudes para la aceleración** de grado se aceptan desde el primer día de clases hasta el 1 de abril de cada año.

➤ Lea más sobre la [entrada temprana, la omisión de grado o la colocación acelerada aquí.](#)

### Talentos y Dotados Académicamente (ATG)

El programa Talentos y Dotados Académicamente del Distrito 15 está diseñado para estudiantes de primaria en los grados 3-6 que requieren instrucción totalmente acelerada. Los estudiantes son seleccionados para el programa basándose en un proceso de identificación que utiliza múltiples puntos de datos para evaluar las habilidades académicas y cognitivas del estudiante. La instrucción está especialmente diseñada para proporcionar un entorno que se extiende más allá del plan de estudios de educación general. Los maestros han participado en desarrollo profesional especializado para ayudarlos a comprender las necesidades de los estudiantes académicamente talentosos y dotados.



Los resultados de las pruebas y el desempeño en el salón de clases se revisan anualmente y se lleva a cabo una conferencia con los padres/guardianes si se recomienda un cambio de ubicación. Los estudiantes que califican para el programa generalmente permanecen en el programa desde el momento en que comienzan el programa hasta el sexto grado.

➤ Lea más sobre el [programa para estudiantes dotados y talentosos aquí](#).

## Prevención del abuso sexual infantil

### Información sobre delincuentes sexuales

La Ley Pública 94-004 pone a disposición del público la información sobre [los agresores sexuales de menores registrados](#) incluidos los nombres, direcciones y delitos cometidos. Esta información se puede ver en el sitio web de la Policía del Estado de Illinois en [www.isp.state.il.us/sor](http://www.isp.state.il.us/sor), o los padres/guardianes pueden obtener información en el departamento de policía local o en la oficina del alguacil.

### Prevención del abuso sexual infantil

Cada año escolar, el Distrito 15 implementa un [Prevención del abuso sexual infantil y conductas de grooming](#) que ayuda a preparar a los estudiantes y al personal para identificar y responder a las señales de advertencia de sospecha de abuso sexual infantil, cómo identificar las conductas de acicalamiento que pueden estar relacionadas con un posible abuso sexual y cómo denunciar el abuso sexual infantil. El programa de prevención es apropiado para el desarrollo, es implementado por maestros y profesionales de la salud mental de la escuela en cada aula y es consistente con el requisito de la ley de Erin en Illinois. Cada año los padres/guardianes son notificados de las fechas del programa de prevención. Los padres/guardianes pueden ponerse en contacto con el director de su escuela si desean retirar a su estudiante de la participación en este programa.

### Política sobre violencia entre adolescentes

El Distrito Escolar 15 ha desarrollado e implementado la [Política 7:185, Prohibición de Violencia en Citas entre Adolescentes](#). Para los propósitos de esta política, el término violencia en citas entre adolescentes ocurre cuando un estudiante que tiene entre 13 y 19 años de edad usa o amenaza con usar abuso físico, mental o emocional para controlar a un individuo en la relación de citas; o usa o amenaza con usar violencia sexual en la relación de citas.

### Ley de Erin

La Ley Pública 096-1524 conocida como [Ley de Erin](#), modifica el código escolar para abordar la prevención del abuso sexual infantil. En asociación con los padres/guardianes y las familias, el Distrito se compromete a crear conciencia y proporcionar recursos para promover los esfuerzos de prevención de la comunidad. Se anima a los padres/guardianes a revisar las señales de advertencia de posible abuso infantil:

- Lesiones inexplicables y cambios en el comportamiento,
- Regresar al comportamiento anterior (regresando a comportamientos más apropiados para los niños más pequeños),
- Miedo a acudir a determinados lugares previamente bienvenidos (vecinos, familiares, amigos, etc.),
- Cambios en los hábitos alimenticios y / o patrones de sueño.
- Cambios en el desempeño y / o asistencia escolar,
- Comportamiento de riesgo,



- Comportamiento sexual inapropiado,
- Cambios de humor y / o
- Falta de cuidado o higiene personal.

➤ Visite el [sitio web del Distrito 15](#) para obtener recursos adicionales para los padres/guardianes.

Otros recursos locales y nacionales comprometidos con la seguridad infantil, la prevención del abuso y la intervención incluyen:

- Northwest CASA (Centro contra la agresión sexual) - Línea directa las 24 horas 888-802-8890
- The Bridge Youth and Family Services - Línea de crisis 847-359-7490
- Centro de salud AMITA para la salud mental - Prevención de crisis 847-952-7460
- Línea Nacional de Ayuda para Abuso Sexual Infantil - 866-FOR-LIGHT (866-367-5444)
- <https://preventchildabuse.org>
- <https://childluresprevention.com>

## Ley de Faith

[La Ley de Faith](#) lleva el nombre de un defensor de la prevención y sobreviviente de abuso sexual infantil de Illinois que impulsó el cambio de las leyes estatales relacionadas con la conducta sexual inapropiada de los educadores en las escuelas K-12.

La mala conducta sexual se define como:

Cualquier acto, incluidos, entre otros, cualquier comunicación o actividad física verbal, no verbal, escrita o electrónica, por parte de un empleado o agente del distrito escolar, escuela chárter o escuela no pública con contacto directo con un estudiante que esté dirigida hacia o con un estudiante para establecer una relación romántica o sexual con el estudiante. Tal acto incluye, pero no se limita a, cualquiera de los siguientes:

1. Una invitación sexual o romántica.
2. Salir o solicitar una cita.
3. Participar en un diálogo sexualizado o romántico.
4. Hacer comentarios sexualmente sugestivos que están dirigidos hacia o con un estudiante.
5. Autorrevelación o exposición física de naturaleza sexual, romántica o erótica.
6. Un contacto sexual, indecente, romántico o erótico con un estudiante.

## Guía de recursos de la Ley de Faith

ISBE ha desarrollado y mantiene la [Guía de recursos de la Ley de Faith](#) que incluye orientación para alumnos, padres/tutores y maestros sobre respuestas de abuso sexual y recursos de prevención disponibles en su comunidad, incluida la información de contacto de entidades que brindan servicios para víctimas de abuso sexual infantil y sus familias. Esta guía de recursos también está disponible en la página web [del Distrito 15 como Ley de Faith](#).

## D15 Política del Código de Conducta Profesional del Empleado

El Distrito Escolar 15 ha desarrollado e implementado una política de código de conducta profesional para empleados, [5:120 Ética del empleado; Código de Conducta Profesional; y Conflicto de intereses](#) en conformidad con la Ley de Faith.

Para obtener más información acerca de la Ley de Faith, por favor visite [la página web de la Ley de Faith en ISBE](#).



# Conciencia sobre el Suicidio y la Depresión

El Distrito 15 aborda la concienciación sobre el suicidio y la depresión junto con la [Política 7:290 de la Junta de Educación sobre la concienciación y la prevención del suicidio y la depresión](#), para proporcionar a los estudiantes, los padres/tutores y los empleados las prácticas y los procedimientos para la identificación temprana y la remisión de los estudiantes que posiblemente estén en riesgo de suicidio.

Cada año, los estudiantes de los grados 5 a 8 reciben información sobre la buena salud mental a través del programa de Conciencia de la Salud Mental. El programa de estudios [Erika's Lighthouse](#) utiliza para informar sobre la depresión, la salud mental, la prevención del suicidio y la eliminación del estigma que rodea a la salud mental.

La salud/bienestar mental de los estudiantes se evalúa anualmente con una breve herramienta llamada Evaluación de riesgo de comportamiento social, académico y emocional o SAEBRS del sistema de evaluación FASTBridge. SAEBRS es un breve cuestionario que el estudiante completa por sí mismo y que se utiliza para ayudar a identificar a los estudiantes que pueden estar experimentando angustia o problemas de salud mental. Los estudiantes con riesgo elevado son examinados más a fondo para determinar las acciones de apoyo apropiadas. Los padres son notificados de esta evaluación antes de su uso en la escuela de su estudiante.

## Recursos para padres/guardianes y estudiantes:

- **Línea Nacional de Prevención del Suicidio:** 800-273-8255, <https://suicidepreventionlifeline.org/>
- **Línea de crisis 988:** Envía un mensaje de texto al 988 para cualquier crisis de salud mental y prevención del suicidio
- **Línea de texto para crisis:** envíe el texto HOME al 741741 para comunicarse con un consejero de crisis voluntario, <https://www.crisistextline.org/>
- **Línea de ayuda Safe2Help Illinois:** envíe un mensaje de texto SAFE2 (72332), llame al 844-4-SAFEIL, visite la página web [Safe2HelpIllinois.com](https://Safe2HelpIllinois.com), o envíe un correo electrónico a [HELP@Safe2HelpIL.com](mailto:HELP@Safe2HelpIL.com).

## Acomodamiento para personas con discapacidades

Las personas con discapacidades tendrán la oportunidad de participar en todos los servicios, programas o actividades patrocinados por la escuela, incluidas las conferencias de padres y maestros, los programas escolares y las reuniones de la junta escolar, en igualdad de condiciones y no estarán sujetos a discriminación ilegal. Cuando sea necesario, el distrito puede proporcionar ayudas, beneficios o servicios separados o diferentes, pero tan efectivos como los proporcionados a otros. El distrito proporcionará adaptaciones razonables cuando sea necesario para brindarles a las personas con discapacidades la misma oportunidad de participar o disfrutar de los beneficios de un servicio, programa o actividad. Cada servicio, programa o actividad operada en las instalaciones existentes deberá ser fácilmente accesible y utilizable por personas con discapacidades. Las personas con discapacidades deben notificar al Superintendente o al director del edificio si tienen una discapacidad que requerirá asistencia o servicios especiales y, de ser así, qué servicios se requieren. Esta notificación debe ocurrir en la medida de lo posible antes de la función, el programa o la reunión patrocinados por la escuela. Las personas con discapacidades pueden alegar una violación de esta política o de la ley federal presentando una queja conforme al *Procedimiento Uniforme de Quejas* ([Política de la Junta 2:260](#)).



- **Gerente de quejas:** Shari Lazor, EdD, al lazors@ccsd15.net, 847-963-3202 y Thomas Edgar, PhD, al edgart@ccsd15.net, 847-963-3106, o 580 North 1st Bank Drive, Palatine, IL 60067.

## Programa de Educación Individualizado (IEP)—Provision of Free Appropriate Education to Students with Disabilities

Los estudiantes que son elegibles para recibir educación especial y servicios relacionados bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) deben recibir una educación pública apropiada y gratuita (FAPE). Se debe desarrollar un Programa de Educación Individualizado (IEP) para cada estudiante que sea elegible para recibir educación especial y servicios relacionados bajo IDEA. Los padres/tutores que son sordos o que normalmente no se comunican usando el inglés hablado tienen derecho a los servicios de un intérprete cuando participan en una reunión del IEP.

- **Consultas relacionadas con la identificación de estudiantes con discapacidades y los IEP pueden dirigirse a:** Mindy McGuffin, EdD, al 847-963-3149, mcguffim@ccsd15.net, o 580 North 1st Bank Drive, Palatine, IL 60067.

## Services de la Sección 504

Los estudiantes que no califican para un Programa de Educación Individualizada (IEP) bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades pueden calificar para [servicios bajo la Sección 504](#) de la Ley de Rehabilitación de 1973 si el niño 1) tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente uno o más principales actividades de la vida, 2) tiene antecedentes de discapacidad física o mental, o 3) se considera que tiene una discapacidad física o mental. Todos los niños con discapacidad tienen derecho a una educación pública gratuita y adecuada. Si tiene inquietudes acerca de su hijo y cree que tiene una discapacidad que puede requerir adaptaciones del Plan de la Sección 504 o servicios de educación especial, comuníquese con el administrador de la escuela de su hijo para comenzar el proceso de referencia. Los padres/tutores que son sordos o que normalmente no se comunican usando el inglés hablado tienen derecho a los servicios de un intérprete cuando participan en una reunión de la Sección 504 con un representante del distrito.

- **Consultas sobre la Sección 504 pueden dirigirse a:** Liz Ashmann, Directora de Servicios Relacionados, Coordinadora de la Sección 504, en ashmanne@ccsd15.net, 847-963-3066, o 580 N. 1st Bank Drive, Palatine, IL 60067.

# Programas de educación especial y servicios para discapacitados

El Distrito 15 ofrece programas y servicios de educación especial para niños con discapacidades de conformidad con las reglamentaciones federales y estatales. Los siguientes programas y servicios están disponibles:

- **Servicios de transición de intervención temprana:** Para todos los niños con discapacidades que reciben servicios de intervención temprana y que están cumpliendo tres años.
- **Programas y servicios para la primera infancia:** Para todos los niños con discapacidades de 3 a 5 años de edad (que aún no hayan alcanzado la edad del kindergarten). Si su hijo/a tiene entre 3 y 5 años, llame a la Academia de Aprendizaje John G. Conyers al 847-963-3400 para solicitar una cita para una evaluación. Puede obtener información adicional sobre la programación y los servicios preescolares a través del Departamento de Servicios Estudiantiles llamando al 847-963-3146.
- **Terapia del habla y el lenguaje:** Un servicio para estudiantes con impedimentos del habla y / o del lenguaje que afectan su educación, en la medida en que la educación especial sea necesaria.



- **Servicios de recursos:** Para estudiantes con discapacidades leves a moderadas que pueden progresar en el entorno de educación general con apoyos y servicios. Para estudiantes con discapacidades leves a moderadas que pueden progresar en el entorno de educación general con apoyos y servicios.
- **Salones de clases de instrucción (programa de Entorno de aprendizaje para el progreso académico "LEAP", por sus siglas en inglés):** Para estudiantes con diversas discapacidades que requieren un salón de clases de educación especial autónomo y de categorías cruzadas, caracterizado principalmente por retrasos académicos importantes y la necesidad de servicios intensivos relacionados.
- **Programa "STAR" (Social Emocional, Prácticas Informadas por Trauma, Logro Académico, Relaciones y Desarrollo del Carácter):** Para estudiantes con necesidades primarias en las áreas de aprendizaje social, emocional y/o conductual que requieren un salón de clases de educación especial.
- **Programa de Escuela Diurna "REACH" (Relación y Desarrollo del Carácter, Regulación Emocional, Logro Académico, Capacitación en Habilidades de Afrontamiento, Altas Expectativas para el Éxito Estudiantil):** Para estudiantes con trastornos sociales, emocionales o conductuales significativos que requieren un entorno de escuela diurna terapéutica.
- **Programas de discapacidad cognitiva leve, moderada y grave (programas de instrucción alternativa para una educación significativa "AIME" e instrucción modificada para el entorno de aprendizaje "MILE"):** Para estudiantes con discapacidades cognitivas/intelectuales leves, moderadas y graves que requieren un salón de clases de educación especial.
- **Programa "ABLE" (Accesibilidad, Comportamiento, Habilidades para la Vida, Empoderamiento):** Para estudiantes con múltiples necesidades cognitivas y conductuales que requieren un salón de clases de educación especial en un entorno de escuela diurna terapéutica intensiva.
- **Programa Structured for Independence (SIP):** Para estudiantes con autismo u otras discapacidades del desarrollo que requieren un aula de educación especial altamente estructurada.
- **Programa / servicios para discapacidades visuales:** Para estudiantes con discapacidades visuales que pueden progresar en las aulas de educación general o especial con servicios de apoyo.
- **Programa / servicios para personas con problemas de audición:** Para estudiantes con problemas de audición de leves a profundos que pueden progresar en las aulas de educación regular o especial con servicios de apoyo.
- **Tecnología de asistencia:** Tecnología de asistencia (AT) significa cualquier artículo, pieza de equipo, sistema de producto, dispositivo o servicio (para proporcionar acceso a la TA), ya sea adquirido comercialmente, modificado o personalizado, que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de un niño con una discapacidad y apoyar los servicios del IEP. Los programas de educación especial en CCSD15 pueden proporcionar AT como parte del programa o, cuando sea necesario para recibir una educación pública gratuita y apropiada, se proporciona AT individualizada a través de un proceso de Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) para estudiantes con discapacidades.
  - [Sitio web sobre tecnología de asistencia de la ISBE](#), y los números 866-262-6663 o 888-261-2708
- **Terapia ocupacional:** Un servicio relacionado para estudiantes con necesidades motoras finas y / o sensoriales que impactan su educación en la medida en que la educación especial es necesaria.



- **Terapia física:** Un servicio relacionado para estudiantes con necesidades motoras gruesas que afectan su educación en la medida en que la educación especial es necesaria.
- **Servicios de trabajo social:** Un servicio relacionado para estudiantes con necesidades sociales, emocionales y / o conductuales que impactan su educación en la medida en que la educación especial sea necesaria.
- **Instrucción en el hogar o en el hospital:** Para estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a una condición médica.
- **Intérpretes:** Se asignan intérpretes de lenguaje de señas a niños con una pérdida auditiva significativa que interfiere con la comunicación auditiva (receptiva y / o expresiva).

Se brindan programas y servicios para estudiantes con discapacidades específicas de aprendizaje, discapacidades emocionales, discapacidades cognitivas, discapacidades del habla / lenguaje, discapacidades ortopédicas, discapacidades de salud, lesiones cerebrales traumáticas, autismo, discapacidades auditivas, discapacidades visuales, sordoceguera, retrasos en el desarrollo o múltiples discapacidades. La Escuela de Illinois para Sordos y la Escuela de Illinois para Discapacitados Visuales brindan servicios educativos para niños sordos, con problemas de audición, ciegos o con discapacidades visuales.

Además, la Escuela para sordos de Illinois y la Escuela para discapacitados visuales de Illinois brindan servicios educativos para niños sordos, con problemas de audición, ciegos o con discapacidad visual. Para obtener más información sobre los criterios de admisión y los programas escolares, consulte la información de contacto a continuación.

### **La escuela de Illinois para sordos**

Sitio Web: [www.illinoisdeaf.org](http://www.illinoisdeaf.org)

Dirección: 125 South Webster Avenue Jacksonville, Illinois 62650

Teléfono: 217.479.4200 • Fax: 217.479.4209

### **Información sobre los servicios de la escuela y los criterios de admisión:**

La Escuela para Sordos de Illinois es una parte integral del continuo estatal de servicios para niños sordos o con dificultades auditivas. La Escuela para Sordos de Illinois atiende a estudiantes de 3 a 21 años, desde preescolar hasta el 12º grado, y también tienen un programa diseñado específicamente para bebés y niños pequeños de los alrededores de la escuela que son sordos o tienen dificultades auditivas. El proceso de inscripción consta de tres pasos:

1. Hablemos
2. Ven a visitarnos
3. Completa una solicitud

### **La Escuela de Illinois para Discapacitados Visuales (ISVI)**

Sitio Web: <https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=87427>

Dirección: 658 East State Street Jacksonville, Illinois 62650

Lláme gratis: 1-800-919-5617 • Correo de Voz: (217) 479-4400 • Fax: (217) 479-4479

### **Información sobre servicios escolares y criterios de admisión:**

Información sobre servicios escolares y criterios de admisión:

La misión de ISVI es servir como un recurso educativo a nivel estatal, ofreciendo a los estudiantes con discapacidad visual servicios de calidad que les permitan convertirse en ciudadanos personalmente productivos y autosuficientes.



Los estudiantes deben tener la discapacidad primaria de ceguera o discapacidad visual y ser residentes de Illinois para ser considerados para la admisión. El ISVI ofrece un plan de estudios completo que hace hincapié en la independencia y las aptitudes profesionales, la instrucción en Braille, las aptitudes para la vida diaria, la formación en orientación y movilidad, la tecnología de asistencia, la educación física adaptada, las ciencias de la familia y del consumidor y las artes industriales. El ISVI ofrece un programa de vida de transición que enseña a los alumnos a vivir de forma independiente. Los estudiantes aprenden a administrar el dinero, a planificar y preparar comidas, a realizar tareas domésticas, a tomar decisiones y a acceder a los recursos de la comunidad. El tamaño de las clases se limita normalmente a una proporción de estudiantes por docente de 7 a 1. Los estudiantes pueden participar en clases de educación general en las escuelas públicas locales. ISVI ofrece una amplia gama de actividades sociales y recreativas a todos los estudiantes a través de los programas de vida residencial durante las tardes y los fines de semana. Las actividades extraescolares incluyen atletismo, porristas, natación, lucha libre, goalball, coro y actividades forenses.

Se prestan servicios directos y consultivos a los padres de niños (0-3) con pérdida de visión. Se ofrecen oportunidades de empleo a los estudiantes, tanto dentro como fuera del campus. Los servicios educativos se prestan sin coste alguno para los padres. Las pertenencias personales, la atención sanitaria y el dinero para gastos son responsabilidad de los padres. Los centros escolares se hacen cargo de los gastos de transporte para los descansos en casa y de los ayudantes individuales, en caso necesario.

### **Centro de Rehabilitación y Educación de Illinois-Roosevelt (ICRE)**

#### **Información de contacto:**

Página web: [www.icre-roosevelt.org](http://www.icre-roosevelt.org)

Dirección: 1950 West Roosevelt Road, Chicago, Illinois 60608

Teléfono gratuito: 312-433-3100 • Voz: 312-433-3100

#### **Información sobre servicios escolares y criterios de admisión:**

La misión de ICRE-R es proporcionar servicios de transición que incluyen vida independiente, educación postsecundaria, formación profesional, defensa, participación en la comunidad y servicios para ayudar a los estudiantes con discapacidades a alcanzar el máximo nivel de independencia en la vida comunitaria y el empleo. El ICRE-R, inaugurado en septiembre de 1946 con el nombre de Illinois Children's Hospital-School (ICHHS), ofrece un programa integral de transición para estudiantes con discapacidades físicas y otras deficiencias de salud que han completado su educación secundaria, pero han aplazado sus diplomas de secundaria. El programa tiene una duración de cuatro (4) años y está disponible para los estudiantes durante cuatro (4) años o hasta que cumplan 22 años de edad, lo que ocurra primero.

ICRE trabaja con los estudiantes, los padres/tutores, la educación local y las agencias comunitarias para ayudar a coordinar los servicios desde la escuela secundaria hasta la vida adulta. Los estudiantes pueden asistir a ICRE-R como estudiantes residenciales en los dormitorios o asistir al programa diurno de lunes a jueves, como estudiantes diurnos. El programa de cada estudiante se adapta a sus necesidades individuales, habilidades e intereses y cada uno tiene la oportunidad de aprender: habilidades de vida, habilidades vocacionales, habilidades de empleabilidad, autodefensa, habilidades sociales, habilidades de ocio, gestión médica y habilidades de movilidad.

#### **Animales de Servicio**

Se permite el uso de animales de servicio, incluidos perros y caballos en miniatura, entrenados individualmente para realizar tareas en beneficio de un estudiante con una discapacidad, para acompañar a un estudiante en todas las funciones escolares, ya sea dentro o fuera del aula. El animal de servicio debe estar debidamente vacunado (por ejemplo, contra la rabia) y cumplir con los requisitos locales de licencia/registro para el tipo de animal.



➤ **Para obtener información adicional**, comuníquese con el Departamento de Servicios Estudiantiles al 847-963-3146.

## **Derecho a revisar los expedientes del estudiante antes de una reunión de elegibilidad para educación especial o IEP**

Los padres/tutores tienen derecho a revisar y copiar los expedientes escolares de sus hijos antes de cualquier reunión de elegibilidad para educación especial o de revisión del programa IEP, sujeto a los requisitos de la ley federal y estatal. Para solicitar una copia del expediente de su hijo, envíe una [solicitud por escrito](mailto:recordsrequest@ccsd15.net) a [recordsrequest@ccsd15.net](mailto:recordsrequest@ccsd15.net).

Parents/guardians have the right to review and copy their child's school student records prior to any special education eligibility or IEP program review meeting, subject to the requirements of federal and State law. To request a copy of your child's records please submit a [recordsrequest@ccsd15.net](mailto:recordsrequest@ccsd15.net).

## **Borrador de Documentos**

District 15 provides parents and guardians with "copies of all written material" that will be considered at the IEP meeting at least three school days in advance of such meeting. The written drafts provided to parents/guardians must include, but are not limited to:

- All evaluations and collected data that will be considered at the meeting; and
- For students already eligible, a copy of all IEP components that will be discussed by the IEP team, "[and] copies of all written material that will be considered by the individualized education program team at the meeting other than the components related to the educational and related service minutes proposed for the child and the child's educational placement."

In addition to the draft document requirement, the amended statute also requires public school districts to make related service logs and make these logs available to the parent at the student's annual review meeting or upon request.

## **Registros de Servicios Relacionados**

Si su estudiante recibe servicios relacionados (como habla, terapia ocupacional, terapia física o trabajo social) como parte de su IEP, el distrito mantendrá registros de servicios relacionados que documenten las actas de cada servicio relacionado que su estudiante reciba. En las enmiendas se incluye una disposición en la que los registros de servicios relacionados del IEP se pondrán a disposición de los padres en las reuniones del IEP y previa solicitud. Por favor, póngase en contacto con **Liz Ashmann**, Director de Servicios Relacionados en el Departamento de Servicios Estudiantiles en 847-963-3066, [ashmanne@ccsd15.net](mailto:ashmanne@ccsd15.net), con cualquier pregunta.

## **Intérprete en la reunión del IEP y traducción de documentos vitales**

Para los padres y tutores que tienen hijos elegibles para un IEP hay servicios de interpretación disponibles en las reuniones del IEP en inglés, todos los idiomas comunes (y en el idioma preferido del padre/tutor, si se conoce y es factible). Los padres/tutores pueden solicitar un intérprete dirigiéndose al coordinador de servicios estudiantiles de su hijo. Además, los padres/tutores tienen derecho a solicitar que el intérprete proporcionado por el distrito escolar no desempeñe otra función en la reunión del IEP que la de intérprete. Si así se solicita, el Distrito 15 hará todo lo posible por satisfacer esta petición. Si tiene alguna pregunta o queja sobre los servicios de interpretación, póngase en contacto con la Dra. Verna Neumann, Subdirectora de Servicios Estudiantiles, llamando al 847-963-3157.

Además, las traducciones escritas de los documentos vitales del proceso del IEP están disponibles. Para solicitar documentos traducidos, póngase en contacto con el coordinador de servicios estudiantiles de su hijo. Si tiene alguna pregunta o queja sobre las traducciones (en inglés, en todos los idiomas comunes y en



el idioma preferido del padre/tutor, si se conoce y es posible), póngase en contacto con la Dra. Verna Neumann, Subdirectora de Servicios Estudiantiles, en el 847-963-3157 o en [neumannv@ccsd15.net](mailto:neumannv@ccsd15.net).

### **PUNS (Priorización por Urgencia de Necesidad de Servicios)**

PUNS es una base de datos de niños, adolescentes y adultos de Illinois con discapacidades del desarrollo que desean o necesitan servicios de discapacidades del desarrollo. La base de datos PUNS ayuda a la División de Discapacidades del Desarrollo a identificar y planificar sus servicios. Registrarse en PUNS es el primer y más importante paso que usted y su familia pueden tomar para recibir servicios de Exención Basada en el Hogar y la Comunidad del Departamento de Servicios Humanos de Illinois/División de Discapacidades del Desarrollo.

Para información acerca de PUNS, por favor visite: [Departamento de Servicios Humanos de Illinois - PUNS - División de Discapacidades del Desarrollo](#)

Los padres que necesitan ayuda para entender la base de datos PUNS, los pasos necesarios para registrar a los estudiantes, cómo ponerse en contacto con la Agencia de Coordinación de Servicios Independientes (ISC) de discapacidades del desarrollo, y la documentación e información que los padres/tutores necesitarán para el proceso de registro, pueden ponerse en contacto con el siguiente personal capacitado en PUNS designado por el D15 para obtener ayuda:

<b>Escuelas</b>	<b>Miembro del Personal</b>	<b>Correo Electronico</b>
Academia de Aprendizaje Conyers (EC)	Alysha Gillani	<a href="mailto:gillania@ccsd15.net">gillania@ccsd15.net</a>
Academia de Aprendizaje Conyers (EC)	Kristin Johnson	<a href="mailto:johnsonk1@ccsd15.net">johnsonk1@ccsd15.net</a>
Academia de Aprendizaje Conyers (EC)	Verna Neumann	<a href="mailto:neumannv@ccsd15.net">neumannv@ccsd15.net</a>
Escuela Central Road	Chad Ziarko	<a href="mailto:ziarkoc@ccsd15.net">ziarkoc@ccsd15.net</a>
Escuela Frank C. Whiteley	Olivia Gentile	<a href="mailto:gentileo@ccsd15.net">gentileo@ccsd15.net</a>
Escuela Gray M. Sanborn	Margie Whiteley	<a href="mailto:whitelem@ccsd15.net">whitelem@ccsd15.net</a>
Escuela Hunting Ridge	Kimberly Johnson	<a href="mailto:johnsok2@ccsd15.net">johnsok2@ccsd15.net</a>
Escuela Jane Addams	Maxine Weinman	<a href="mailto:weinmanm@ccsd15.net">weinmanm@ccsd15.net</a>
Escuela Kimball Hill	Kelley Dettloff	<a href="mailto:dettlofk@ccsd15.net">dettlofk@ccsd15.net</a>
Escuela Lake Louise	Chad Ziarko	<a href="mailto:ziarkoc@ccsd15.net">ziarkoc@ccsd15.net</a>
Escuela Lincoln	Stephanie Jakimczyk	<a href="mailto:jakimczyks@ccsd15.net">jakimczyks@ccsd15.net</a>
Escuela Marion Jordan	Kayla Fleming	<a href="mailto:flemingk@ccsd15.net">flemingk@ccsd15.net</a>
Escuela Pleasant Hill	Liciele Acance	<a href="mailto:acancel@ccsd15.net">acancel@ccsd15.net</a>
Escuela Stuart R. Paddock	Kristi Aguilar	<a href="mailto:aguilark@ccsd15.net">aguilark@ccsd15.net</a>
Escuela Virginia Lake	Kristi Aguilar	<a href="mailto:aguilark@ccsd15.net">aguilark@ccsd15.net</a>
Escuela Willow Bend	Kelley Dettloff	<a href="mailto:dettlofk@ccsd15.net">dettlofk@ccsd15.net</a>
Escuela Media Carl Sandburg	Anthony DeFeo	<a href="mailto:defeoa@ccsd15.net">defeoa@ccsd15.net</a>
Escuela Media Plum Grove	Karla Richards	<a href="mailto:richark@ccsd15.net">richark@ccsd15.net</a>
Escuela Media Thomas Jefferson	Allison Moe	<a href="mailto:moea@ccsd15.net">moea@ccsd15.net</a>
Escuela Media Walter R. Sundling	Stephanie Reuter	<a href="mailto:reuters@ccsd15.net">reuters@ccsd15.net</a>
Escuela Media Winston Campus	Courtney Mangogna	<a href="mailto:mangognc@ccsd15.net">mangognc@ccsd15.net</a>



# Disciplina Estudiantil

El Distrito Escolar Consolidado de la Comunidad 15 está dedicado a mantener un ambiente escolar seguro, respetuoso y responsable que apoye el aprendizaje y el crecimiento personal. [La política de la Junta 7:190, Comportamiento Estudiantil](#), establece directrices claras para el comportamiento de los estudiantes, haciendo hincapié en el respeto hacia los compañeros, el personal y la propiedad, y prohíbe estrictamente la intimidación, el acoso y el abuso de sustancias. La política describe una serie de medidas disciplinarias, desde advertencias hasta la expulsión, con un fuerte enfoque en las prácticas restaurativas para abordar los problemas de comportamiento y restaurar un clima escolar positivo. Se garantizan los derechos de debido proceso, lo que permite a los estudiantes explicar sus acciones y a los padres ser notificados y apelar medidas disciplinarias significativas.

Se dispone de servicios de apoyo, como asesoramiento e intervenciones conductuales, para ayudar a los alumnos a mejorar su comportamiento y su rendimiento académico. Se aplican estrategias preventivas, como programas de aprendizaje socioemocional y formación del personal sobre gestión eficaz del comportamiento, para minimizar los problemas disciplinarios. Se mantiene la colaboración con las fuerzas del orden locales para garantizar la seguridad escolar. Al adherirse a la [política de la Junta 7:190, el Distrito 15](#), el Distrito 15 tiene como objetivo crear un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo para todos los estudiantes, fomentando tanto su desarrollo educativo como personal.

## Políticas y Procedimientos de Intervención en Comportamiento

### Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS)

Nuestro distrito escolar enfatiza un marco proactivo y sistemático llamado Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS) para mejorar los resultados del comportamiento estudiantil. Nuestro objetivo es crear experiencias de aprendizaje atractivas, innovadoras y equitativas a través de un sistema de apoyo en múltiples niveles (MTSS). Los componentes clave incluyen:

- **Nivel 1: Intervenciones Universales:** Programas y estrategias a nivel escolar para promover el comportamiento positivo y prevenir problemas. Estas estrategias proactivas, basadas en investigaciones, están diseñadas para todos los estudiantes con el fin de aumentar el aprendizaje y disminuir los comportamientos problemáticos.
- **Nivel 2: Intervenciones Dirigidas:** Apoyo adicional para estudiantes que necesitan más que las estrategias universales. Esto incluye intervenciones en pequeños grupos para abordar necesidades conductuales específicas.
- **Nivel 3: Intervenciones Intensivas:** Planes personalizados para estudiantes con desafíos conductuales significativos. Estas intervenciones intensivas son individualizadas en función de las necesidades específicas del estudiante.

El énfasis está en enseñar comportamientos sociales positivos y crear entornos que se centren en los comportamientos deseados en lugar de simplemente reaccionar ante los comportamientos inapropiados. Esto incluye la enseñanza, modelado y refuerzo consistentes de los comportamientos apropiados.



## Guías para el Uso de Intervenciones Conductuales para Estudiantes con Discapacidades

Para los estudiantes con discapacidades, [seguimos directrices](#) específicas para asegurar que las intervenciones conductuales sean apropiadas y efectivas, y estén en consonancia con la [Política de la Junta 7:230, Conducta Inadecuada por Estudiantes con Discapacidades](#):

- **Programa de Educación Individualizado (IEP):** Cada estudiante con una discapacidad tiene un IEP desarrollado en colaboración con los padres, los maestros de educación general y el personal de educación especial. Este plan incluye objetivos específicos e intervenciones conductuales adaptadas a las necesidades del estudiante.
- **Revisión Anual:** El IEP se revisa anualmente para evaluar el progreso y hacer los ajustes necesarios.
- **Entorno Menos Restrictivo:** Las intervenciones buscan apoyar a los estudiantes en el entorno menos restrictivo, permitiendo la participación en el currículo de educación general en la mayor medida posible.

Estamos comprometidos a proporcionar servicios de educación especial en el entorno menos restrictivo, asegurando que los estudiantes puedan participar y beneficiarse del currículo de educación general en la mayor medida posible.

### Uso de la Restricción Física

La restricción física siempre es un método de último recurso y se rige por estrictas directrices para garantizar la seguridad de los estudiantes y el cumplimiento de las regulaciones estatales. Enfatizamos lo siguiente:

- **Ukeru:** Ukeru es un enfoque seguro de manejo de crisis sin restricción física que utiliza equipo acolchado y comunicación para desescalar comportamientos peligrosos. El personal está capacitado en las técnicas Ukeru.
- **Restricción Física:** La restricción física sigue el enfoque del Instituto de Prevención de Crisis y se usa únicamente por personal capacitado y supervisado, y solo si un estudiante representa un peligro inmediato para sí mismo o para otros, y otras intervenciones han fallado en desescalar la situación. El personal debe documentar el incidente, notificar a los padres y hacer un seguimiento con una sesión de debriefing para revisar la situación y prevenir futuras ocurrencias.

Nuestro personal recibe capacitación para asegurar que estas intervenciones se apliquen de manera apropiada, segura y efectiva.

### Participación de Padres y Familia

La participación de la familia es crucial para apoyar el comportamiento y el éxito académico de los estudiantes. Animamos a las familias a:

- Participar en actividades escolares y apoyar las iniciativas de PBIS.
- Proporcionar retroalimentación al personal escolar y elogiar a los estudiantes por su comportamiento positivo.
- Colaborar con el equipo escolar en el desarrollo y la revisión del IEP para estudiantes con discapacidades.

Al trabajar juntos, las escuelas y las familias crean un entorno positivo y de apoyo que fomenta el éxito estudiantil.



# Aprendices de inglés

El Distrito 15 da la bienvenida y apoya a las familias de más de 85 orígenes lingüísticos diversos. Como lo requiere el Estado de Illinois, el Distrito 15 ofrece programas para satisfacer las necesidades lingüísticas y académicas de los estudiantes que cumplen con los criterios del Estado para ESL y/o servicios bilingües. Estos servicios están diseñados para acelerar la adquisición del idioma inglés y aprovechar las habilidades del idioma nativo y la cultura del hogar de cada niño para ayudar a acceder al contenido de nivel de grado y garantizar el crecimiento académico.

## Calificación para servicios EL

La Encuesta sobre el idioma del hogar es obligatoria como parte del proceso de inscripción escolar. Si un niño habla un idioma distinto del inglés o se habla en el hogar y los padres/guardianes lo indican en la Encuesta sobre el Idioma en el Hogar, el Distrito 15 está obligado a examinar al niño para determinar su nivel de inglés.

ISBE prescribe el instrumento de evaluación y los puntajes de calificación para la elegibilidad para los servicios. Para los estudiantes que ingresan a los grados K-8, se administra el WIDA Screener.

Actualmente, los principales idiomas del Distrito son español, polaco, ucraniano, japonés, telugu y ruso. Según las regulaciones estatales, si un centro de asistencia tiene 20 o más estudiantes que califican para los servicios EL y hablan el mismo idioma, el distrito tiene la obligación de establecer un programa de Educación Bilingüe de Transición (TBE) para esos estudiantes. Una evaluación adicional determina cómo se verán esos servicios en un distrito. Actualmente, D15 ofrece programas bilingües de acuerdo con los mandatos estatales en español, ucraniano, japonés, ruso, telugu, tamil, búlgaro e hindu.

Los servicios del Distrito 15 incluyen educación Bilingüe de Transición, Lengua Dual en Español y Programa de Instrucción de Transición.

➤ Para obtener información completa, visite la página [de inicio del programa para estudiantes de inglés D15 aquí.](#)

## Evaluación de estudiantes de inglés cada año

Todos los estudiantes de inglés participan en la prueba ACCESS como lo requiere la ISBE cada año. La evaluación ACCESS mide los niveles de dominio del idioma inglés de cada estudiante en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura.





## Visión general

Los servicios de salud estudiantil proporcionados dentro de las escuelas del Distrito están dirigidos hacia una meta de buena salud y se basan en la creencia de que el aprendizaje y la salud están conectados. El personal de Servicios de Salud incluye una enfermera registrada en cada escuela y coordinadores de salud que son enfermeras escolares certificadas que apoyan el proceso de educación especial.

Las enfermeras afectan positivamente la asistencia de los estudiantes. Una enfermera registrada en la escuela todos los días permite una respuesta rápida y profesional a las preocupaciones de salud y problemas médicos. En caso de enfermedad o accidente, la enfermera brinda atención de emergencia.

La atención médica proporcionada en la oficina de salud de la escuela es para apoyar a su hijo/a, permitiendo que los estudiantes regresen a sus aulas. La enfermera está disponible para trabajar en colaboración con el proveedor de atención médica primaria de su hijo/a. Si necesita ayuda para obtener un proveedor de atención médica primaria, Por favor, comuníquese con la oficina de salud de su escuela o con un coordinador de servicios de salud para obtener una lista de recursos comunitarios.

Las responsabilidades de la enfermera incluyen primeros auxilios y atención de enfermedades, el mantenimiento de los registros de salud de los estudiantes, el desarrollo de planes de atención médica y exámenes de detección de las necesidades de visión y audición de los estudiantes. Se anima a los padres / tutores a traer preguntas sobre [inmunizaciones, exámenes de salud, medicamentos](#), o necesidades de salud de los estudiantes a la enfermera.

➤ El personal de Servicios de Salud cree que la familia es una parte esencial de la buena salud. Su aportación es valorada y bienvenida. No dude en hacer preguntas, compartir pensamientos e intercambiar información médica. ¡Esperamos poder colaborar con usted!

**Preguntas?** Comuníquese con la enfermera de su escuela a través del sitio web de su escuela; o la Coordinadora de Servicios de la Salud del Distrito 15 Karen Flor, [flork@ccsd15.net](mailto:flork@ccsd15.net) (847-963-3151), o Corinne Jones, [jonesc@ccsd15.net](mailto:jonesc@ccsd15.net) (847-963-3044).



# Pautas para determinar cuándo enviar a su hijo/a a la escuela

Mantenga a su hijo en casa si tiene:

- Fiebre (100.4°F o más),
- Vómitos o diarrea,
- Erupción no diagnosticada,
- Enfermedades transmisibles (como faringitis estreptocócica, influenza, varicela, sarampión, COVID, etc.),
- Ojo rosado (conjuntivitis), o
- De acuerdo con las pautas de IDPH, la [prueba de COVID-19 dio positivo \(los síntomas se enumeran\)](#)

Antes de que un estudiante pueda regresar a la escuela, deben estar libre de fiebre, vómitos o diarrea (sin medicación) durante 24 horas, según el Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH, por sus siglas en inglés).

Cuando los síntomas mencionados anteriormente ocurren durante la escuela, se contactará a los padres/guardianes para que recojan al niño de la escuela. Un estudiante enfermo o lesionado que sea enviado a casa solo puede ser entregado al padre / tutor o al contacto de emergencia proporcionado por el padre/guardián. En el caso de una lesión o enfermedad grave o potencialmente mortal, tratamiento de emergencia, se llamará a los servicios de emergencias médicas / al 911 para brindar atención. Es importante que la escuela tenga números de teléfono y contactos de emergencia precisos para los padres. Por favor, mantenga la oficina de la escuela actualizada con la información de contacto actual.

No se permite la asistencia a eventos extraescolares si su hijo/a no asiste a la escuela debido a síntomas de enfermedad o es enviado a casa con síntomas o diagnóstico de enfermedad. Las mejores prácticas de salud recomiendan que los niños permanezcan en casa, en recuperación, hasta que ya no sean contagiosos y estén libres de síntomas sin el uso de medicinas durante 24 horas.

Las escuelas solo permitirán que los estudiantes participen en actividades extracurriculares si han asistido al menos la mitad del día. Esto incluye las ausencias debido a una cita médica. Se hacen excepciones cuando se asiste a un funeral.

Se requiere que los padres / tutores llamen a la escuela para informar la ausencia de su hijo/a. Para prevenir la propagación de enfermedades en el salón de clases, se alienta a los padres / tutores a informar los síntomas y el diagnóstico del estudiante a la escuela.

En caso de una crisis de salud pública, el Distrito seguirá las recomendaciones de los funcionarios de salud pública.

## Manejo de enfermedades transmisibles

El control de enfermedades transmisibles se maneja dentro del Distrito de acuerdo con las pautas y directivas de organizaciones de salud pública. Los estudiantes que exhiban síntomas de enfermedades contagiosas son excluidos de la escuela hasta que un médico indique que pueden regresar de manera segura. El personal de los Servicios de Salud alerta a las familias sobre las enfermedades transmisibles reportadas dentro de las escuelas según lo recomendado por el departamento de salud. La notificación de



casos de enfermedades transmisibles al departamento de salud se realiza de acuerdo con los mandatos del condado y del estado.

La siguiente tabla enumera las enfermedades comunes, los síntomas y el tiempo recomendado fuera de la escuela. Comuníquese con la enfermera de su escuela para obtener aclaraciones si es necesario.

<b>ENFERMEDAD</b>	<b>SÍNTOMAS</b>	<b>AI SLAM IENTO/EXCLUSIÓN DE LA ESCUELA</b>
<b>COVID-19</b>	Fiebre (100.4 ° F o más) nueva aparición de dolor de cabeza de moderado a intenso, dificultad para respirar, nueva tos, dolor de garganta, vómitos, diarrea, nueva pérdida del sentido del gusto o del olfato, fatiga de causa desconocida, dolores musculares o corporales de causa desconocida no atribuidos a alergias o a una enfermedad preexistente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por favor, notifique a la enfermera de su escuela sobre un resultado positivo de COVID-19.</li> <li>• En este momento, no hay requisitos de aislamiento obligatorios.</li> <li>• No debe haber fiebre, vómitos o diarrea durante 24 horas sin medicación.</li> </ul>
<b>Varicela</b>	Sarpullido (sucesivas cosechas de puntos rojos que se convierten en ampollas llenas de líquido y luego se secan para formar costras) y fiebre.	No menos de cinco días después de la aparición de la erupción.
<b>Paperas</b>	Fiebre, náuseas, dolor e inflamación de las glándulas a lo largo del cuello y la mandíbula.	Nueva días.
<b>Sarampión alemán</b>	Erupción (pequeñas manchas de color rojo rosado que comienzan detrás de las orejas y en la cara), leve inflamación de las glándulas del cuello e infección de las vías respiratorias superiores.	Hasta que desaparezcan todos los síntomas y el sarpullido.
<b>Sarampión</b>	Comienza como un resfriado con fiebre, ojos y nariz llorosos, estornudos y tos leve. Sigue una erupción en la cara, luego la erupción se extiende al cuerpo.	Desde el inicio de los síntomas hasta cuatro días después de que hayan cesado los síntomas y las secreciones mucosas anormales.
<b>Infecciones por estreptococos / Escarlatina</b>	Fiebre, dolor de garganta y agrandamiento de las glándulas del cuello. La erupción de la escarlatina (puntitos) aparece 1-3 días después del inicio del dolor de garganta y lengua de fresa.	Hasta completar las 24 horas de tratamiento antibiótico.
<b>Ojos rosados (conjuntivitis)</b>	Enrojecimiento de la parte blanca del ojo, prurito y ardor de los párpados y secreción.	Hasta completar las 24 horas de tratamiento antibiótico.
<b>Impétigo</b>	Infección de la piel que aparece como ampollas de color miel, frecuentemente en la cara alrededor de la boca.	Hasta completar las 24 horas de tratamiento antibiótico.



ENFERMEDAD	SÍNTOMAS	AISLAMIENTO/EXCLUSIÓN DE LA ESCUELA
COVID-19	Fiebre (100.4 ° F o más) nueva aparición de dolor de cabeza de moderado a intenso, dificultad para respirar, nueva tos, dolor de garganta, vómitos, diarrea, nueva pérdida del sentido del gusto o del olfato, fatiga de causa desconocida, dolores musculares o corporales de causa desconocida no atribuidos a alergias o a una enfermedad preexistente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por favor, notifique a la enfermera de su escuela sobre un resultado positivo de COVID-19.</li> <li>• En este momento, no hay requisitos de aislamiento obligatorios.</li> <li>• No debe haber fiebre, vómitos o diarrea durante 24 horas sin medicación.</li> </ul>
Infección por estafilococos	Infección de la piel con enrojecimiento, calor, hinchazón, pus y sensibilidad en el sitio; un forúnculo o que parezca una picadura de araña.	Hasta que la herida ya no drene o pueda cubrirse.
Lombriz intestinal	Picazón perianal.	Hasta completar las 24 horas de tratamiento antibiótico.
Piojos e infestación de liendres en la cabeza	Picazón en la nuca y alrededor de las orejas.	Los estudiantes diagnosticados con piojos vivos o liendres pueden regresar a la escuela después de haber comenzado el tratamiento adecuado.

## Medicamentos en la escuela

### Política de medicación

Todos los medicamentos (incluidos los de venta libre) que requieran administración en la escuela deben:

- Ser traído a la escuela por los padres/guardianes y entregado a la oficina de la escuela, junto con el [Formulario de Autorización de Medicamentos](#). debe estar completo por un proveedor de atención médica con licencia bajo la Ley de Práctica Médica de Illinois y firmado por un padre/tutor antes de que se le administre el medicamento. **Los medicamentos no pueden ser enviados a la escuela con los estudiantes.** Todos los medicamentos deben ser entregados por un padre, guardián u otro adulto autorizado a la escuela.
- El medicamento debe estar en el envase original y tener una etiqueta adecuada. No se aceptarán medicamentos no identificados o medicamentos que no se proporcionen en su envase original.
- Todos los medicamentos deben ser contados y verificados por la enfermera de la escuela y el padre/tutor al ser entregados en la oficina de salud.
- El [Formulario de Autorización de Medicamentos](#) debe renovarse anualmente, si es necesario, en el próximo año escolar.
- Cualquier cambio en un medicamento, dosis o tiempo requerirá una orden por escrito del recetador autorizado.



- El medicamento debe ser recogido por un padre/tutor al final del año escolar o cuando se suspenda el medicamento. Los medicamentos que no se recojan al final del año escolar o del programa de verano serán desechados.

### Medicamentos de Emergencia No Designados

Las oficinas de salud de CCSD15 tendrán disponibles los siguientes medicamentos de emergencia no designados para su uso a partir de enero de 2024:

#### Medicamento No Designado para el Asma

Una enfermera escolar o personal capacitado, según lo definido por la ley estatal, puede administrar un medicamento no designado para el asma (Albuterol) a una persona cuando, de buena fe, crean que la persona está experimentando dificultad respiratoria caracterizada como leve a moderada o severa.

#### Inyectores de Epinefrina No Designados

Una enfermera escolar o personal capacitado, según lo definido por la ley estatal, puede administrar un inyector de epinefrina no designado a una persona cuando, de buena fe, crean que la persona está teniendo una reacción anafiláctica.

Después de la administración de epinefrina, se llamará a los paramédicos para transportar al estudiante al hospital más cercano para recibir la atención médica continua necesaria.

#### Antagonista de Opioides No Designado

Una enfermera escolar o personal capacitado, según lo definido por la ley estatal, puede administrar un antagonista de opioides no designado (Naloxona) a una persona cuando, de buena fe, crean que la persona está sufriendo una sobredosis de opioides. Un antagonista de opioides es un medicamento que se une a los receptores de opioides y bloquea o inhibe el efecto de los opioides que actúan sobre esos receptores.

Después de la administración de un antagonista de opioides, se llamará a los paramédicos para transportar al estudiante al hospital más cercano para recibir la atención médica continua necesaria.

### Administración de medicamentos

Se desaconseja la administración de medicamentos a un estudiante en la escuela a menos que sea absolutamente necesario para permitir la participación académica del estudiante. Las pautas incluyen:

- Todos los medicamentos se guardarán en un lugar seguro en la oficina de salud, con la excepción de los medicamentos de emergencia y la epinefrina. Los estudiantes pueden llevar medicamentos de rescate dentro de las propiedades de la escuela si se proporcionan formularios de consentimiento adicionales y la formación y supervisión adicionales a cargo de la enfermera de la escuela.
- Los medicamentos en la escuela son administrados por la enfermera registrada de la escuela, un administrador escolar o un miembro del personal autorizado, de acuerdo con las pautas recomendadas por la Junta de Educación del Estado de Illinois y la [Política de la Junta de Educación 7:270 Administración de medicamentos a los estudiantes](#).

**Nota: El distrito escolar, la escuela y sus empleados y agentes están exentos de responsabilidad o disciplina profesional, excepto por conducta intencional y gratuita, como resultado de cualquier lesión que surja de la administración de medicamentos, incluyendo medicamentos para el asma, un autoinyector de epinefrina (ya sea o no designado), o un antagonista opiode, independientemente de si la**



**autorización fue dada por el padre/tutor del estudiante o por el médico del estudiante, asistente médico o enfermera registrada de práctica avanzada.** Se notificará a los padres/tutores después de la administración de medicamentos para el asma, un inyector de epinefrina (designado o no), un antagonista opioide o glucagón.

El distrito escolar, la escuela y sus empleados y agentes están exentos de responsabilidad o disciplina profesional, excepto por conducta intencional y gratuita, como resultado de una lesión que surja de la autoadministración de cualquier medicamento por parte de un estudiante de acuerdo con el plan de autoadministración de medicamentos autorizado por el estudiante (es decir, el IEP, el plan de la sección 504, el plan de acción individual de atención médica, el plan de acción para el asma o el plan de acción de emergencia para alergias alimentarias de Illinois y el formulario de autorización de tratamiento).

## Condiciones de salud

### Alergias a los alimentos

Si su hijo/a tiene anafiláctico potencialmente mortal, alergias (incluyendo las alergias alimentarias), por favor notifique a la enfermera de la escuela. La enfermera mantiene una lista de estudiantes que tienen alergias a los alimentos para compartir con el personal cuando lo necesiten y puede ayudar con los documentos necesarios para la escuela. Consulte la [Programa de Prevención, Respuesta y Manejo de Anafilaxis del Distrito 15](#) para leer más sobre las pautas y descargar los documentos necesarios.

### Asma

Se necesita una mayor conciencia sobre el asma y las alergias para mantener a los estudiantes seguros en la escuela. El personal de Servicios de Salud mantiene una lista de estudiantes con asma para compartir con el personal cuando sea necesario. El personal recibe asma y las acciones recomendadas para responder a eventos de emergencia, incluida la medicación de emergencia. La ley de Illinois requiere que los estudiantes con asma proporcionen un [plan de acción contra el asma](#) que oriente la respuesta del personal.

### Diabetes

Se desarrollará e implementará un plan de cuidado de la diabetes para los estudiantes diagnosticados con diabetes, de acuerdo con la Ley de cuidado de estudiantes con diabetes. Cuando los padres/guardianes envían un [Plan de Manejo Médico de la Diabetes al Distrito 15](#), el plan se incorporará a un IEP o al plan de la Sección 504, por una enfermera certificada de la escuela con un protocolo de implementación y capacitación del personal.

Como se describe en la Ley de Atención de Estudiantes con Diabetes (105ILCS 145/), las enfermeras del Distrito 15, en asociación con un educador certificado en diabetes, brindarán capacitación específica a los asistentes de atención delegados para apoyar a los estudiantes con diabetes durante el día escolar, así como en la escuela. actividades patrocinadas.

### Convulsiones

Se integrará un [Plan de Acción contra las Convulsiones](#) en un IEP o en un plan de la Sección 504 para los estudiantes diagnosticados con un trastorno convulsivo. La formación del personal y el protocolo para la aplicación del plan de acción se guiarán por la ley de "Seizure Smart School Act" (Ley de Escuelas Inteligentes contra las Convulsiones).



## Restricciones de actividad

En caso de que un estudiante tenga una lesión o enfermedad que le impida participar en el recreo o educación física (PE), un padre/guardián debe proporcionar una notificación por escrito a la enfermera de la escuela y al maestro de educación física. Esa nota es válida por un máximo de tres días.

- Un estudiante que no pueda participar en un recreo al aire libre o en clases de educación física por un período de más de tres días debe proporcionar a la escuela una orden de actividad de un proveedor de atención médica con licencia bajo la Ley de Práctica Médica de IL.
- Un estudiante que llega a la escuela con un yeso, una férula o un dispositivo ortopédico nuevo debido a una lesión reciente debe proporcionar a la escuela una orden de actividad de un proveedor de atención médica con licencia bajo la Ley de Práctica Médica de IL.
- Se recomienda que se proporcione una orden de actividad de un proveedor de atención médica con licencia bajo la Ley de Práctica Médica de IL para los estudiantes que regresan a la escuela después de una cirugía u hospitalización.

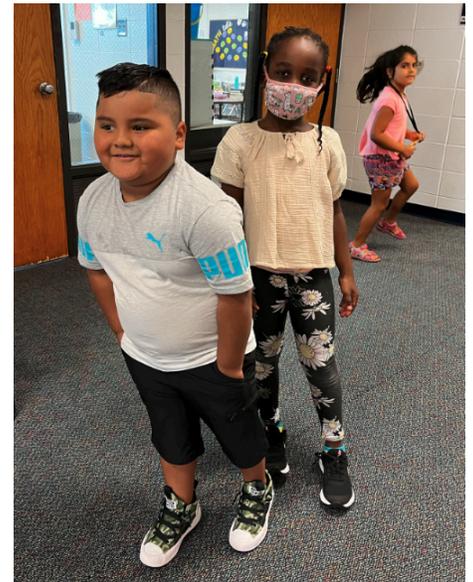
Las órdenes de actividad deben especificar la lesión o el problema médico del estudiante, las fechas en las que el estudiante no puede participar y una fecha para reanudar la actividad. Los estudiantes con una restricción de actividad están restringidos de actividades extracurriculares y / o interescolares similares durante el período de tiempo de restricción de actividad. Los estudiantes no pueden reanudar sus actividades hasta que se proporcione a la escuela una autorización del proveedor de atención médica. La enfermera de la escuela llamará al proveedor para aclarar las restricciones, si es necesario.

## Conmoción cerebral y lesiones en la cabeza

Los estudiantes que experimentan un impacto contundente que se cree que ha causado una [conmoción](#) que presenten signos, síntomas o comportamientos consistentes con una conmoción cerebral, serán retirados de:

- Prácticas atléticas,
- Competencia,
- Clase de educación física,
- Recreo,
- Otras actividades físicas durante el día escolar, o
- Actividades después de la escuela patrocinadas por la escuela.

Los estudiantes diagnosticados con una conmoción cerebral, o que exhiban signos, síntomas o comportamientos consistentes con una conmoción cerebral después de una lesión, serán retirados inmediatamente de estas actividades. Los **Protocolos de Regreso al Aprendizaje y Regreso a la Actividad Física** del distrito se basan en las recomendaciones del médico y en los síntomas del estudiante. Cada conmoción cerebral es diferente y se maneja de manera individual entre el estudiante, los padres/tutores, la enfermera escolar/médico y el equipo educativo. El plan para la conmoción cerebral se monitorea y actualiza frecuentemente para permitir que el estudiante progrese académica y físicamente a medida que mejoran los síntomas. El estudiante puede reanudar las actividades después de recibir el alta médica del médico licenciado que ha tratado al estudiante. Los estudiantes atletas y sus padres/tutores deben firmar el **Acuerdo de Participación** antes de que se le permita al estudiante participar en una práctica o competencia interescolar.



# Accidentes en la escuela

Los accidentes menores que ocurren durante el día escolar son tratados por el maestro de la clase o la enfermera titulada. Si la lesión parece grave, la enfermera de la escuela llamará a los padres/guardianes. Si no se puede localizar a un padre/guardián, la escuela llamará al número de emergencia proporcionado en el formulario de inscripción. Si uno de los padres/guardianes o el contacto de emergencia designado no está disponible y la lesión requiere ayuda inmediata, los paramédicos llevarán al niño al hospital más cercano. Un administrador de la escuela acompañará al niño mientras el personal de la escuela continúa tratando de conectarse con los padres/tutores.

# Exámenes de salud e inmunizaciones requeridos

Con el fin de salvaguardar la salud de los niños, el Distrito 15 hace cumplir los requisitos de salud de los estudiantes de Illinois..

## Exámenes de salud y registro de vacunas

Los exámenes de salud son obligatorios para los estudiantes que ingresan a preescolar, kindergarten y sexto grado, y los nuevos en la escuela. **El formulario de Certificado de Examen de Salud Infantil** está disponible en la oficina de la escuela y [en el sitio web de Servicios de Salud](#). El formulario del examen, completado y firmado por un proveedor de atención médica autorizado, debe tener una fecha de un año antes del primer día de clases y debe incluir pruebas de detección de plomo para niños de seis años o menos y pruebas de detección de diabetes, exámenes sociales, emocionales y de desarrollo apropiados para la edad. Se recomienda una prueba cutánea de tuberculosis (TB).

De acuerdo con la [Política de la Junta de Educación 7:100 exámenes de salud, oftalmológicos y dentales, inmunizaciones y exclusión de estudiantes y el código escolar de Illinois](#) los estudiantes que no presenten prueba de haber recibido las vacunas y / o exámenes requeridos serán excluidos de la escuela el 15 de octubre. Los estudiantes nuevos en las escuelas de Illinois que se inscriban a mitad de período tienen 30 días después de la inscripción para cumplir con los requisitos de salud. Cada enfermera escolar puede proporcionar recursos comunitarios a las familias que necesitan ayuda para ubicar un proveedor para cumplir con este requisito de salud estatal.

## Vacunas requeridas

Una lista completa de las [vacunas escolares requeridas](#) está disponible en el sitio web del Distrito 15, y se resume en esta tabla:

<b>Difteria, tétanos, tos ferina (DTP / DTaP)</b>	<b>Pre-Kindergarten y Kindergarten</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Haber recibido 4 dosis de DTP / DTaP en los intervalos recomendados con la última dosis recibida en el cuarto cumpleaños o después.</li></ul> <b>Grados 6, 7, y 8</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Ha recibido 1 vacuna de refuerzo Tdap en o después del cumpleaños 11.</li></ul>
<b>Polio (IPV)</b>	<b>Pre-Kindergarten</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Haber recibido 3 dosis de IPV en los intervalos recomendados.</li></ul> <b>Kindergarten</b>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber recibido 4 dosis de IPV en los intervalos recomendados con la última dosis recibida en el cuarto cumpleaños o después.</li> </ul>
<b>Hepatitis B (VHB)</b>	<p><b>Pre-Kindergarten y Grados 6, 7, y 8</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber recibido 3 dosis de la vacuna contra la hepatitis B en los intervalos recomendados.</li> </ul>
<b>Varicela (varicela)</b>	<p><b>Pre-Kindergarten</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber recibido 1 dosis de la vacuna contra la varicela después del primer cumpleaños.</li> </ul> <p><b>Grados K-8</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber recibido 2 dosis de la vacuna contra la varicela con la primera dosis en el primer cumpleaños o después.</li> </ul>
<b>Sarampión (rubéola), sarampión alemán (rubéola, 3 días), paperas - (MMR)</b>	<p><b>Pre-Kindergarten</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber recibido 1 dosis de la vacuna MMR después del primer cumpleaños.</li> </ul> <p><b>Grados K-8</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber recibido 2 dosis de la vacuna MMR con la primera dosis en el primer cumpleaños o después.</li> </ul>
<b>Conjugado meningocócico (MCV4)</b>	<p><b>Grados 6, 7, y 8</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber recibido 1 dosis de la vacuna antimeningocócica conjugada (MCV4) en o después de los 11 años.</li> </ul>
<b>Vacunas adicionales para estudiantes menores de 5 años</b>	<p><b>Requerido para estudiantes menores de 5 años (Pre-Kindergarten)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Haemophilus influenzae tipo b (Hib):</b> Ha recibido la serie de vacunas contra Hib.</li> <li><b>Neumocócica:</b> Haber recibido la vacuna antineumocócica de acuerdo con el calendario de PCV.</li> </ul>

## Exenciones de inmunización

- **[Objeción religiosa a la inmunización / examen físico:](#)** Bajo la ley de Illinois, los padres/tutores que se oponen a las inmunizaciones y/o exámenes de salud, dentales o de la vista, o cualquier parte de ellos, por motivos religiosos no están obligados a someter a sus hijos a los exámenes o inmunizaciones. Cuando se solicita una exención religiosa, los padres/guardianes deben completar el **Formulario de certificado de exención religiosa** proporcionado por el Departamento de Salud Pública de Illinois (IDPH). El formulario debe estar firmado por el padre/guardián del niño Y el proveedor de atención médica del niño (incluye médicos con licencia para ejercer la medicina en todas sus ramas, enfermeras de práctica avanzada o asistentes médicos) responsable de realizar el examen de salud del niño. Todos los formularios de exención religiosa se someterán para su aprobación por parte del distrito. Se enviará una carta aprobando la exención a casa y se archivará en el expediente de salud del estudiante.
- **[Exención médica de las vacunas:](#)** Según la ley de Illinois, a un estudiante se le puede permitir una exención médica de las vacunas requeridas. El proveedor de atención médica responsable de la realización del examen médico deberá respaldarlo en una declaración adjunta al formulario del



Certificado de examen de salud infantil del estudiante que indique que una vacuna está médicamente contraindicada. Las declaraciones de los médicos que indican una condición médica específica que predispone a un estudiante a un riesgo potencial para la salud si se vacuna se envían al Representante del Programa de Inmunización del IDPH para su revisión. Si IDPH no aprueba la declaración, se enviará una copia de la explicación a los padres/guardianes del estudiante informándoles que el estudiante debe recibir las vacunas requeridas.

### Datos anuales de vacunación de estudiantes

Los datos de vacunación se informan anualmente a la Junta de Educación del Estado de Illinois; el informe más reciente se puede ver haciendo clic aquí en la página [web de Servicios de Salud](#).

### Examen de salud para deportes interescolares

[Se requieren exámenes de salud anuales](#) para la participación en deportes interescolares. Se requieren exámenes de salud, antes de probar, para participar en deportes interescolares. El formulario de examen, completado y firmado por un médico, debe estar fechado dentro de los 13 meses anteriores al inicio de la práctica o las pruebas, y debe estar archivado en la oficina de la enfermera de la escuela. El examen de salud para deportes interescolares debe indicar que el estudiante está autorizado para participación total, participación modificada (que será aclarada por la enfermera de la escuela) o no participación. El formulario de **Examen de Preparticipación de IHSA/IESA** está disponible en la oficina de la escuela.

### Exámenes dentales

Los exámenes dentales son obligatorios para los estudiantes de jardín de infantes, segundo y sexto grado. El examen dental debe haberse realizado dentro de los 18 meses anteriores al 15 de mayo del año escolar. Un proveedor dental programará las visitas durante el año escolar. Si usted desea que su hijo/a participe, por favor comuníquese con la enfermera de la escuela. Todos los estudiantes en los grados requeridos deben tener un examen o una exención dental en su registro de salud. Un formulario de exención está disponible en el caso de una carga indebida o falta de acceso a un dentista. El [formulario de examen dental de IDPH y el formulario de exención de examen dental](#) también están disponibles en la oficina de la escuela. Si un estudiante no presenta prueba de un examen dental o un formulario de exención antes del 15 de mayo, la escuela puede retener la boleta de calificaciones del estudiante hasta que el estudiante presente prueba: (1) de un examen dental completado, o (2) que un examen dental se llevará a cabo dentro de los 60 días posteriores al 15 de mayo.

### Exámenes de la vista

Se requieren exámenes de la vista para los estudiantes que ingresan al kindergarten y los que ingresan a las escuelas de Illinois por primera vez. Un formulario de exención está disponible en el caso de una carga indebida o falta de acceso a un optometrista o un médico que realice exámenes de la vista. El [informe de examen de la vista y la exención del examen de la vista del estado de Illinois](#) también están disponibles en la oficina de la escuela. Si un estudiante no presenta prueba de un examen de la vista o formulario de exención antes del 15 de octubre, la escuela puede retener la boleta de calificaciones del estudiante hasta que el estudiante presente prueba: (1) de un examen de la vista completado, o (2) de que se realizará un examen de la vista, o tener lugar dentro de los 60 días posteriores al 15 de octubre.

## Exámenes de la vista y el oído

La visión y la audición adecuadas son importantes para el rendimiento educativo. La visión y/o audición deterioradas en los niños pueden afectar el aprendizaje, y el descubrimiento y tratamiento tempranos pueden prevenir o reducir muchas de estas preocupaciones.



Las pruebas para problemas de visión y audición se realizan de acuerdo con las pautas del [Departamento de Salud Pública de Illinois](#) y del Distrito 15. Se alienta a los padres/tutores y al personal que tengan inquietudes sobre la visión o audición de un estudiante a contactar a la enfermera escolar y solicitar una prueba. Los estudiantes identificados con posibles problemas de visión o audición durante las pruebas escolares son derivados para un seguimiento médico. Se requiere proporcionar documentación del seguimiento médico. Se pueden proporcionar recursos comunitarios según sea necesario. Los padres/tutores que se opongan a las pruebas para su hijo por motivos religiosos pueden contactar a la enfermera escolar para obtener información adicional.

Nota: Las pruebas de visión y audición no sustituyen una evaluación completa de la audición o visión realizada por un profesional médico licenciado. Un niño no está obligado a someterse a ninguna de las pruebas si un optometrista, oftalmólogo o audiólogo ha completado y firmado un formulario de informe indicando que se ha realizado un examen dentro de los 12 meses anteriores.

## Planificación de salud individualizada

Los miembros del personal de Servicios de Salud actúan como consultores y enlaces entre la familia, el personal de la escuela y el proveedor de atención médica. Los planes de salud individualizados se desarrollan según sea necesario para adaptarse a los estudiantes con necesidades especiales de salud. Para los estudiantes con discapacidades, el Plan de salud individualizado del estudiante puede convertirse en parte del Programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o del Plan 504. Toda la información y las recomendaciones de salud se comparten con el personal según sea necesario.

## Privacidad y confidencialidad

La confidencialidad de los registros de salud de los estudiantes se mantiene de acuerdo con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) y la Ley de Registros de Estudiantes Escolares de Illinois (ISSRA).

## Bienestar

### Política de bienestar del Distrito 15

Las alergias alimentarias graves y los índices de sobrepeso/obesidad entre los niños van en aumento, lo que genera serias complicaciones de salud para nuestros estudiantes. La Ley de Reautorización de Nutrición Infantil y Mujeres, Bebés y Niños (WIC) requiere que los distritos escolares hayan desarrollado una política de bienestar local. Parte de esa ley también exige la formación de un comité de política de bienestar local. El comité de políticas de bienestar local compuesto por miembros de la comunidad, padres/guardianes, maestros y administradores, y con la misión de producir estudiantes saludables de clase mundial mediante la construcción de una comunidad de aprendizaje conectada, se reunieron para desarrollar la [Pautas de la política de bienestar del Distrito 15](#).

### Refrigerios dentro del día escolar

La hora de la merienda saludable depende de cada maestro para determinar. Se les pide a los padres/tutores que traigan refrigerios saludables como frutas y verduras frescas, y/o se recomienda que sean bajos en grasa (menos de 5 gramos) y azúcar. Estos refrigerios deben estar libres de los nueve principales alérgenos alimentarios: maní, nueces, leche, huevos, pescado, mariscos, soja, sésamo y trigo. Comuníquese con la enfermera de la escuela de su hijo si tiene más preguntas. También se recomienda limitar el tamaño de las porciones para que la merienda no se convierta en un sustituto de una comida nutritiva y se pueda comer dentro de un período de tiempo limitado.



## Video de capacitación en CPR y AED

De acuerdo con la Ley Pública 098-0305, la Asociación de Escuelas Secundarias de Illinois (IHSA) ha publicado un video de capacitación en su sitio web sobre resucitación cardiopulmonar con manos (CPR) y desfibriladores externos automáticos (AED). El Distrito Escolar 15 anima a los padres/guardianes y al personal a que lo vean a [través del sitio web del D15](#) o el [sitio web de la IHSA](#).





## Capítulo 7

# COMUNICACIONES Y RELACIONES COMUNITARIAS

### Información del contacto

Es esencial que los padres/guardianes proporcionen rápidamente una notificación por escrito de cualquier cambio de: dirección; números de teléfono de casa, trabajo o celular; nombre; información de emergencia; o cualquier otra información que pueda ser pertinente a los registros escolares.

**NOTA:** También se les pedirá a los padres/guardianes que reporten cambios de dirección que proporcionen tres formas de identificación que muestran tanto el nombre del padre / tutor como la nueva dirección.

### Cierres escolares de emergencia

El Distrito 15 asume la responsabilidad de [decidir si cerrar las escuelas](#) en serio. Como parte del plan Moving 15 Forward, la Junta ha autorizado el uso de días de aprendizaje electrónico para el año escolar 2024-25 en caso de que tengamos que cerrar la escuela debido a las inclemencias del tiempo. El Distrito enviará una comunicación a las familias para alertarlos sobre un día de aprendizaje electrónico.

Cuando existen condiciones climáticas severas, los padres/guardianes deben decidir si sus hijos/as pueden llegar a la escuela de manera segura. Incluso cuando el Distrito decide mantener abiertas las escuelas, los padres/guardianes deben revisar su propia situación para determinar si deben enviar a sus hijos a la escuela. Como padre/guardian, también es responsable de hacer arreglos alternativos para el cuidado de su hijo/a en caso de que las escuelas cierren debido a las inclemencias del tiempo.

La nieve, el hielo y las temperaturas extremadamente frías pueden afectar los horarios de recogida y devolución de los autobuses, lo que a veces hace que los autobuses lleguen tarde.

Si se anuncia un día de nieve, esa decisión se toma a las 5:30 a.m. Se le notificará del cierre de varias maneras:

- **Teléfono, mensaje de texto y correo electrónico** – el distrito 15 enviará un mensaje a todos los padres/guardianes a través de una llamada de voz, mensaje de texto y correo electrónico. Por favor, asegúrese de que la información de contacto que figura en el portal Campus Parent sea correcta, y se actualizará si es necesario
- **Sitio web** – si las clases se cancelan debido a las inclemencias del tiempo, se publicará un anuncio en el distrito y en todos los sitios web de nuestras escuelas.
- **Redes sociales** – los cierres de escuelas se publicarán en las páginas de [Facebook](#) y Sitios de redes sociales de X (anteriormente Twitter) del distrito.
- **Radio y TV** – el Distrito 15 informará a las estaciones de radio WGN-AM 720, WBBM-AM 780 y WGN-FM 105.9; Estaciones de TV CBS-2, NBC-5, ABC-7, WGN-9, FOX-32 y CLTV News. El anuncio en la radio y la televisión describe nuestro distrito como: *“Distrito 15, Palatine, Rolling Meadows, Condado de Cook.”*



# Comunicación entre el hogar y la escuela

## Comunicación con los maestros

La comunicación continua entre padres y maestros es importante para el éxito educativo de cada niño. Los padres/guardianes deben enviar un correo electrónico a los maestros para solicitar una hora para hablar con su maestro o miembro de el equipo de la escuela.

Se alienta a los padres/tutores que tengan preguntas o inquietudes a que se comuniquen con los maestros, la oficina de la escuela o los administradores de la escuela según el área de inquietud. Todos los maestros tienen teléfonos equipados con correo de voz en sus salones, para que los padres/tutores puedan dejar mensajes. El mejor momento para llamar es antes o después de la escuela o durante el almuerzo de su hijo. Las llamadas realizadas a los maestros durante el tiempo de instrucción irán directamente al correo de voz.

## Orientación, conferencias y jornadas de puertas abiertas

Al principio del año escolar, se programa una orientación para padres/guardianes para darles a los padres la oportunidad de conocer al maestro de su hijo/a y aprender sobre los temas que se cubrirán en el año escolar. Las conferencias de padres / maestros de primaria están programadas para el 25 y 26 de noviembre de 2024. Intente evitar programar vacaciones durante este tiempo para que pueda reunirse con el maestro de su hijo/a en uno de estos días de conferencias designados. En el caso de que no pueda asistir el 25 o 26 de noviembre, el maestro de su hijo se comunicará con usted para una conferencia telefónica. Se pueden programar conferencias adicionales con maestros individuales a solicitud de los padres. Los padres/guardianes pueden solicitar documentación para su empleador de una necesidad educativa o conferencia con el director del edificio bajo la Ley de Derechos de Visita Escolar.

Durante el año escolar, cada edificio también alberga una jornada de puertas abiertas para mostrar el trabajo de los estudiantes. Se invita a los padres/guardianes y estudiantes a visitar los salones de clases juntos.

## Reporte de progreso

Los informes de progreso se envían a casa periódicamente durante el año escolar.

➤ Ver el [calendario de informes de progreso 2024-25](#).

## Campus Parent / Infinite Campus

El Distrito 15 brinda a los padres/guardianes acceso a un portal para padres seguro, en línea y basado en la web – llamado Campus Parent – a través de [Infinite Campus](#), su sistema de información estudiantil. Los padres/guardianes deben confirmar su deseo de ver la información de su hijo en línea para poder acceder al portal Campus Parent. Una vez que lo hagan, el portal les permitirá ver el historial de asistencia de su hijo, el horario, la información de registro y transporte, las boletas de calificaciones, los informes de progreso intermedio de la escuela media, el pago de tarifas y ver información adicional. Además, si el maestro de un niño elige usar el libro de calificaciones y / o los módulos de tarea disponibles a través de Infinite Campus, los padres podrán acceder a esta información a través de Campus Parent. El acceso se concede después del proceso de registro. Para obtener ayuda con Campus Parent, comuníquese con la oficina de su escuela., pay fees, and view additional information.



## Nota de Permiso

Se requiere permiso por escrito de los padres/guardianes para:



- Excursiones;
- Participación en deportes intramuros;
- Liberación de emergencia a una persona específica que no sea un padre/guardián;
- Estudiantes transportados en autobús que caminan o andan en bicicleta a casa;
- Salida temprana de la escuela; y
- Niños que se van a casa con otro estudiante después de la escuela o para el almuerzo.

### Boletines escolares y redes sociales

Todas las escuelas envían boletines mensuales por correo electrónico a las direcciones de correo electrónico registradas para los padres / tutores, con actualizaciones importantes sobre los acontecimientos escolares, el calendario y otros anuncios. Asegúrese de mantener actualizada su dirección de correo electrónico para asegurarse de recibir estas valiosas actualizaciones. Además, su director le informará sobre las direcciones de redes sociales de la escuela.

## Reuniones de la Junta de Educación

Las reuniones generalmente se llevan a cabo el segundo miércoles del mes. En las 48 horas anteriores a la reunión, se publica un aviso y una agenda está publicado en el [sitio web de la Junta de Educación](#) (alojado en Diligent Community).

Las reuniones de la junta se transmiten en vivo en la página de [YouTube del Distrito 15](#); las grabaciones de las reuniones también están disponibles a través del sitio web del Distrito 15. Las noticias destacadas de cada reunión se publican en el sitio web y también se distribuyen por correo electrónico a los padres/guardianes, personal y a cualquier miembro del público que se suscriba al boletín electrónico (ver más abajo). Las reuniones en persona se llevan a cabo en la sala de reuniones del Distrito en la Escuela media Walter R. Sundling, 1100 North Smith Street, Palatine.

### Participación pública

En cada reunión, los miembros del público y los empleados del Distrito pueden comentar o hacer preguntas a la Junta sobre temas de la agenda y fuera de la agenda, sujeto a restricciones razonables como se indica en la [Política de la Junta 2:230 Participación del público en las reuniones y peticiones de la Junta de Educación](#). Los comentarios están limitados a tres minutos. Un formulario solicitando un breve resumen del tema a discutir está disponible en la mesa de registro para reuniones en persona; las instrucciones sobre cómo enviar preguntas cuando la reunión se realiza virtualmente a través de Zoom se incluyen en la agenda.

### Contactando a la Junta

Obtenga más información sobre los siete miembros de la Junta del Distrito 15 y comuníquese con ellos a [través del sitio web haciendo clic aquí](#).

## Información pública

### Solicitudes de FOIA (Ley de Libertad de Información)

De acuerdo con la Ley Estatal (5 ILCS 140/4), cada distrito escolar debe publicar información específica sobre el distrito escolar como parte de los requisitos de la [FOIA \(Ley de Libertad de Información\)](#) en su sitio web. Si la información que busca no se encuentra en el [sitio web del Distrito](#),



puede solicitar copias de los documentos existentes mediante el formulario de Solicitud de examen y / o copias de registros públicos de conformidad con el formulario de la Ley de Libertad de Información. Este formulario se proporciona para su conveniencia para ayudar a acelerar el proceso de búsqueda; No se requiere el uso del formulario, sin embargo, todas las solicitudes deben hacerse por escrito. El formulario está disponible en el Centro de Servicios Educativos Joseph M. Kiszka del Distrito Escolar 15, 580 N. 1st Bank Dr., Palatine, o puede descargarse de la [página web de FOIA del Distrito](#). Las solicitudes de FOIA se pueden enviar a FOIA@ccsd15.net. Las preguntas relacionadas con las solicitudes pueden dirigirse a Jamie Wieckiewicz, wieckiej@ccsd15.net, Oficial de FOIA.

### Centro de información al ciudadano

El Distrito 15 se esfuerza por responder a las preocupaciones de los residentes y operar de una manera fiscalmente responsable y eficiente. La transparencia del gobierno, o la capacidad de acceder a información y documentos, es una prioridad. La [página web del Citizens Information Center](#) consolida una variedad de información clave en un solo lugar.

## Comunicaciones del Distrito 15

### Boletines electrónicos y Reportes Anuales

El Distrito 15 distribuye [boletines electrónicos regulares](#) (a través de Blackboard Communications) and [the annual D15COVER magazine](#), para compartir actualizaciones oportunas con los padres/guardianes, el personal y la comunidad. Aunque el personal y los padres/guardianes actuales del Distrito 15 se incluyen automáticamente, [se invita a los miembros de la comunidad a inscribirse a través de este formulario](#). Una vez enviado, deberá hacer clic en un enlace de verificación en un correo electrónico de Blackboard (ParentLink@parlant.com).

### Redes sociales

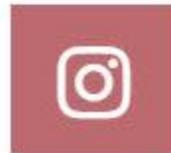
Siga al Distrito 15 en estos [sitios de redes sociales](#) (haga clic para abrir):



[Facebook](#)



[X](#)  
(anteriormente) Twitter



[Instagram](#)



[YouTube](#)

### Información de directorio / publicación de fotos

El Distrito 15 quiere respetar la privacidad de la familia mientras cumple con su obligación de compartir información relacionada con la educación con la comunidad. La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) y la Ley de Registros de Estudiantes Escolares de Illinois (ISSRA, por sus siglas en inglés), que rigen la confidencialidad de la información de los registros de los estudiantes, permiten que los distritos escolares divulguen públicamente la "información del directorio" de los estudiantes sin el consentimiento de los padres, siempre que el distrito Anualmente notifica a los padres/guardianes sobre las categorías de información que han sido designadas como "información de directorio" y les da la oportunidad de optar por no participar. CCSD15 ha designado lo siguiente como "información de directorio":

- Nombre del estudiante;



- Dirección;
- Nivel de grado;
- Fecha de nacimiento y lugar;
- Nombre de los padres;
- Direcciones de correo;
- Direcciones de correo electrónico;
- Números telefónicos;
- Fotografías / videos / imágenes digitales utilizadas con fines informativos o relacionados con noticias (ya sea por un medio de comunicación o por la escuela) de un estudiante que participa en la escuela o actividades patrocinadas por la escuela, organizaciones y atletismo;
- Premios, títulos y honores académicos;
- Información relacionada con actividades, organizaciones y deportes patrocinados por la escuela;
- Período de asistencia a la escuela.

Si NO desea que CCSD15 divulgue esta información de directorio sobre su hijo/a, debe hacer una solicitud por escrito y enviarla al director de su escuela dentro de los 30 días posteriores al primer día de clases de cada año o dentro de los 30 días posteriores a la fecha de inscripción. No se divulgará información del directorio dentro de este período de tiempo, a menos que se informe específicamente a los padres/guardianes o estudiantes elegibles de lo contrario. Una carta presentada para el año anterior no se transferirá. Si desea excluirse de la publicación/publicación de imágenes de aprendizaje remoto solamente, pero permite que el Distrito use la información restante del directorio como lo haría en un año escolar normal, indíquelo claramente en su solicitud por escrito.

- **¿Qué sucede si escribe la carta de exclusión voluntaria de información del directorio?** CCSD15 y sus escuelas no divulgarán la información del directorio de sus hijos en ninguna publicación que pueda llegar más allá de la escuela o de cualquier organización externa. En su carta, especifique su deseo de excluirse también de la información del anuario, directorio y / o programa. Esto significa que la foto de su hijo no aparecerá en ningún medio electrónico o impreso presentado por el distrito.
- **¿Qué pasa si no escribe la carta?** CCSD15 y sus escuelas pueden divulgar responsablemente la información del directorio de su hijo en publicaciones y a organizaciones externas para promover noticias, logros y actividades no comerciales relacionadas con la educación. Esto significa usar apropiadamente el nombre y / o foto / imagen de su hijo/a en los sitios web del distrito escolar (incluidas las redes sociales patrocinadas por el distrito) y en boletines, directorios escolares y programas deportivos / de eventos. Sin solicitar el consentimiento de los padres / tutores, las escuelas podrían permitir, por ejemplo, que One-Five Foundation use videos de la clase de su estudiante para destacar un programa; periódicos locales para publicar una foto del anuario o una foto de la clase de su estudiante participando en una actividad de aprendizaje; o una organización sin fines de lucro local para dar a conocer el nombre de su hijo por participar en una recaudación de fondos escolar que benefició a la organización, o el Distrito para publicar una foto en línea de su estudiante aprendiendo.

El Distrito no es responsable de las fotos y videos tomados por los padres/guardianes o los medios de comunicación en eventos que están abiertos al público. Más información sobre sus derechos bajo FERPA está disponible en línea en [www.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html](http://www.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html).



# Aviso anual a los padres/guardianes sobre los proveedores de tecnología educativa según la normativa de protección personal de los estudiantes en línea

Los distritos escolares de todo el Estado de Illinois contratan a diferentes proveedores de tecnología educativa con fines beneficiosos para el K-12, como proporcionar un aprendizaje personalizado y tecnologías educativas innovadoras, y aumentar la eficiencia de las operaciones escolares.

Según la Normativa de Protección Personal de los Estudiantes en Línea de Illinois, o SOPPA (por sus siglas en inglés - 105 ILCS 85/), los proveedores de tecnología educativa y otras entidades que operan sitios web de Internet, servicios en línea, aplicaciones en línea o aplicaciones móviles que están diseñadas, comercializadas y utilizadas principalmente para fines escolares K-12 se denominan en SOPPA como operadores. La SOPPA pretende garantizar la protección de los datos de los alumnos recogidos por los operadores, y exige a éstos, así como a los distritos escolares y a la Junta de Educación del Estado de Illinois, que adopten una serie de medidas para proteger los datos de los alumnos en línea.

Dependiendo de la tecnología educativa particular que se utilice, nuestro Distrito puede necesitar recopilar diferentes tipos de datos de los estudiantes, que luego se comparten con los proveedores de tecnología educativa a través de sus sitios, servicios y/o aplicaciones en línea. De acuerdo con la SOPPA, los proveedores de tecnología educativa tienen prohibido vender o alquilar la información de un estudiante o realizar publicidad dirigida utilizando la información de un estudiante. Dichos proveedores sólo pueden divulgar los datos de los estudiantes para fines escolares K-12 y otros fines limitados permitidos por la normativa.

En términos generales, los tipos de datos de los alumnos que pueden recopilarse y compartirse incluyen información personal identificable (PII) sobre los alumnos o información que puede vincularse a PII sobre los alumnos, como por ejemplo

- Información básica de identificación, incluyendo el nombre del estudiante o del padre/tutor y la información de contacto del estudiante o del padre/tutor, nombre de usuario/contraseña, número de identificación del estudiante
- Información demográfica
- Información sobre la matrícula
- Datos de evaluación, calificaciones y expedientes académicos
- Asistencia y horario de clases
- Actividades académicas/extracurriculares
- Indicadores especiales (por ejemplo, información sobre discapacidades, aprendizaje del idioma inglés, comidas gratuitas/reducidas o condición de indigente/acogida)
- Datos de conducta/comportamiento
- Información sobre la salud
- Compras de alimentos



- Información sobre el transporte
- Datos de rendimiento en la solicitud
- Trabajos generados por los estudiantes
- Comunicaciones en línea
- Metadatos de la aplicación y estadísticas de uso de la misma
- Información de los registros escolares permanentes y temporales de los estudiantes

Los operadores pueden recopilar y utilizar los datos de los estudiantes sólo para fines K-12, que son fines que ayudan a la administración de las actividades escolares, tales como:

- Instrucción en el aula o en casa (incluido el aprendizaje a distancia)
- Actividades administrativas
- Colaboración entre estudiantes, personal escolar y/o padres/tutores
- Otras actividades que son para el uso y beneficio del distrito escolar

### Acuerdos de privacidad de datos (DPA, por sus siglas en inglés)

CCSD15 aprovecha el [Consortio de Privacidad de Datos de Estudiantes](#) (SDPC, por sus siglas en inglés), que es una colaboración única de escuelas, distritos, agencias regionales, territoriales y estatales, responsables políticos, organizaciones comerciales y proveedores de mercado que abordan soluciones del mundo real, adaptables y aplicables a las crecientes preocupaciones sobre la privacidad de los datos.

Los acuerdos firmados (DPA) con operadores que mantiene el CCSD15 pueden encontrarse aquí: <https://ccsd15.app.learnplatform.com/new/public/tools>.

De acuerdo con las regulaciones estatales, una escuela debe proporcionar a los padres/tutores de un estudiante una copia de la información cubierta del estudiante, incluida cualquier información cubierta mantenida por un operador o la Junta de Educación del Estado de Illinois, dentro de los 45 días posteriores a recibir una solicitud. Solo se le permite revisar la información cubierta de su propio estudiante. Un padre/tutor puede realizar no más de dos solicitudes por estudiante por trimestre. Para solicitar una revisión de la información cubierta de su hijo, por favor envíe una [solicitud por escrito utilizando el formulario de Consentimiento para la Liberación de Información](#), marque la casilla "Otro" y escriba "información cubierta/SOPPA". Envíe esta solicitud por escrito a [recordsrequest@ccsd15.net](mailto:recordsrequest@ccsd15.net) o preséntela a su Director de Escuela.

## Boletas de calificaciones de Illinois

Las [boletas de calificaciones anuales de Illinois](#) brindan información sobre el desempeño del Distrito y de las escuelas individuales en la Evaluación de preparación de Illinois, junto con la demografía escolar, los gastos y una amplia variedad de datos, y ofrecen comparaciones de cómo esta información se relaciona con los promedios del distrito y del estado. Por lo general, las tarjetas se lanzan a finales del otoño. IRC normalmente se lanza a fines del otoño.



# Asociaciones comunitarias

## Cuidado Infantil Antes y Después de la Escuela

Existen programas de cuidado antes y después de la escuela disponibles en las escuelas del Distrito 15. Estos programas son operados de manera independiente al distrito escolar por los respectivos distritos de parques u organizaciones. Visite sus sitios web para obtener información general, precios, inscripción y preguntas frecuentes.

- [Programa STAR del Distrito de Parques de Hoffman Estates](#)  
Ofrece cuidado antes y después de la escuela para estudiantes que asisten a **Frank C. Whiteley**.
- [Programa C.A.R.E. del Distrito de Parques de Palatine](#)  
Ofrece cuidado antes y después de la escuela para estudiantes que asisten a **Gray M. Sanborn, Jane Addams, Lake Louise, Lincoln, Marion Jordan, Stuart R. Paddock, Virginia Lake y Winston Campus Elementary**.
- [Programa R.E.C. del Distrito de Parques de Rolling Meadows](#)  
Ofrece cuidado antes y después de la escuela para estudiantes que asisten a **Central Road y Kimball Hill**.
- [Programa Right At School:](#)  
Ofrece una opción adicional de cuidado después de la escuela en **Hunting Ridge, Pleasant Hill y Willow Bend**.

Existen varios proveedores de cuidado comunitario privado dentro de los límites del Distrito 15 que ofrecen cuidado antes y/o después de la escuela. Haga clic aquí para obtener información sobre el [transporte de los centros de cuidado infantil hacia y desde la escuela](#).

## Organizaciones de padres

Las organizaciones de padres son recursos invaluable para las escuelas del Distrito. Si bien las organizaciones de padres no tienen autoridad administrativa y no pueden determinar la política del Distrito, la Junta de Educación agradece sus sugerencias, asistencia y el beneficio que aportan a nuestras escuelas.

Las organizaciones de padres pueden ser reconocidas por la Junta y se les puede permitir usar el nombre del Distrito, el nombre de una escuela del Distrito o el nombre del equipo de una escuela del Distrito, o cualquier logotipo atribuible al Distrito, siempre que primero reciban la autorización expresa del Superintendente o su designado.

## Consejo Suburbano Noroeste de PTA / PTSA

El [Consejo Suburbano del Noroeste \(NWSC\) de la PTA / PTSA](#) (Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes) consta de 20 unidades locales de la PTA o PTSA, cada unidad local está afiliada a una de las escuelas primarias o escuelas medias del Distrito 15. Estas unidades trabajan en asociación con el director y el personal de su escuela, así como con la comunidad en general, para proporcionar programas y servicios que mejoran el entorno educativo para todos los niños. El NWSC promueve la comunicación y la cooperación entre las unidades locales. La PTA es una. La PTA Nacional, de la cual todas las unidades locales son miembros, es una organización de servicio 501 (c) (3) privada sin fines de lucro. Todas las unidades de la PTA / PTSA en NWSC están comprometidas con los propósitos de la PTA Nacional, la organización de voluntarios más grande que



aboga por los niños. Para obtener información sobre cómo participar, consulte el sitio web de su escuela.

## PTO

Varias de nuestras escuelas tienen una PTO afiliada a nuestras escuelas primarias o secundarias en el Distrito 15. Las PTO se asocian con el director y el personal de su escuela para mejorar el entorno educativo para todos los niños. Para obtener información sobre cómo participar, consulte el sitio web de su escuela.

## Fundación One-Five

La [Fundación One-Five](#) es una organización sin fines de lucro cuyo propósito es mejorar los excelentes programas educativos que son sinónimos del Distrito 15.



La Fundación One-Five apoya los siguientes programas:

- Grupos de apoyo para niños Rainbows Grief
- Motorola Lego League / Vex Robotics
- Mini-becas para maestros / personal
- Homenajes del maestro
- Bendiciones en una mochila
- Espacios de aprendizaje flexibles dentro de los espacios LRC de nuestra escuela

Estos programas benefician a las 20 escuelas del Distrito 15. Son financiados por la Fundación One-Five en gran parte a través del apoyo de la comunidad a nuestras campañas anuales de recaudación de fondos y contribuciones de los empleados. Para obtener más información sobre cómo asistir a uno de nuestros eventos, convertirse en miembro de la Junta o hacer una donación, visite el sitio web de la [Fundación one-five](#) o llame al 847-963-3160.

## Armario de ropa de la comunidad Palatine Assisting Through Hope (PATH)

[El armario de ropa comunitario Palatine Assisting Through Hope \(PATH\)](#) ofrece a las familias del Distrito 15 que necesitan ayuda oportunidades mensuales para comprar ropa gratis y usada en todos los tamaños – desde bebés hasta adultos – y para todas las estaciones. Las familias necesitadas deben comunicarse con el trabajador social de su escuela para inscribirse y recibir un vale para comprar en el armario de ropa comunitaria PATH, que estará abierto una noche al mes en el Centro de recursos comunitarios, 1585 N. Rand Road, Palatine. Las donaciones al armario de ropa de la comunidad PATH se pueden dejar en las cajas del “armario de la comunidad” ubicadas en todas las escuelas del Distrito 15. Todas las prendas deben lavarse y / o estar limpias sin rasgaduras ni cierres rotos. Las donaciones de paquetes de calcetines nuevos y ropa interior de cualquier tamaño también serán muy apreciadas. Los formularios de recibo están disponibles.



comunicarse con el trabajador social de su escuela para inscribirse y recibir un vale para comprar en el armario de ropa comunitaria PATH, que estará abierto una noche al mes en el Centro de recursos comunitarios, 1585 N. Rand Road, Palatine. Las donaciones al armario de ropa de la comunidad PATH se pueden dejar en las cajas del “armario de la comunidad” ubicadas en todas las escuelas del Distrito 15. Todas las prendas deben lavarse y / o estar limpias sin rasgaduras ni cierres rotos. Las donaciones de paquetes de calcetines nuevos y ropa interior de cualquier tamaño también serán muy apreciadas. Los formularios de recibo están disponibles.

## Socios para nuestras comunidades (POC)

[Partners for Our Communities \(POC\)](#) son escuelas e iglesias, ciudades y municipios, bibliotecas e individuos junto con Northwest Community Hospital que se unen como socios para fortalecer nuestras comunidades. Se asocia para construir comunidades más fuertes y saludables en Palatine, Hoffman Estates y Rolling Meadows fortaleciendo a las familias. El POC conecta a las personas con los recursos locales y proporciona un camino para su integración y éxito. Se dedica a ayudar a las



personas a ayudarse a sí mismas a través de una variedad de programas y servicios. Para obtener más información sobre POC, visite su sitio web o llame al 847-776-9500.

### Coalición United Palatine (UP)

La visión de [United Palatine \(UP\) Coalition](#), es preparar por igual a todos los niños de Palatine para una vida exitosa, productiva y autosuficiente. Su objetivo es eliminar la brecha de rendimiento entre los adolescentes palatinos de 24 años o menos mediante el establecimiento de asociaciones de apoyo y colaboración.

Juntos, UP cree que sus socios pueden adoptar una agenda común para el cambio, compartir datos y recursos y colaborar en la recaudación de fondos. Para obtener más información, envíe un [correo electrónico a UP](#).





## Capítulo 8

# ESCUELAS CUIDADOSAS Y SEGURAS

## Compromiso con la seguridad escolar

El Distrito 15 está fuertemente comprometido con la seguridad escolar. Las áreas enumeradas a continuación son una muestra de las diversas medidas tomadas para promover un entorno de aprendizaje seguro y ordenado en cada escuela del Distrito 15.

### Planificación integral

- La implementación de un Plan de Crisis Escolar Estandarizado, creado en conjunto con representantes de los departamentos de policía y bomberos, que está diseñado para permitir que el personal escolar responda apropiadamente a una variedad de situaciones de emergencia y / o crisis que pueden ocurrir en o cerca de una escuela.
- La formación de un Comité de Seguridad del Distrito 15 que está compuesto por padres/guardianes, maestros, administradores y representantes de los departamentos de policía y bomberos de Hoffman Estates, Palatine y Rolling Meadows que se reúne trimestralmente para revisar y mejorar las políticas y prácticas de seguridad en todo el distrito.

### Coordinación eficaz

Realizar los siguientes simulacros en cada escuela anualmente según lo exige el Código Escolar de Illinois:

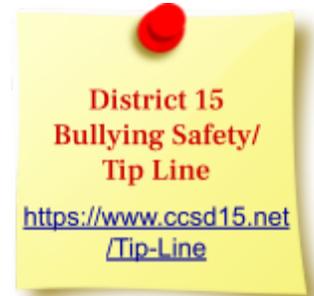
- Tres simulacros de evacuación. Uno de los tres simulacros de evacuación debe ser supervisado por el departamento de bomberos correspondiente.
- Un simulacro de evacuación de autobuses.
- Un simulacro de clima severo y refugio en el lugar.
- Dos simulacros de aplicación de la ley (encierro). Uno de los dos simulacros debe ser un encierro iniciado por el personal.
- La Ley de la Cámara de Representantes 2400 (La Ley de Simulacros de Seguridad Escolar) establece:
  - Todos los simulacros de encierro se anunciarán a todo el personal de la escuela y a los estudiantes antes del comienzo del simulacro.
  - Las escuelas proporcionarán suficiente información y notificación a los padres/guardianes antes de cualquier simulacro de encierro que involucre la participación de los estudiantes.
  - Las escuelas brindarán a los padres/guardianes la oportunidad de eximir a su hijo por cualquier motivo de participar en el simulacro de encierro.
  - Las escuelas proporcionarán educación e instrucción de seguridad alternativa relacionada con una amenaza activa o un tiroteo a los estudiantes que no participen en un simulacro de encierro para brindarles información, capacitación e instrucción esenciales a través de métodos menos sensoriales.



- Los administradores del edificio notificarán a las familias sobre los próximos simulacros al menos una semana antes del simulacro. Si prefiere que su hijo NO participe en los simulacros de encierro requeridos anualmente, [por favor complete este formulario](#). Envíe un formulario para cada uno de sus hijos que desea excluir.
- Llevar a cabo una reunión anual de revisión de simulacros con directores y representantes de los departamentos de policía y bomberos para mejorar continuamente la preparación de cada escuela para responder a una situación de emergencia y/o crisis.

### Alcance ampliado

- Implementación de un [centro de informes de seguridad y acoso en línea](#) que permite a los estudiantes, padres/guardianes, personal y miembros de la comunidad informar inquietudes ya sea por su nombre o de forma anónima.
- Implementación de un sistema conocido como Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva (PBIS) en cada escuela del Distrito que está diseñado para enseñar, modelar y reforzar las conductas deseadas de los estudiantes. PBIS también brinda apoyo a los estudiantes que tienen problemas de conducta.



### Comunicaciones y tecnología mejoradas

- Utilizando las herramientas de comunicación masiva del Distrito, permitiendo que las comunicaciones se envíen rápidamente a los padres/guardianes por teléfono, mensaje de texto y/o correo electrónico.
- Utilizando Raptor, un sistema de gestión de visitantes, para comparar a los visitantes de cada escuela con las bases de datos nacionales de delincuentes sexuales.
- Instalación y prueba periódica de alarmas silenciosas en cada escuela.
- Instalación de cámaras de video en la entrada principal de cada escuela.

## Seguridad escolar / Emergencias escolares

### Funciones y responsabilidades de los padres/guardianes antes, durante y después de una emergencia / crisis

Aunque existen muchas medidas de seguridad en cada escuela del Distrito, aún puede ocurrir una situación de emergencia o crisis. Los padres/guardianes deben considerar las siguientes acciones antes, durante o después de una situación de emergencia o crisis:

- Hable regularmente con su/s hijo/s sobre la importancia de informar cualquier inquietud que tengan sobre la seguridad a un adulto, ya sea en la escuela o en el hogar, para que se pueda actuar sobre su inquietud.
- De manera similar, comuníquese con la administración del edificio para informar cualquier inquietud que tenga con respecto a la seguridad escolar para que se pueda actuar sobre su inquietud.

En caso de emergencia o crisis:

- El primer instinto de un padre/guardián puede ser ir a la escuela inmediatamente. En su lugar, ayude a las autoridades policiales y escolares a mantener el estacionamiento despejado y las carreteras que conducen al área abiertas para que los primeros socorristas apropiados puedan llegar al lugar



lo más rápido posible. Una vez en el lugar, los socorristas requerirán un espacio de estacionamiento para vehículos y personal. Mantenerse alejado de la escuela ayudará a garantizar una rápida llegada de los primeros en responder.

- Quéedese en casa o en su lugar de trabajo para recibir actualizaciones por mensaje de texto/teléfono/correo electrónico o espere a ser informado de un lugar en la comunidad donde puede ir para recibir actualizaciones en tiempo real de las fuerzas del orden público / funcionarios del distrito / enlaces designados. Cada municipio con escuelas en el Distrito 15 (Hoffman Estates, Palatine y Rolling Meadows) tiene una serie de ubicaciones que se pueden utilizar para proporcionar información en persona sobre una emergencia a los padres/guardianes y miembros de la comunidad. Para mantener la flexibilidad y garantizar la seguridad de estos diversos sitios, no se compartirán ubicaciones adicionales en cada comunidad hasta el día del incidente.

Puede prepararse mediante:

- Asegurarse de que su información de contacto de emergencia esté actualizada en Infinite Campus e incluye números de teléfono celular y direcciones de correo electrónico precisos para que no haya demora en contactarlo en caso de una emergencia.
- También asegúrese de incluir adultos de confianza como contactos de emergencia en Infinite Campus que podrían recoger a su hijo/a si usted no está disponible. **Sin excepción, los estudiantes solo serán entregados a sus padres/guardianes, guardianes legales o contactos de emergencia identificados en los materiales de registro durante una situación de emergencia o crisis.**
- Las redes sociales son una poderosa herramienta de comunicación, pero en el caso de una crisis o emergencia, confíe en la información proporcionada por los funcionarios escolares y las fuerzas del orden por teléfono, texto y/o correo electrónico, y evite publicar detalles incompletos o no confirmados que puedan generar confusión y / o miedo en la comunidad.
- Vea la presentación y presentación de diapositivas [El papel de un padre en una situación de emergencia \(inglés / ucraniano / español / japonés\)](#), patrocinada por la PTA/PTSA y el Departamento de Policía de Palatine.

### Asociaciones con los departamentos de policía y bomberos

El Distrito 15 disfruta de una relación de trabajo positiva con los departamentos de policía y bomberos. Esta relación se ha construido a lo largo del tiempo sobre la base de: un compromiso compartido por la seguridad escolar; un enfoque en el crecimiento y la mejora continuos; Comunicación abierta; y confianza. El Distrito 15 agradece el importante servicio que los departamentos de policía y bomberos brindan a nuestras escuelas y comunidades respectivas.

### Términos comunes de respuesta ante emergencias y / o crisis

Los cinco términos que se usan comúnmente en la planificación de la seguridad escolar incluyen:

- Mantener
- Asegurar
- Bloquear
- Evacuar
- Refugiarse

➤ [Vea los pasos específicos que se tomarán en estos cinco escenarios para proteger a los estudiantes y al personal.](#)



# Entorno de aprendizaje atento, seguro, y ordenado

El Distrito 15 se compromete a [mantener escuelas y oficinas seguras y ordenadas](#).

Cualquier persona que ingrese a la propiedad del Distrito 15 o asista a actividades patrocinadas por el Distrito, incluidas actividades extracurriculares, reuniones de la Junta o eventos deportivos, tratará a los demás con dignidad y respeto. Esta política no pretende privar a ninguna persona de su derecho a la libertad de expresión, sino más bien mantener en la medida de lo posible una atmósfera educativa razonable, segura y libre de acoso para la comunidad escolar con una interrupción mínima. El Distrito fomenta la comunicación positiva y desalienta los comportamientos volátiles, hostiles o agresivos. El Distrito espera la cooperación pública con este esfuerzo.

Si un administrador determina que una persona representa un "peligro claro y presente" para sí mismo o para otros, el administrador debe notificar al Departamento de Policía Estatal dentro de las 24 horas siguientes a la determinación.

## Discriminación, Acoso y Represalias

Según se establece en la [política de la Junta de Educación 2:270, Prohibición de Discriminación y Acoso Basado en Raza, Color y Origen Nacional](#), nuestro distrito escolar prohíbe estrictamente la discriminación, el acoso y las represalias basadas en raza, color u origen nacional. Esto significa que todos tienen el derecho a aprender y trabajar en un ambiente seguro y respetuoso, libre de estos comportamientos dañinos. Animamos a todos los estudiantes, padres y personal a reportar cualquier incidente de discriminación o acoso. Puede encontrar más información sobre la política del distrito y cómo reportar incidentes en el documento completo de la política.

## Amenazas escolares

Si los estudiantes escriben o hablan sobre herir o matar a otro estudiante, miembro del personal o cualquier otra persona, o sobre el uso de armas a través de cualquier medio, [estas declaraciones se tomarán como amenazas graves](#). Todos los informes de tales amenazas o declaraciones serán investigados a fondo. Si la información está corroborada, los estudiantes involucrados serán disciplinados según corresponda según las políticas del distrito y / o del edificio y las ordenanzas municipales locales. Es importante que los estudiantes piensen en lo que dicen, especialmente cuando están enojados o molestos. Los maestros, trabajadores sociales, psicólogos escolares, administradores y servicios están disponibles para ayudar a los estudiantes con problemas de comportamiento o manejo de la ira.

## Resumen de seguridad escolar

### Oficiales de recursos escolares

Village of Palatine y la ciudad de Rolling Meadows tienen acuerdos intergubernamentales con el Distrito para proporcionar un oficial de recursos escolares a tiempo parcial asignado a cada escuela media. Los oficiales trabajan bajo la dirección de desarrollar el liderazgo y brindan una variedad de servicios a los estudiantes, padres/guardianes y personal. Sirven como modelos positivos para los estudiantes. Pueden reunirse con grupos pequeños de estudiantes o con clases enteras para discutir varios aspectos de la ley y los procedimientos del sistema judicial. Están disponibles para discutir situaciones específicas con los padres/guardianes y el personal. Los oficiales también están disponibles para los padres/guardianes, el personal y los estudiantes de la escuela primaria según sea necesario.



## Búsquedas caninas

Crear y mantener un ambiente seguro para nuestros estudiantes y personal es una de las tareas más importantes que tienen los educadores. Es con esto en mente que cada escuela secundaria del Distrito 15 se asocia con la policía local para realizar hasta cuatro búsquedas caninas no anunciadas cada año en busca de drogas ilegales. Todas las búsquedas caninas tienen un alcance limitado a los casilleros y otras áreas comunes (p. ej., casilleros del gimnasio, biblioteca, etc.) y la administración del edificio está presente durante todo el ejercicio. Cuando se lleva a cabo una búsqueda canina, la escuela se coloca en **“Secure and Teach” (Seguridad y Enseñanza)**. Un “Secure and Teach” (Seguridad y Enseñar) requiere que los estudiantes y el personal permanezcan en su salón de clases donde continúa la instrucción. En el caso de que se encuentren drogas ilegales durante una búsqueda canina, la administración del edificio lleva a cabo una investigación completa que probablemente involucre la participación de nuestro oficial de recursos escolares y se emitirán las consecuencias legales y escolares apropiadas. La administración de la escuela informará a los padres/guardianes y al personal de cada búsqueda canina después de que haya tenido lugar. Leer información adicional sobre búsquedas: [Política de la Junta de Educación 7:140 Búsqueda e incautación](#).

## Notificación al padre / tutor

La Ley Pública [Ley de Corey 101-0478](#) explica el requisito del distrito escolar de comunicarse con los padres / tutores antes de cualquier detención e interrogatorio por parte de un oficial de policía, un oficial de recursos escolares u otro personal de seguridad escolar de un estudiante menor de 18 años y sospechoso de cometer un acto delictivo.

# Instalaciones escolares

## Cuidado de la propiedad escolar

El daño a la propiedad escolar es una preocupación para todos los miembros de la comunidad debido al aumento de los costos de reparación. Los estudiantes y sus familias son responsables del costo de las reparaciones y / o reemplazo si un estudiante daña la propiedad escolar. Revise con su hijo las instrucciones de la escuela sobre el debido respeto por la propiedad y el material de la escuela.

## Uso comunitario de las escuelas

[La solicitud para el uso de un edificio escolar](#) debe ser presentado por un representante responsable de la organización o grupo que hace la solicitud. Los términos y costos, cuando corresponda, están disponible en lines. El solicitante también acepta proporcionar al Distrito 15 un Certificado de Seguro o un Acuerdo de Exención de Responsabilidad antes de que pueda tener lugar un evento. El Distrito permanece neutral desde el punto de vista al otorgar acceso a las instalaciones escolares bajo la [Política de la Junta de Educación 8:20 Uso Comunitario de las Instalaciones Escolares](#). Los horarios escolares y las actividades del distrito de parques tienen prioridad para el uso de las instalaciones.

## Procedimientos de aplicación de pesticidas

El Distrito 15 sigue las regulaciones estatales y federales que requieren un aviso dos días hábiles antes de cualquier [aplicación de pesticidas](#) en una escuela. En caso de que se requiera el uso de pesticidas, el Distrito 15 proporcionará la notificación apropiada a los padres/guardianes.

## Plan de manejo de asbesto

La ley requiere que el Distrito mantiene un [Plan de Manejo de Asbesto](#) y proporcione un aviso por escrito al menos una vez cada año escolar a los padres/guardianes. El Plan de Manejo de Asbesto es específico para cada edificio escolar y una copia está disponible para su revisión en cada oficina escolar. El Plan de Manejo de Asbesto se actualiza cada seis (6) meses e incluye los resultados de inspecciones periódicas,



acciones de respuesta y acciones posteriores a la respuesta, si las hubiera. Comuníquese con la oficina de su escuela si desea ver el Plan de Manejo de Asbesto.



## Capítulo 9

# POLÍTICAS A TENER EN CUENTA

## Manual de Políticas de la Junta de Educación

El Distrito 15 se guía por un conjunto de políticas adoptadas por la Junta de Educación que rigen todas las facetas de nuestras operaciones. [El manual completo de políticas está disponible en línea](#) y en la oficina del Distrito, y se actualiza con frecuencia durante el año para reflejar los cambios en las leyes y la dirección de la Junta.

Las políticas en esta sección del Manual se encuentran entre las que las leyes estatales y federales requieren que los padres/guardianes y estudiantes sean notificados sobre ciertos derechos, responsabilidades y procedimientos. Este manual puede modificarse durante el año sin previo aviso a los padres/guardianes.

[Política 2:265 Procedimiento de quejas por acoso sexual del Título IX](#)

[Política 6:140 Educación de los estudiantes sin hogar](#)

[Política 7:10 Igualdad de Oportunidades Educativas](#)

[Política 7:15 Derechos de privacidad de los estudiantes y sus familias](#)

[Política 7:20 Prohibición de acoso a estudiantes](#)

[Política 7:140 Búsqueda e incautación](#)

[Política 7:180 Prevención y respuesta a la intimidación y el acoso](#)

[Política 7:185 Prohibición de la Violencia en las Citas entre adolescentes](#)

[Política 7:190 Comportamiento de los estudiantes](#)

(\*El comportamiento de los estudiantes puede extenderse a las redes sociales).

[Política 7:191 Pandillas y actividades relacionadas con pandillas](#)

[Política 7:200 Procedimientos de suspensión](#)

[Política 7:220 Conducta en el autobús](#)

[Política 7:340 Registros de estudiantes](#)

[Política 8:30 Visitantes y conducta en la propiedad escolar](#)

[Política 8:70 Acomodación de individuos con discapacidades](#)

### ➤ Coordinador de antidiscriminación/coordinador del Título IX y Gerentes de Quejas:

- Shari Lazor, EdD, a lazors@ccsd15.net, 580 North 1st Bank Drive, Palatine, IL 60067
- Thomas Edgar, PhD, a edgart@ccsd15.net, 580 North 1st Bank Drive, Palatine, IL 60067

